

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

TOMO II.

LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

EL DICCIONARIO



REVISTA HISPANO-AMERICANA

DIRIGIDA Y REDACTADA POR LOS SEÑORES

D. ANTONIO ANGULO, D. FÉLIX DE BONA,

D. CALIXTO BERNAL, D. CRISTÓBAL DE AROZARENA, D. JOSÉ M. ESCORIAZA,

Y

D. JULIO L. VIZCARRONDO.

CON LA COLABORACION

ALFARO (D. NICOLÁS), ARANGO (D. ANDRÉS), CANALEJAS (D. FRANCISCO DE P.),
CASTILLO (D. A. L.), GUZMAN (D. JUAN P.), HIJA DEL YUMURÍ, IZQUIERDO (D. J. R.), LABRA (D. R. M.),
OSES (D. JUAN R.), ROSENKRANZ (MR. K.) Y SACO (D. JOSÉ ANTONIO.)

TOMO II.



MADRID.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE CERVANTES, 12, PRINCIPAL.

1965.

MADRID. — IMP. DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

POLÍTICA, ECONÓMICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

TOMO II.—ENTREGA 1.ª

Madrid 27 de Enero 1865.

AÑO II.—NÚM. 4.

COLABORADORES.	DIRECTORES PROPIETARIOS.	COLABORADORES.
Avellaneda (D.ª Gertrudis G. de). Balart (D. Federico). Canalejas (D. Francisco de P.) Carrascón (D. José M.) Castelar (D. Emilio). Giron (D. Vicente Romero). Guzmán (D. Juan P.)	D. Antonio Angulo Heredia.—D. Félix de Bona. REDACTORES. D. Callixto Bernal. D. C. de Arozarena.	Izquierdo (D. José R.) Labra (D. Rafael M. de). Medina (D. Tristan). Morayta (D. Miguel). Pastor (D. Luis María). Saco (D. José Antonio). Salmerón (D. Nicolás).

SUMARIO.

I. Advertencias.—II. Al periódico *La Isla de Cuba*; sobre la necesidad de reformas políticas y económicas en las provincias de Ultramar, por Félix de Bona.—III. Estudios sobre los Estados Unidos. Artículo 1.º, por A. Angulo Heredia.—IV. El trabajo libre en las Antillas, por C. B.—V. Apuntes de una cartera de viaje, por F. de P. Canalejas.—VI. Cuestión de reforma política en Cuba y Puerto Rico, por un propietario cubano.—VII. La reforma del diezmo en Cuba, por Félix de Bona.—VIII. Un nuevo folleto sobre Cuba, por C. B.—IX. Sueltos.—X. Discursos de los Sres. Duque de la Torre y Marqués de la Habana en el Senado.—XI. Crónica política exterior, por A. Angulo Heredia.—XII. Crónica política interior, por C. de Arozarena.—XIII. Noticias generales.

ADVERTENCIAS.

Para evitar confusiones al verificarse la transición de la REVISTA mensual á la quincenal, y para aclarar todo género de dudas, hacemos las advertencias siguientes:

1.ª Todos los suscritores que hayan hecho su suscripción por más de un trimestre empezándola con la entrega 1.ª de 10 de Noviembre de 1864, recibirán gratis el presente número de 27 de Enero, y además se les servirá la REVISTA quincenal sin aumento de precio hasta que espire el término de su suscripción primitiva, época en que empezarán á regir para ellos los nuevos precios de suscripción.

2.ª Los suscritores cuya suscripción por un trimestre ha terminado con la entrega de 10 de Enero último, abonarán el nuevo trimestre según los precios de la REVISTA quincenal al recibir el presente número de 27 de Enero.

3.ª Todos los nuevos suscritores desde el corriente mes de Enero en adelante, abonarán los precios de la REVISTA quincenal.

AL PERIÓDICO *LA ISLA DE CUBA*

SOBRE LA NECESIDAD DE REFORMAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

La aparición en Madrid del periódico semanal titulado *La Isla de Cuba*, nos obligó, como saben ya nuestros lectores, á anticipar la época en que habíamos pensado hacer quincenal nuestra REVISTA HISPANO AMERICANA, dándole al mismo tiempo una forma más adecuada para los trabajos perentorios que á veces exigen las cuestiones de actualidad.

Este es nuestro primer número bajo la nueva forma, y nos parece lógico que, siendo dicho semanario quien nos ha obligado á cambiarla, con él rompamos la primera lanza.

Nuestro colega nos importa más por las personas que se ha dicho representa que por la manera que hasta ahora tiene de sostener sus ideas. A juzgar por el primer número su verdadero programa podría formularse de este modo: Defender el *statu quo* en el orden político y social de las Antillas, y como medio de neutralizar la inmensa impopularidad de estas ideas pedir algunas reformas liberales en sus aranceles de aduanas.

Es decir, para que lo entiendan más claro nuestros lectores, que el periódico *La Isla de Cuba* quiere que en el orden político se conserve allí la centralización administrativa y la omnipotencia militar, y en el orden social que continúe el trabajo constituido de la manera que hoy lo está, y amenazado constantemente por los peligros de un sistema contrario á las leyes económicas que requiere una buena producción.

Ningun economista aconsejaria, y mucho menos nosotros, un cambio brusco, repentino y sin la debida preparación en el sistema del trabajo cubano; pero ninguno tampoco puede aconsejar la prolongación indefinida del estado actual. En tan delicada materia los hombres de Estado que son previsores, y lo mismo los grandes hacendados de las Antillas, aspiran á que se vaya transformando dicho sistema gradual, paulatina y científicamente, de manera que se alejen por completo, no sólo los motivos de temor que hoy justamente inspira la futura competencia del trabajo libre de otros pueblos más adelantados; sino también el peligro de las perturbaciones que acontecimientos externos, independientes y superiores á nuestra voluntad, y próximos á realizarse ocasionarán, á no dudarlo, si con mucho tiempo y prudencia no se precaven y conjuran. Hay ciertas cuestiones sociales que, por espinosas que parezcan deben abordarse de frente cuando están amenazadas, por una fuerza mayor, de soluciones violentas que pueden dulcificarse. En estos casos dormirse ante el peligro ó querer apartar de él la vista como si así se consiguiera desvanecerle, es hacerse traición á sí mismo: es confiar al acaso y á una perezosa indolencia el porvenir de un pueblo entero; es, según diria un marino, volar viento en popa y con alas y arrastraderas á estrellarse contra las rocas á impulsos de un formidable huracán, y por no desplegar la actividad é inteligencia que requiere la maniobra en tan críticos momentos. Si nuestro colega, no, los que le inspiran están ciegos y piden que se les dé un narcótico que no les deje ver el camino que les conduce á su propia ruina.

Mas dejando hoy á un lado la cuestión de trabajo, que el periódico *La Isla de Cuba* mezcla mañosamente en su primer artículo con la cuestión política, y limitándonos á tratar de esta, nos fijaremos por hoy en sólo los dos párrafos siguientes que en cierto modo reasumen su pensamiento:

«Por qué, dice, hemos de trocar de un golpe esta tranquilidad (la de la isla de Cuba), cuyos buenos efectos son conocidos, por la efímera satisfacción de representaciones políticas, cuyo benéfico resultado es bastante dudoso?

»Si la necesidad de tan cacareadas reformas se hiciera sentir, los mismos comerciantes y hacendados y los españoles mismos tan interesados como el que más en el bienestar del país donde viven, serian los primeros en indicarlás. Cuando no lo hacen sus razones tendrán para ello.»

No puede darse manifestación más explícita. Nuestro nuevo colega se declara franca y abiertamente absolutista. Sea, pues, enhorabuena, y si no fuera por el descrédito que ante la Europa civilizada produce la defensa de semejantes ideas hecha en la España del siglo XIX, casi nos alegráramos de habérmolas con adversarios tan atrevidamente francos.

¿Cuál es hoy el sistema político que rige en las Antillas y de que tan partidario se muestra el periódico *La Isla de Cuba*?

¿Es acaso el antiguo absolutismo monárquico, templado por el Consejo de Indias, por la influencia de los reales acuerdos de las Audiencias, por la influencia de los intendentes y por los juicios de residencia á que estaban sujetos los vireyes y capitanes generales?

No ciertamente; aquel sistema á pesar de sus grandes vicios, á pesar de sus grandes inconvenientes tenia en su abono que era una copia fiel del sistema de gobierno que regia en la Península. Si las leyes de Indias conferian á todas las autoridades, á todos los cuerpos consultivos y á todos los tribunales atribuciones más ó menos extensas, en los diferentes ramos de la administración pública, haciéndoles entender, más ó menos, en las denominadas *cuatro causas de Hacienda, Justicia, Policía y Guerra*, en el gobierno peninsular desde el Consejo de Castilla hasta los alcaldes mayores, todos entendian también en esas cuatro causas. La ciencia del Gobierno estaba todavía muy atrasada, no se conocia la teoría de división de poderes, ó más bien de atribuciones del poder, y la unidad de este mismo poder se consideraba como condición necesaria para el buen gobierno de los pueblos, porque la nación acababa de salir de la anarquía feudal á beneficio de la unidad monárquica.

Esa unidad monstruosa dió, sin embargo, en la práctica resultados mucho más funestos que los que habia producido el feudalismo. Los abusos de una serie de Gobiernos monárquicos sin el contrapeso poderoso de la intervención de los pueblos por medio de sus representantes, arrastraron á nuestra noble nación española hasta el empobrecimiento y despooblación del reinado de Carlos II. Jamás, ni aún en los momentos de perturbación en que empezaron á reinar D. Fernando y Doña Isabel la Católica, habia llegado España á una degradación semejante. La

destructora anarquía feudal con las guerras intestinas de los grandes y la invasión de los moros, no habían podido envilecer á nuestro pueblo como fué envilecido despues, á pesar de los inmensos recursos que los reyes de la casa de Austria recibían de América.

Las mismas causas produjeron en esta última región los mismos efectos. Los abusos de la centralización del poder en el continente hispano-americano sólo pueden concebirse hojeando las páginas del famoso informe secreto que D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa dieron á Fernando VI sobre el estado del Perú, sobre las crueles tiranías con que se maltrataba á los pobres indios, sobre la desvergüenza con que las primeras autoridades protegían abiertamente el contrabando y dilapidaban la Hacienda pública. ¿Quiere nuestro colega que entremos en polémica sobre este punto? Dispuestos nos encontrará y sacando á la luz pública hechos escandalosos, protestaremos, por honra de nuestra patria, contra los vicios de un sistema que sólo la ignorancia de aquellos tiempos podía justificar.

Y no obstante, y, según dejamos ya dicho, aquel sistema tenía sobre el que actualmente rige en Cuba y Puerto Rico la ventaja en que era el mismo que regia en la Península. No se degradaba con él á las provincias ultramarinas, no se ofendía á los españoles residentes en América, ni á sus hijos y descendientes, suponiéndoles indignos de un Gobierno tan bueno como el de la Metrópoli. Hoy no sucede así; hoy tenemos en España un Gobierno constitucional representativo, los ministros son responsables y no el monarca, los pueblos por medio de sus diputados discuten y votan los presupuestos, la imprenta ejerce una vigilancia constante sobre los actos del poder público, y, por más que sea todavía imperfecto, no admite el menor género de duda que nuestro sistema constitucional opone serios obstáculos á los abusos del poder, y disminuye considerablemente su número é importancia.

Con este régimen en la Península, es de todo punto absurdo el régimen de la Monarquía absoluta en Ultramar ¿Quién es hoy el responsable de los abusos que allí pueden cometerse? ¿Lo será el monarca, declarado sabiamente inviolable por la Constitución del Estado? Es evidente que no. ¿Lo serán los ministros? Tampoco, porque á las Cortes no llegan las quejas de los habitantes de aquellas provincias, ni en ellas se discuten sus leyes, ni se examinan sus presupuestos. Tenemos pues que el régimen de Ultramar ni tiene el contrapeso de la autoridad monárquica en la Península ni está templado por las garantías del sistema constitucional.

Además hoy, con el grande aumento de la población y de la riqueza de aquellas islas, ha coincidido la complicación de su sistema administrativo, que se ha reformado á la francesa aumentando de tal manera las atribuciones del poder, que se necesitan ejércitos de funcionarios públicos para el gobierno de distritos en que antiguamente bastaba un simple alcalde pedáneo ó un capitán á guerra.

A primera vista se descubre que, durante el período de una civilización relativamente atrasada, la centralización administrativa era mucho menos peligrosa: en regiones donde la población estaba muy diseminada, regiones vírgenes y salvajes á las que acudían mineros atrevidos, plantadores ó cultivadores audaces, comerciantes que arriesgaban la vida y fortuna en persecución de enormes y fabulosas ganancias, la población necesariamente se componía en su origen de aventureros enérgicos que todo lo fiaban á su poderosa iniciativa y cuyo interés les obligaba á obrar de concierto con los delegados del poder metropolitano, destinados á protegerles.

El plantador ó minero que establecía la industria á largas distancias de las grandes poblaciones gozaba de hecho de una independencia casi absoluta: era realmente un pequeño soberano del terreno que cultivaba, ó de la mina que explotaba: su mismo aislamiento le ponía á cubierto de las arbitrariedades del poder, y por esta razón las facultades omnímodas concedidas á los vireyes, capitanes generales y otras autoridades, sólo fueron peligrosas é incompatibles con la prosperidad de América desde el momento en que empezaron á formarse numerosos y extensos grupos de población, en que los hijos y descendientes de los europeos que habían ido á aquellas regiones, constituían ya pueblos sedentarios, laboriosos, habitados por ciudadanos con arraigo en el país, verdadera clase media aristocrática, que por sus bienes y residencia permanente, aparecía como una mina rica y explotable á la impaciente ambición de los nuevos europeos que llegaban en busca de fortunas improvisadas.

Por otra parte, el sistema de nuestro Código de Indias, era lógico en todas sus partes, y el que hoy rige en las provincias ultramarinas, se apoya en principios contradictorios y opuestos entre sí. Nuestra legislación indiana era unitaria en la constitución del poder, socialista ó comunista en las atribuciones que le confería, y reglamentaria, exclusiva y proteccionista en el orden económico.

La ley reglamentaba y organizaba el trabajo marcando hasta las horas en que los obreros, fueran estos blancos vagamundos, gitanos, negros, mulatos ó in-

dios, habian de reunirse en la plaza pública para ir á sus tareas. Las encomiendas, las leyes sobre servicio de mitas y obrajes, las que daban reglas para la reduccion á pueblos de las tribus errantes de indios, las que prohibian que estos fueran cargados ó á caballo por los caminos, las que les eximian de pagar sus deudas y otras muchas muy largas de citar, demuestran bien que el espíritu de aquella legislación era esencialmente comunista, y no así como quiera, sino profundamente comunista, es decir comunista en todas sus partes.

La lógica de este sistema, exigia que se impidiera la entrada y residencia en América á todo extranjero, que no se permitiera la importacion de otros artículos de comercio que los enviados por españoles y aún de estos sólo los que se hubieren registrado en la Casa de contratacion de Sevilla é hicieran su viaje en conserva con una escuadra de nuestra marina de guerra.

Sistema dictado con buena intencion; pero absurdo é impracticable, que pretendia subordinar al mitad del mundo á unos cuantos millares de aventureros, tenia que dar como dió por resultado, una série continuada de males y abusos sin cuento. El filibusterismo ó piratería organizada se burlaba de nuestras poderosas escuadras y llegó hasta el extremo de atacar, tomar y saquear grandes ciudades, pasando á cuchillo á todos sus habitantes: el contrabando se burlaba asimismo de nuestra impotente vigilancia, ya introduciéndose furtivamente ó ya, y esto era lo comun y corriente, de concierto con las autoridades de los puertos que se hacian competencia entre sí, ofreciendo mayores ventajas á los contrabandistas de las que se les hacian en otros puertos, con tal de que les dieran la preferencia para sus alijos.

¿Es este el sistema que pretende nuestro nuevo antagonista?

No ciertamente, porque por una de estas aberraciones del espíritu humano, en el mismo número en que tan reaccionario se muestra, publica un artículo, que en honor á la imparcialidad debemos declarar que es excelente y está muy bien escrito, en el que pide una reforma liberal radicalísima en los aranceles cubanos de Aduanas.

Y si no quiere la reconstitucion del sistema antiguo ¿en qué lógica ha aprendido nuestro mal aconsejado colega que es compatible la libertad de comercio con el absolutismo político?

¿Cómo pretende la libertad absoluta en el comercio, que es una de las formas del trabajo, y por otra parte quiere la conservacion indefinida de la servidumbre?

¿Ignora acaso, por su desgracia, que nunca se desarrola en un pueblo la riqueza material sin que

aparezcan inmediatamente las necesidades morales? El progreso de la riqueza material, del lujo y comodidades de la vida física, exige imperiosamente la perfeccion de la educacion. Un pueblo rico es siempre un pueblo ilustrado: un pueblo trabajador es siempre un pueblo honrado: un pueblo ilustrado y honrado no tolera jamás el despotismo que mata la inteligencia y pisotea la dignidad del hombre. Así, no extrañe nuestro colega que rechacemos su argumento fundado en que los españoles peninsulares y residentes en las Antillas, no piden reformas políticas, porque esta afirmacion se apoya en un gravísimo error: nosotros conocemos á muchos nacidos en la Península que desean esas reformas, pero no se atreven á pedir las por no aparecer sospechosos ante las susceptibles cavilidades de los gobernadores de las Antillas; si no de los actuales, de los que pueden sucederles. Además, allí no existe consignado en las leyes el derecho de peticion con las garantías que este derecho exige para que pueda ejercerse con seguridad.

La pretension de combinar, de armonizar el sistema de gobierno militar y omnímodo con el de la libertad del comercio, es por otra parte tan absurda que bien se le puede aplicar esta fábula humorística de uno de nuestros mejores poetas:

»Un gato y un raton se convinieron
»y reciprocamente se comieron.»

¿Sabe nuestro colega lo que pide en su artículo sobre reforma del arancel cubano? ¿Sabe lo que significa libertad de comercio? ¿Sabe que esta libertad tiene por objeto atraer á los puertos de una nacion los hombres de todas las demás naciones, de todas las razas y de todas las religiones del mundo? ¿Sabe que es llamar á los buques de todas las banderas y á los productos de todas las industrias de la tierra? ¿Sabe que con el cambio de los artículos de comercio se cambian tambien las ideas de pueblo á pueblo, se establece la correspondencia epistolar diaria con todos los puntos importantes del globo, se reciben periódicos y libros de todas las opiniones y en todos los idiomas, se comunican los hábitos y las costumbres, se relacionan los capitales, se hace *solidaria* la industria y *solidario* el progreso?

Y si todo esto sabe ¿cómo conciliará el principio de atraccion de la libertad mercantil con el de repulsion de la censura que revisa el periódico y el libro, de la autoridad que tiene facultades para encarcelar y desterrar, de los abusos de un fisco que sin intervencion ni freno de los pueblos, puede alterar el impuesto y arruinar la especulacion mejor combinada?

¿Quiere un término medio entre lo antiguo y lo

moderno? ¿Es doctrinario y ecléctico en materias políticas?

Entonces que vea los efectos de ese sistema político basado en lo antiguo aunque atenuado por el sistema económico mercantil moderno. En Cuba y Puerto Rico los habitantes acomodados tienen que enviar sus hijos á que se eduquen en los Estados Unidos; ó en Inglaterra, ó en Francia ó en la Península: en Cuba y Puerto Rico, esos jóvenes cuando vuelven no pueden escribir y publicar en su patria lo que han aprendido en los grandes centros de la civilización moderna: porque aun cuando la ley de imprenta de las Antillas sea mala, la hacen peor las autoridades y censores en su aplicación. Aquella ley exige de censura los escritos economistas y administrativos y, sin embargo, faltando á la ley y por orden de los mismos gobernadores civiles, se censuran y prohíben escritos que sólo se refieren á las indicadas materias. Aquella ley permite la publicación de escritos políticos y marca los únicos casos en que puede impedirse su publicación y, no obstante, el que se atreve á escribir un artículo político, particularmente en Puerto Rico, que en esta parte está peor todavía que Cuba; no sólo puede asegurarse que no conseguirá el pase, sino que además debe contar con que desde aquel día figurará entre los sospechosos.

- ¿Es esta mistificación política la que se propone defender el periódico *La Isla de Cuba*?.....

Pues padece un grave error si cree que se opondrá con fruto á nuestro decidido propósito de combatirla á todo trance. Aquí estamos en la Península, y el que suscribe estas líneas, así como otros colaboradores nuestros, son peninsulares y lo mismo estos que los que son americanos, tienen energía y tenacidad suficiente para que no les atemoricen las denuncias de nadie. No, nosotros no nos asustamos ante el oro de los negreros, ni estamos dispuestos á tolerar impunemente que con nuestra publicación se cometan los atropellos que se han cometido con otras en las Antillas. Si nuestra REVISTA no fuere bastante para defender nuestro incuestionable derecho, sabremos valernos de toda la imprenta diaria y liberal de España, cuyo apoyo de seguro no nos faltará, como no nos ha faltado hasta ahora: si esto no basta, habrá á su vez diputados elocuentes y reputados senadores que lleven á las Cortes las quejas de nuestros hermanos de Ultramar, y que con las pruebas irrecusables que les pongamos en la mano, obliguen á respetar las leyes á los enfatuados tiranuelos, que contra nosotros se agiten furiosos, al sentir el agudo aguijón de la verdad.

Prepárese, pues, nuestro colega á la lucha, que

por nuestra parte llevamos ya muchos años en ella, y cada injusticia de que hemos sido objeto, en vez de reducirnos al silencio, nos ha hecho redoblar la fuerza y vigor del ataque hasta conseguir, como hemos conseguido, que la idea que defendíamos casi sólo hace veinte años, hoy domine en la opinión pública.

Tampoco nos asustan ciertos dictérios, que si en las Antillas ofenden y constituyen la calumniosa imputación de un delito político que irroga pena de muerte, aquí hacen soltar la carcajada: si nosotros mereciéramos á nuestro colega los apodos de filibusteros, etc., cuente nuestro colega que también lo merecerían los Sres. Gonzalez Brabo, ministro actual de Gobernación; Pacheco, ex-presidente del Consejo de Ministros; D. Salustiano y D. José Olózaga; Pastor (D. Luis María), y otro gran número de personajes que excusamos enumerar, entre cuya buena compañía admitimos con gusto que nos ponga en lista el periódico titulado por antonomasia *La Isla de Cuba*.

FÉLIX DE BONA.

ESTUDIOS.

SOBRE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1).

I.

INTRODUCCION.—ORÍGEN Y CARACTERES DE LA DEMOCRACIA NOROCCIDENTAL—¿EN QUE SE DIFERENCIA DE LA EUROPEA?

La Junta de Gobierno del Ateneo se ha servido honrarme invitándome para explicar en esta cátedra por tantos títulos importante, honor que sinceramente agradezco y que sin duda no merecen mis pobres talentos y escasas facultades. Pero ¿cómo no aceptar esa invitación cuando ella vuelve á ponerme en relaciones directas con el ilustrado auditorio del Ateneo, y me ofrece de nuevo ocasión favorable para dirigir mi palabra desaliñada pero entusiasta y ferviente á la juventud interesante, que ansiosa de cultura intelectual y de moral desarrollo acude todos los años al llamamiento de esta corporación destinada á ejercer honda influencia en el porvenir de nuestra patria! No podía menos de aceptar la invitación del Ateneo, y á pesar de conocer prácticamente cuántos trabajos

(1) Sobre este tema, da actualmente el autor de este escrito un curso de lecciones en el Ateneo de Madrid. El discurso que hoy publicamos, es la lección primera pronunciada en 7 de Diciembre último. Continuarémos publicando todas las subsecuentes hasta la terminación del curso.

había de imponerme este nuevo compromiso, he ofrecido explicar un curso de lecciones quincenales sobre los Estados Unidos de América. En estas conferencias procuraré, siempre que sea oportuno, presentar las ventajas que llevan los Estados Unidos á las naciones europeas en general, pues todas ellas tienen mucho que aprender, sobre todo en el orden político de la gran república americana.

Ya comprendereis por qué he indicado que me traía á esta cátedra respetable, más que ningún otro motivo, mi amor á la juventud y mi decidido empeño de poner mis débiles fuerzas intelectuales al servicio de la gradual transformación histórica, que ha de trasladar á España de una vez para siempre de las sombras de la edad media al esplendor de la civilización moderna, haciéndola marchar por el impulso de las jóvenes generaciones hácia el ideal hermoso de la libertad cuya fórmula más completa se encierra en la palabra Democracia.

La democracia es sin disputa el ideal de lo porvenir y debe ser la aspiración constante de la juventud que ha de buscar forzosamente en la región sagrada de las ideas, atmósfera más pura que el aire corrompido de nuestro mundo político oficial y dominante, ó que el vapor mefítico y deletéreo con que impregna el ambiente, la podredumbre abominable del neo-catolicismo.

Pero como no basta á satisfacer las múltiples exigencias de nuestro espíritu la simple contemplación de encantadores ideales, bueno será demostrar á la juventud misma que la ama y á la decrepitud que la detesta, que la democracia ha pasado ya afortunadamente para el mundo de la región teórica de las ideas para realizarse en el terreno sólido de los hechos prácticos en uno de los pueblos más grandes de la tierra, en la gran república de la América del Norte. Fundado en el fallo irrecusable de la historia, en los profundos estudios de hombres eminentes y en mis propias experiencias y observaciones, espero poder demostrar á la juventud ilustrada que me escucha, que los Estados Unidos, á pesar de imperfecciones inevitables en todo lo humano, deben ser el modelo práctico é histórico que tengan siempre á la vista los que deseen sinceramente contribuir con sus esfuerzos á la inevitable aunque lenta evolución de nuestra patria por el camino del progreso hácia el blanco providencial de la completa libertad y de la perfecta justicia.

Desde luego declaro, como ya lo hice otra vez en ocasión semejante, que yo no aspiro en manera alguna á conquistar gloriosos laureles que sólo merecen un talento profundo ó una brillante elocuencia. No ocupo esta cátedra para hacer alarde de

facultades oratorias que no poseo, sino para explicar simplemente unas modestas lecciones sobre un asunto importante, aspirando tan sólo á enseñar la verdad y á inculcar en los jóvenes la afición al estudio de la ciencia, antorcha de nuestra civilización, y el amor á la libertad, palanca irresistible de nuestro progreso.

No hay que esperar por tanto que yo tienda á convertir esta cátedra en tribuna, aprovechando y buscando intencionadamente todas las ocasiones que puedan presentarse en el curso de estos estudios para establecer comparaciones dolorosas entre la política de otras naciones más afortunadas y la triste política española. Al contrario, os prometo preservarme en cuanto me sea posible de alusiones á lo que actualmente priva y domina en nuestra patria. En efecto, para huir siquiera por un momento de este revuelto y sucio torbellino de nuestra política contemporánea, refugiémonos en el estudio consolador de lo que ha sido y es la libertad en los Estados Unidos; para apartar la vista siquiera por un instante del espectáculo tristísimo que aquí nos ofrecen un absolutismo impotente y enmascarado y una teocracia reaccionaria é insolente, refugiémonos presurosos en la contemplación alentadora de los hermosos frutos que ha producido en América el árbol inmortal y fecundo de la democracia.

Las dos bases firmísimas sobre que descansa como en fundamento incontrastable todo el grandioso edificio de las instituciones norte-americanas, son la democracia y el *self-government*, palabra que no tiene equivalente en las lenguas de los pueblos latinos y católicos acostumbrados por muchos siglos á doblegar sumisos la frente bajo el yugo de una autoridad despótica ó infalible. Comencemos examinando lo que es la democracia en los Estados Unidos, y más adelante veremos cómo se entiende allí ese *self-government* ó gobierno del pueblo por sí mismo, continuando después el estudio de las diversas fases de la vida americana, y procurando bosquejarla bajo los aspectos político, moral é intelectual en el curso de nuestras conferencias.

El origen de la república norte-americana ha sido muy distinto del origen de todas las demás naciones presentes ó pasadas. Los Estados Unidos nacieron de un elemento más fructífero y de un principio más fecundo que la autoridad de un solo hombre sobre muchos otros adquirida en virtud de influencias tradicionales, ya por la superioridad de las fuerzas físicas ó de las facultades mentales. La conquista y la autoridad individual de uno sobre todos ó de algunos sobre muchos, produjeron las clases y las castas. Y de este modo, aún en nuestros días, á través de

grandes cambios y modificaciones, persisten en las sociedades europeas las tristes huellas de esta desigualdad y de esta injusticia primitivas.

Semejantes elementos no existieron por fortuna en las libres comunidades que dieron nacimiento á la gran democracia americana. Ningun héroe ni belicoso jefe blandiendo su espada ó desplegando su bandera puso allí los cimientos de una ciudad, ni trazó los límites de un imperio. Allí no hubo súbditos sumisos que sirviesen de pilares al grandioso edificio que se fundaba, ni autoridad soberana y absoluta que asentase sobre ellos su tiranía. La democracia fué la esencia vital de aquella sociedad nueva; la democracia moderna halló naturalmente su cuna en la combinacion favorable de fecundos hechos históricos que parecen haber sido providencialmente destinados á introducir un nuevo elemento de fuerza y de progreso en la vida humana.

Idénticas convicciones, iguales fines y propósitos atrajeron y unieron íntimamente entre sí á los primitivos moradores de la América del Norte, á aquellos severos puritanos que abandonaron su patria arrojando mil peligros para mantener incólume en el santuario de su conciencia la libertad religiosa, la primera y la más fecunda entre todas las libertades. Entre ellos existía una completa igualdad social, pues aún aquellos que en la madre patria pertenecían á una clase superior ó privilegiada, renunciaron al partir á toda especie de distinciones, ya por convicción, ya por la fuerza de las circunstancias. Los primeros administradores ó directores que hubo entre aquellos colonos fuéron libremente elegidos por ellos mismos. Su aptitud, su superioridad intelectual fuéron las cualidades que decidieron la eleccion y no el reconocimiento de una superioridad aristocrática ó privilegiada. Además, era imposible establecer ninguna distincion ó supremacía social en colonias como las de Nueva Inglaterra. Aunque en el primer cuerpo de pobladores hubiesen existido ciertas diferencias, la necesidad les hubiera impuesto muy pronto la regla de la igualdad en todos los derechos y en todos los deberes. Cada colono se veía obligado á abrirse su propia senda, á trabajar para sí mismo. La asistencia mútua sólo podía obtenerse allí por el principio de la asociacion libre y no en virtud de ninguna obligacion derivada de una inferioridad social. Así, la primera aldea se compuso de hombres enteramente iguales, social y políticamente, y hé aquí el gérmen de donde había de brotar toda la sociedad americana. Allí no había señores que obligasen á otros hombres á trabajar para ellos y á obedecerles; ni las funciones de la comunidad, ni las ocupaciones económicas separaban á sus miembros en diferentes

clases, ni establecían grados de inferioridad ó de superioridad. Todos los trabajos eran igualmente útiles y necesarios y por tanto igualmente honrosos; el artesano, el obrero, el orador sagrado, el comerciante, todos eran iguales y estaban íntimamente ligados entre sí. Una cabaña á orillas del bosque fué su primitiva morada, fué la noble y pobre cuna del grandioso pueblo norte-americano.

Los Estados de la antigüedad empezaron todos bajo un gobierno monárquico. Un rey ó un héroe fundaba ó regia una ciudad; esta ciudad era el Estado, hasta que el tiempo, los acontecimientos y las revoluciones transformaban á las naciones en repúblicas. Los Estados Unidos empezaron por cabañas y aldeas, y cuando llegaron á formarse ciudades no hubo privilegio alguno político ó social que elevase á sus habitantes sobre sus demás hermanos. La Europa al comenzar la época moderna estaba llena de torres amenazadoras, de formidables castillos, de terribles fortalezas que se cernían sobre las antiguas ciudades y cuyos omnipotentes señores hacían temblar á sus piés poblaciones de siervos y de esclavos. La iglesia, la parroquia se apoyaban contra las murallas y bastiones de la fortaleza, cuyo señor dispuesto siempre á blandir las armas era el fundador y protector de la casa de Dios. Mas en vano se buscaría allí una escuela ni para siervos ni para señores.

Una iglesia, una escuela, una casa destinada á la Comunidad ó Municipio, constituyeron las piedras fundamentales de las primeras colonias norte-americanas y transformaron la cabaña en aldea, y la aldea en ciudad. En nada de esto existía el gérmen ni la base de una aristocracia. Nada de privilegios especiales, nada de libertades locales y exclusivas, nada de gremios ni de clasificaciones arbitrarias, nada en una palabra que pudiese crear intereses opuestos y hostiles. El embrion de aquella futura república no fué adulterado por ninguno de los envejecidos elementos que prevalecían en la constitucion social y política de Europa. En aquel suelo americano no se implantó una tradicion anticuada, sino se sembró un nuevo principio de justicia, del cual han brotado los más honrosos frutos para la civilizacion moderna.

Los reyes de Inglaterra otorgaron *cartas* á las colonias; pero esas cartas no creaban privilegios para localidades especiales, ni concedían ciertos derechos á cierta clase de los habitantes; se referían á toda la colonia y comprendían la poblacion entera. Los propietarios de algunas grandes concesiones como lord Baltimore, por ejemplo, siguieron por convicción ó por necesidad el general impulso, pues no hubieran encontrado colonos si el desigual privilegio se hubiese sustituido á la igualdad democrática.

William Penn realizó la concepción más pura de la fraternidad social y espiritual, y de tales gérmenes no podía brotar ninguna especie de privilegio.

Todas las aristocracias han nacido bajo las monarquías, y han procurado después derrocarlas y reemplazarlas, y la guerra ha sido siempre en la historia el origen de las aristocracias. Pero los primitivos pobladores de la América del Norte no se habían provisto de armas para la guerra y la conquista, sino para la paz y la agricultura, para la industria y el comercio. Sus luchas con los indios fueron acontecimientos accidentales que no quitaban su carácter especial á aquella colonización. Después que las ciudades de Europa adquirieron franquicias ó conquistaron libertades, todavía, sin embargo, la masa del pueblo quedó ligada por las cadenas de la servidumbre; y la inmensa mayoría de la población europea permaneció privada de derechos, privada de la más ténue pulsación de la vida política. Así los habitantes de las ciudades formaron una clase media entre la nobleza y las poblaciones rurales. Pero en la América de los puritanos no había arriba ni abajo, ni derechos exclusivos de unos sobre otros. Y por la misma razón que no existieron allí los gérmenes de una aristocracia, tampoco hubo una clase media política, una *bourgeoisie* como dicen los franceses, clase tan preponderante é influyente en el desenvolvimiento histórico de Europa. Por el contrario, si en aquellas comunidades se hubieran podido conferir preeminencias de alguna especie, estas hubieran sido para los agricultores y labradores que constituyeron las aldeas, cunas de la sociedad americana, y que con sus hachas y sus arados cavaron sus sólidos fundamentos. Aún estos fueron iguales en todo á los demás colonos, y no hubo, por tanto, diferencia alguna en el pleno goce de los derechos políticos.

Las antiguas monarquías y repúblicas, así como las de la Europa moderna en general, recibieron su organización y sus leyes de un solo hombre héroe ó fundador, rey ó legislador. Muchos historiadores y filósofos políticos concluyen tenazmente de este hecho que no puede atribuirse espontaneidad alguna á las grandes masas, á la humanidad considerada en sí misma. Si toda una nación abandona su antigua patria en busca de nuevas tierras, analistas, filósofos y poetas atribuirán el hecho á algún héroe que para ilustrar su raza funda un nuevo imperio. Si se establecen nuevas costumbres las inicia según ellos algún legislador, viniendo á ser sus conciudadanos materiales que se amoldan á los pensamientos de un hombre. Mas para descubrir y explicar la creación de una institución nueva ó de una nueva empresa,

es preciso investigar á qué personas eran una y otra necesarias, pues á ellas ha de pertenecer forzadamente la idea determinante y el estímulo para su realización. El origen social y todo el subsecuente desarrollo histórico de los Estados Unidos confirman este aserto, y demuestran que también puede haber en las masas espontaneidad eficaz y provechosa.

Las primeras reglas establecidas por los colonizadores al organizarse en cuerpo político fueron el resultado de la comun deliberación y del mútuo consentimiento. Después todas las leyes coloniales tuvieron el mismo origen comun y popular, y el mismo espíritu prevalece hoy, pues la iniciativa en los Estados Unidos procede siempre del pueblo. Allí no hubo jefe alguno que reuniese á los primeros puritanos, y estableciese por sí sólo las primeras comunidades libres. Washington, que por la sencilla sublimidad de su carácter no tiene rival en la historia, el inmortal Washington no fué quien creó la vida de la nación evocando por sí mismo los acontecimientos: los colonos se levantaron, los acontecimientos alzaron á Washington sobre sus oleadas, la independencia quedó asegurada y una gran nación vino al mundo. Washington en su carrera civil fué un consejero, un tutor, pero no un legislador. Las leyes en aquel país habían sido evocadas siempre por una necesidad que el pueblo sentía, y destinadas á satisfacerla. Allí no se hacían las leyes como en el mundo europeo para corregir los abusos de un poder ó contener la opresión ejercida por un monarca ó por una clase dominante sobre el resto de la nación; allí no se hacían las leyes en favor de una clase y en contra de otra clase de la sociedad. Allí las leyes nacen del comun consentimiento, porque son formadas por la voluntad general, exigidas y provocadas por comunes necesidades. Así tampoco han sido aceptadas tales leyes con desconfianza ni odio, como ha sucedido con harta frecuencia en el mundo europeo.

Los gérmenes orgánicos y sociales de las comunidades americanas llevan pues impreso el sello de la más pura democracia. Aquellas felices comunidades nacieron democráticas, mientras que las naciones europeas gravitan todavía á través de angustias, fatigas y dolorosos esfuerzos hácia el anhelado blanco de la democracia. Alcanzar ese blanco es para la Europa cuestión de una transformación social y política más ó menos lenta y laboriosa. Una diferencia cardinal separa, pues, á la democracia norteamericana de la europea. La democracia norteamericana nada tuvo que destruir en su origen, y tuvo la dicha y la gloria de levantar por vez primera sobre la firme base de la justicia el edificio

grandioso de la libertad. La democracia europea, por el contrario, tiene que destruir pacífica ó violentamente los restos de injustas instituciones de otros tiempos, y sólo removiendo sus escombros con mano poderosa podrá clavar sobre la roca incontrastable del derecho el estandarte generoso de la libertad y de la justicia.

En América los elementos democráticos son normales, y no han existido ni existen otros en aquella sociedad. La democracia americana no nació de una lucha social sino que es el natural desenvolvimiento de un germen primitivo de igualdad y de libertad. En los Estados Unidos de América el hombre nace demócrata, y desde la infancia respira en una atmósfera democrática. En Europa es preciso enseñar la democracia al pueblo y reducirla de simple teoría á hecho práctico. Es necesario despertar de su letargo á los más interesados en conocer los principios de aquella doctrina salvadora; es preciso, en una palabra, explicar y enseñar á los hombres del pueblo que poseen derechos primitivos é imprescriptibles, y que deben reclamarlos y conquistarlos. Así en Europa cuesta grandes esfuerzos y grandes sacrificios preparar el terreno para el árbol de la democracia que brota espontáneo, vigoroso y fructífero por las simples fuerzas de la naturaleza en el hermoso suelo americano.

Como ya hemos dicho, la democracia americana no nació entre las convulsiones de una lucha social; no vino al mundo violenta ni penosamente en medio del mortal estertor de clases sociales ó partidos políticos que luchasen por encontrados intereses. Las condiciones de su existencia social y política no dependen de la subyugación de un irreconciliable enemigo. Los escritores políticos y los hombres de Estado de Europa parecen no comprender este carácter primordial de la democracia americana; parecen confundir la naturaleza puramente política de los partidos internos, con su influencia sobre la acción legislativa y administrativa. Para ellos los nombres de whigs y demócratas representan dos partidos sociales hostiles, y ansiosos de destruirse el uno á otro. Lo cierto es que los publicistas europeos no comprenden las tendencias reales de estos partidos, y confundidos por sus denominaciones se inclinan á atribuirles un significado análogo al que aquellas tendrían en Europa. Pero ni la cuestión de los derechos de los Estados, ni la del fortalecimiento del poder federal, ni la del comercio libre ó la protección, y otras en que los dos partidos difieren, producen el efecto de alterar ó deteriorar el principio democrático en que ambos se apoyan. Las leyes se hacen en los Estados Unidos para satisfacer necesidades generales y uni-

versales intereses sin referencia alguna á los partidos, y son igualmente obligatorias para los whigs y demócratas de otros tiempos, como para los demócratas y republicanos de nuestros días. Finalmente, si ha resultado alguna vez cierta opresión legislativa de las luchas de diferentes partidos políticos, ha procedido de la bien concentrada organización de esa minoría sostenedora de la esclavitud, indigna de apellidarse democrática, que ha logrado establecer algunas leyes repugnantes á los sentimientos humanos, honrados y generosos de la inmensa mayoría del pueblo americano. Hace cuatro años que estamos contemplando con horror y asombro, los males sin cuento, las calamidades terribles que la fracción esclavista ha traído sobre la más rica y más feliz de las naciones de la tierra, merecido castigo de una triste debilidad y de una tremenda injusticia.

Existen, pues, diferencias notables entre las condiciones de la democracia americana y las condiciones de la democracia europea; aunque es idéntica la esencia de ambas, y son unos mismos los nobles fines de una y otra. La causa principal de las diferencias consiste en que la una encuentra en su camino grandes obstáculos, que por desgracia la mayor parte de las veces sólo con violentas sacudidas pueden removerse; al paso que la otra apenas halló impedimento en su marcha progresiva favorecida por todos los elementos que concurrieron á la formación y desarrollo de las colonias norte-americanas. Así la revolución de donde salió la república americana fué muy distinta de las revoluciones europeas, y no comprendemos cómo muchos escritores se han empeñado en hallar analogías entre la guerra de la Independencia en los Estados Unidos y la revolución de 1789 en Francia; pues en realidad no cabe comparación verdadera entre estos dos grandes acontecimientos.

En Francia se trataba de destruir, y se destruyó todo el orden social establecido. Las colonias americanas se levantaron, al contrario, principalmente contra la opresión administrativa de un gobierno que se negaba á conceder á los colonos ciertos derechos políticos referentes á su participación en la administración interna de las rentas públicas y á la prerogativa de votar sus contribuciones. Fué aquella una contienda entre toda la población colonial y un gobierno que le negaba ciertos derechos que disfrutaba el resto de la nación inglesa. El resultado de la lucha no fué el cambio del interno estado social de las colonias, sino la constitución de las mismas en una nación independiente. Los colonos no tomaron las armas para luchar contra clases privilegiadas, ni para vengar injusticias in-

teriores y hereditarias, puesto que la democracia estaba ya social y legítimamente establecida en ellas cuando estalló la guerra. A excepcion de las cuestiones financieras, las colonias gozaban de todos los beneficios del *self-government*, y al convertirse en nacion no hizo más que adquirir mayor amplitud el principio democrático en ellas preexistente. Este principio adquirió entonces mayor espacio para desplegar sus milagrosas facultades creadoras, pero no fué el resultado de la guerra revolucionaria. Las instituciones democráticas allí preexistentes aseguraron el éxito final de la guerra, y sin su preexistencia probablemente no hubiera aparecido entonces una nueva nacion en el horizonte de la historia. En una palabra, la revolucion americana tuvo por objeto preservar, asegurar y abrir más ancho campo á un elemento democrático anteriormente eficaz y activo, y no sacarlo de la nada á la vida.

Francia era en lo exterior una nacion independiente; pero estaba subdividida en diversas clases sociales, cuyos privilegios pesaban todos sobre la gran masa del pueblo. El pueblo debía ser rescatado de su servidumbre, reintegrado en sus naturales é imprescriptibles derechos, y para esto era preciso que desaparecieran los privilegios. Allí consistía el problema en erigir un nuevo edificio social sobre el terreno ocupado por el edificio del antiguo régimen, y la democracia; es decir, el pueblo tenía que conquistar sus derechos y su existencia social y política. Sólo podía hacerlo rompiendo las pesadas estructuras que le oprimian. El rey fué atacado y condenado á muerte como el representante de un principio odioso, como la llave maestra de un edificio y la cabeza de un orden social contra el cual se dirigian todos los esfuerzos del elemento democrático. Era preciso remover todas las ruinas y todos los escombros que se oponian á la nueva organizacion. Largos siglos habian acumulado aquellas construcciones artificiales, bajo cuyo peso enorme yacian comprimidas mil fuerzas naturales y vivas, que lucharon y relucharon por salir á la luz del dia hasta que llegó el momento de su explosion terrible en la violenta revolucion de 1789.

Las ideas que prepararon la revolucion francesa venian ya fermentando largo tiempo antes de la revolucion americana. Las ideas del siglo XVIII, cuyo principal laboratorio fué la Francia, influyeron sobre los principales hombres de la época revolucionaria de la América del Norte, estimularon su ardor, y dieron hasta cierto punto una consagracion á las ideas democráticas traducidas ya en hechos en aquellas colonias anglo-americanas. Las ideas revolucionarias habian ido fomentándose en Francia, en la

filosofía, en la literatura, y en la opinion general antes de las primeras manifestaciones revolucionarias de América. Y así debió haber sido, pues todas aquellas ideas se dirigian contra la opresion social de clases y de castas, males de que no podian quejarse los referidos colonos. Rousseau fué el más atrevido y más ardiente revelador de la nueva era, y su voz resonaba en el corazon y en la inteligencia de las masas populares. La revolucion americana, y su éxito prendieron una chispa á aquella gran mina y aceleraron su explosion; pero esta explosion hubiera ocurrido sin duda, aún sin la emancipacion americana. La declaracion de los derechos del hombre hecha por el Congreso norte-americano será siempre considerada en la historia de la humanidad como la inauguracion más sublime y más luminosa de una nueva era; [como el primer hecho social de la civilizacion cristiana. Esta declaracion tuvo eco en Francia, porque el pueblo estaba ya por lo menos parcialmente preparado para la obra de su regeneracion.

Los impedimentos que ambas revoluciones tuvieron que vencer fueron tambien de muy distinta especie; y por tanto habian de diferir tambien los medios empleados para la lucha en los dos paises. En América toda la contienda estaba casi exclusivamente reducida á una lucha puramente militar destinada á expulsar un ejército invasor. En Francia el objeto de la lucha era derrocar el orden social allí existente y arraigado en el país durante largos siglos; así que la revolucion francesa debió ser mucho más sangrienta y destructora.

Antes de la guerra de la Independencia las comunidades norte-americanas habian ya empezado á desenvolver en su seno los principios absolutos de una organizacion social excelente, y en este punto habian superado á la misma Inglaterra, que era entonces la única nacion de Europa dotada de instituciones liberales. Si los gérmenes de estas instituciones venian con los nuevos colonos á América; se refrescaban y vivificaban en la esencia democrática que llenaba el alma de los puritanos. Estos gérmenes preciosos crecieron allí vigorosamente, y con mucha más plenitud de la que hubieran alcanzado nunca en el antiguo mundo. No habia asociaciones históricas que los adulteraran, ni privilegios sociales que estorbaran su crecimiento. La magna carta inglesa fué una transaccion entre el rey y la nacion producida por actos anteriores de arbitrariedad real; provino de agravios inferidos, y así su naturaleza en este sentido fué puramente accidental, puesto que la magna carta no hubiera existido sin las arbitrariedades que vino á limitar y contener. Este

carácter accidental prevalece en el sucesivo desarrollo de la constitucion inglesa á través de los siglos, desarrollo que consiste en una série no interrumpida de compromisos y transacciones con diversos intereses ó con las exigencias de la opinion pública.

En América, por el contrario, en el primer grito de vida lanzado por las colonias inglesas se afirmó como base y fundamento un principio absoluto, del cual procedieron en virtud de naturales desenvolvimientos las públicas instituciones y los hábitos políticos y legales de aquellas poblaciones afortunadas. El código de las libertades de Massachusetts, que fué despues el tipo de las constituciones de los demás Estados y de la república misma, asciende desde luego hasta la fuente de toda vida social. Así vemos que los colonos en 1641 declaran en su constitucion que la establecen *para el goce de todas las libertades, inmunidades y privilegios que la humanidad, la civilizacion y el cristianismo reconocen como de derecho en todos los hombres*. La magna carta inglesa no comprende al pueblo, y sólo habla de reyes, lores, obispos, caballeros, comunidades, dejando las masas populares sin leyes de seguridad ni garantía; al paso que el código colonial americano asegura el principio de libertad é igualdad á todos los hombres. La magna carta ó la constitucion inglesa es un pacto concluido con propósitos determinados y ocasionado por hechos especiales; mientras que la ley fundamental de Massachusetts trata de todos los asuntos que debia comprender á la luz de los principios que le sirven de base. No es, pues, extraño que los colonos se adelantaran á Inglaterra en muchas medidas y leyes especiales relativas á las libertades personales del individuo, y á los intereses privados de la comunidad. Así en América las herencias quedaron libres de exacciones fiscales veinte años antes que se decretase lo mismo en Inglaterra bajo Carlos II. El derecho de peticion y reconvenccion fué garantizado en América casi medio siglo antes de que se pensase en él en Inglaterra. La garantía de la libertad personal comprendida en el *Habeas Corpus*, la más alta y más preciosa joya de las instituciones libres, fué establecida en América cuarenta años antes de su promulgacion en Inglaterra.

Diversas mejoras relativas al jurado se establecieron en las colonias con entera independencia de la madre patria. Hace más de dos siglos que en aquellas la posicion de la esposa y de la viuda fué asegurada por la ley; quedando la esposa al abrigo de toda tiranía doméstica, mientras que la ley inglesa apenas ha empezado en nuestros dias á humanizar sus disposiciones sobre asunto tan im-

portante. Así tambien se reconocieron los derechos y títulos de los hijos, quedando eliminado desde el principio en las legislaciones coloniales el derecho feudal de primogenitura establecido en Inglaterra, con lo cual se cortó de raíz toda tendencia aristocrática. Establecióse que las hijas heredasen con los hijos por partes iguales, mientras que la ley inglesa sólo por excepcion les concede una parte de la herencia.

Todos estos derechos y garantías, elementos constitutivos de una organizacion social y legislativa superior, emanaron exclusivamente del espíritu que en aquel tiempo animaba ya á los colonos. Derivaban este espíritu más elevado, no de su conexion con la madre patria ni de afinidades de raza, sino de la esencia de una nueva verdad social. Animadas por ella, las colonias y muy particularmente las de nueva Inglaterra, elaboraron soluciones más altas y fecundas para los grandes problemas sociales y legislativos. Las garantías y leyes que antes mencionamos, son por tanto de origen puramente americano, y procedieron de más altas y más puras concepciones, de combinaciones nuevas y nuevos acontecimientos. En aquel tiempo, Inglaterra no daba sino recibia el impulso progresivo de sus colonias, en las cuales los derechos del hombre eran reconocidos como los agentes primordiales de la vida política y social. Las leyes inglesas nacidas de exigencias y complicaciones especiales, eran casi siempre concebidas y formadas por hombres de Estado, clérigos y legistas; mientras que las leyes coloniales eran hechas principalmente por hombres de corazon sencillo, inexpertos en la legislacion, pero cuyas inteligencias y cuyos corazones habian sido enardecidos por el aliento puro de la civilizacion y de la humanidad. Eran aquellos hombres que derivaban los derechos no de tradiciones ni de pergaminos, sino de la fuente inagotable de la naturaleza humana. Sólo la verdadera democracia puede desarrollar en el hombre esas vigorosas y trascendentales facultades del espíritu, de cuyo esfuerzo dependen los destinos progresivos de las naciones y de toda la raza humana.

Las colonias llegaron á ser una nacion independiente. La democracia que calentó é iluminó su hogar doméstico se levantó como faro luminoso en el horizonte de la historia. La independencia le dió nuevo impulso, le abrió más ancho campo y aseguró su libre accion y su eficaz desarrollo en todas direcciones. La independencia completó y perfeccionó la obra á que servian de base firme y sólido cimiento los principios de libertad y de justicia que implantaron los puritanos en el Nuevo Mundo.

Lo que habia estado germinando en la tranquilidad y el silencio del hogar doméstico, se desenvol-

vió vigorosamente en poderosas instituciones políticas y sociales. Un nuevo orden político sin precedente en la historia empezó á desarrollarse con admiración del mundo. Por el establecimiento de la verdadera democracia en formas políticas estables, la idea de las relaciones de los hombres entre sí y de las relaciones del Estado con los individuos, de los derechos y deberes políticos, en una palabra, adquirió una claridad y amplitud hasta entonces desconocidas. En los Estados de la antigüedad, en los de la Europa cristiana, el individuo ha sido considerado como exclusivamente destinado al beneficio del Estado ó del alto poder que lo representaba; y en América por la vez primera se ha fundado un Estado para garantizar la felicidad y los derechos de los individuos.

Las colonias lucharon por su independencia, porque veían en peligro algunas de las condiciones de su existencia, y violadas las garantías que les habían sido legalmente otorgadas. Pero las colonias eran esencialmente productivas, y toda su vida descansaba sobre el trabajo. La asidua aplicación al trabajo, á las empresas, á la industria, y la seguridad para lo que de esta manera se adquiría, formaban las condiciones esenciales que constituían la existencia individual y social de aquellas comunidades. El trabajo era el único medio de ser útil á sí mismo y á la sociedad. Así es que allí no había que defender contra las usurpaciones del poder los privilegios de existencias ociosas, exclusivamente consagradas á un consumo improductivo. Por el contrario, uno de los principales móviles y propósitos del levantamiento por la independencia fué la resolución de emancipar el trabajo y sus productos de injustas cortapisas fiscales y de la opresión legal que sobre él pesaba. Así puede afirmarse que las condiciones del trabajo fueron una de las varias causas de la revolución. Con ella, el trabajo mental y físico quedó definitivamente realzado y de una vez para siempre ennoblecido, lo cual fué también natural resultado de causas preexistentes. El trabajo, en efecto, es el alma y constituye la esencia misma de la democracia, es el agente primordial de la civilización y del progreso, es el fundamento más sólido de toda estructura social.

Los principios asentados por el pueblo americano como base de su constitución política, son sencillos y elásticos ó aplicables á otros pueblos, puesto que los derechos humanos son los mismos é idénticos para toda la familia humana. Las constituciones americanas para nada toman en cuenta derechos y posiciones artificiales, y no los necesitan para realizarse en la vida práctica. No están basadas sobre deter-

minados intereses hostiles á otros intereses, ni destinadas á equilibrar constantemente estos con aquellos, ni á contener con penoso trabajo los esfuerzos de unos y otros para saltar por encima de límites artificiales. Las constituciones americanas no reconocen abusos ó privilegios vinculados en unos pocos; y así ni crean ni confirman situaciones anormales contrarias á los intereses de la mayoría de la población.

Hace más de medio siglo que varias naciones europeas se han empeñado y se empeñan todavía en implantar y aclimatar la constitución inglesa considerada como el modelo de todos los gobiernos liberales de Europa. Todas estas tentativas han fracasado, y no podía ser de otro modo. La constitución inglesa es una planta especial nacida y desarrollada en el suelo británico, y para prosperar necesita ciertas condiciones particulares á aquella tierra. Esa constitución no puede operar ventajosamente sin ciertas clases sociales distintas y separadas; necesita por lo menos tres fuerzas sociales que atrayéndose y repeliéndose mutuamente produzcan el equilibrio apetecido. Esa constitución está arraigada en la vida, en las tradiciones, en las ideas y costumbres del pueblo inglés; y se ha formado línea á línea, paso á paso con la nación y sus diversas evoluciones, siendo, por decirlo así, un complemento necesario á la existencia de todos los ingleses. Es un edificio á cuya construcción cada siglo ha contribuido con algunos elementos, cuyas diversas partes se han ido levantando una por una según las exigencias del momento, edificio en que á pesar de sus irregularidades crecen vigorosas generaciones y en el cual viven contentos todos los ingleses.

Pero en otras naciones no existen estas circunstancias, sus condiciones internas son diferentes y no podrán nunca amoldarse al cuadro de las instituciones inglesas. A veces demasiado estrecho, y á veces demasiado ancho, este cuadro estorba aquí ó allá, y ni los reyes ni las aristocracias ni las clases medias que componen las naciones continentales han aprendido á moverse dentro de sus límites.

Sin embargo, el espíritu de una nueva edad, alienta en las naciones europeas; sus aspiraciones tienden á un futuro enteramente distinto de lo pasado, y sus esfuerzos se dirigen á libertarse de estorbos que durante siglos han contrareestado su progresiva marcha. Las naciones europeas están minando por todas partes las antiguas estructuras compuestas de monarquías y aristocracias. Estas existen como hechos materiales; pero han perdido toda influencia en las ideas y en las convicciones, han perdido hasta la fe en sí mismas, y ya sólo confían en la fuerza bruta, lo cual es signo indudable

de que están corrompidas hasta lo más profundo de sus entrañas. ¡Y estos son los elementos principales con que se espera dar vida fuera de Inglaterra al sistema constitucional de los ingleses!

Por el contrario, las constituciones americanas son sencillas como todo lo que encierra salud y fuerza, y pueden ser seguramente imitadas y aplicadas en lo sustancial á otras naciones, puesto que abrazan todas las condiciones sociales, y no necesitan de sostenes artificiales. Cada individuo, rico ó pobre, puede, segun ellas, vivir tranquilamente sin hallar trabas algunas para su libre actividad, que podrá ejercitar siempre segun los impulsos internos de su vocacion y de su naturaleza. La democracia á nadie niega los derechos humanos que le son innatos; todos los disfrutan igualmente, y todos son igualmente responsables por sus faltas ante unas mismas leyes. Las constituciones americanas procuran y garantizan la mayor libertad posible, y el más ancho espacio imaginable á cada individuo en su esfera de accion propia. El pueblo americano, el demócrata y el ciudadano americano, gozan individualmente de mayor libertad, de mayor seguridad y poder que el miembro de la mejor constituida aristocracia, la cual, á causa de su condicion anormal y de sus mismos privilegios, tiene que estar siempre alerta, y siempre á la defensiva, preparada constantemente para repeler un ataque ó para inferirlo.

Por la primera vez en la historia, el principio democrático en la plenitud de su desarrollo y de su pureza apareció encarnado en la gran nacion americana. Por la primera vez nacieron y se desarrollaron sociedades que existen y prosperan con elementos sencillos y normales. El pasado no les trasmitió empolvadas reliquias, sino las eternas é indestructibles ideas que constituyen la vida moral, la civilizacion, el progreso y la felicidad de los hombres. Las repúblicas antiguas y las europeas comparadas con la americana, pueden considerarse únicamente como tentativas de libertad social y política, como indicaciones de que el principio democrático se halla en el fondo de los destinos de la raza humana. Las antiguas repúblicas fuéron cuando más precursoras de una nueva y completa iniciacion. Ni aun la brillante democracia ateniense, fué una realizacion pura de los principios, pues ya en su origen estaba adulterada. La democracia ateniense arrancó el poder y la vida de manos de la aristocracia, que continuó siendo uno de los elementos constitutivos de la república, y tendió exclusivamente á la destruccion de la democracia. La llamada democracia florentina nació y vivió bajo condiciones semejantes á

la de los atenienses, no procedió del pueblo, nació de la oposicion á un poder preexistente, y fué dirigida y organizada por los Güelfos que no eran menos nobles que los Gibelinos. Todas las repúblicas de tiempos pasados, limitaron el ejercicio de los derechos políticos por privilegios y exclusiones. La libertad en Europa nunca tuvo por hermana á la igualdad, y ha estado siempre rodeada de gradaciones y modificaciones. El uso de los derechos políticos ha sido siempre un privilegio en el antiguo mundo; en América por la vez primera fué un derecho innato y un deber social.

En nuestra próxima conferencia continuaremos estudiando los caracteres y condiciones de la democracia Norte-americana. Grandiosa y fecunda democracia que á través de las ondas del Atlántico se levanta como faro luminoso para alentar y dirigir á las naciones europeas en su penosa marcha hácia la libertad. Hasta ahora empañaron desgraciadamente las negras sombras de la esclavitud, el radiante brillo de tan magnífica lumbrera. Pero la Providencia ha querido que á través de dolores sin cuento se borre de una vez tan vergonzosa mancha, y la reeleccion de Abraham Lincoln para la presidencia de los Estados Unidos, es prenda segura de que antes de muchos meses habrá triunfado para siempre en las fértiles regiones de la América del Norte, la santa causa de la humanidad, de la libertad y de la justicia.

ANTONIO ANGULO HEREDIA.

EL TRABAJO LIBRE EN LAS ANTILLAS

ESPAÑOLAS.

Esta es una de las cuestiones más interesantes que pueden tratarse, porque de ella depende el porvenir de las Antillas españolas. La grave cuestion social que hoy las trabaja, agitando todos los espíritus, no podrá resolverse nunca de una manera conveniente, sin que antes se dé á la otra su solucion debida, y faltariamos á nuestro deber si no nos apresuráramos á ilustrar esta cuestion prévia, esta medida preparatoria que debe ser el prólogo del gran acontecimiento que ha de cambiar la faz de aquellos precia-dos países, purificándolos del mortífero fango en que hoy se revuelven, para transformarlos en un delicioso eden, donde pudiendo desarrollar todos sus recursos, adquieran todo la seguridad que necesitan y de que carecen, y toda la prosperidad de que son susceptibles.

Es indudable ya la necesidad que hay de abordar resueltamente esa cuestion que sólo asusta de lejos, que adquiere proporciones á medida de la distancia,

que pierde su intensidad mientras más de cerca se la mira y se desmenuza, y que, una vez resuelta, acabará por convertirse en un manantial de prosperidades.

Cuando en la república vecina se agita esa cuestión entre torrentes de sangre, no sería cordura dejar de estudiarla para resolverla pacíficamente: en las Antillas mismas cunde ya esa idea que nació en los grandes propietarios y se propaga y extiende por todas las clases sociales: allí se notan ya síntomas saludables de ese reformador movimiento, y faltará á los sagrados deberes del patriotismo el que no contribuya por su parte á la grande empresa que ha de salvar la patria y elevarla al grado de esplendor que por tantos títulos tiene merecido.

A primera vista podrá parecer quizá que esta no es ni aún una cuestión; porque, si ha de suprimirse el trabajo esclavo, es claro que natural y necesariamente será sustituido el trabajo libre, sin que esto pueda ser materia de cuestión ni de dificultad, ó que las cuestiones y dificultades serían otras, y así sería efectivamente si las Antillas españolas estuviesen completamente pobladas, aunque fuera de razas ó de individuos de condiciones distintas. Pero no es así. La isla de Cuba se halla en su mayor parte despoblada, sus terrenos son de una feracidad maravillosa, y como los productos del cultivo son también extraordinarios, de aquí es que los propietarios necesitan y demandan incesantemente brazos para su cultivo.

Antes, esta demanda era satisfecha con la trata de esclavos; el Africa suministraba todos los brazos que se pedían; se hicieron grandes plantaciones en una parte de la isla, y la gran Antilla llegó al grado de riqueza en que hoy se encuentra. Pero al mismo tiempo se conoció que el medio empleado para esa producción no era el más conveniente; que lo que se ganaba por una parte en riqueza, se perdía por otra en seguridad; en suma que la prosperidad crecía al compás del peligro, y se trató de obviar este inconveniente.

Se creyó que esto sería fácil, que podría conseguirse de una plumada, y se dió el decreto que prohibía la trata. Intento vano. Los males sociales no se curan con leyes ni decretos, si estas disposiciones no aplican el necesario correctivo. Se prohibió la trata; pero, como en el decreto que la prohibía no se pensó en proveer al cultivo de los brazos de que, con esa medida se le privaba, el lucro y la necesidad se sobrepusieron á la ley, y la trata continuó suministrándolos, sin que bastaran á impedirlo, ni leyes y decretos repetidos, ni tratados con potencias extranjeras, ni las formidables escuadras de la Gran Bretaña que bloqueaban las costas de Cuba y de

Africa y cruzaban el Océano que media entre una y otra, ni los tribunales ó comisiones mixtas que se crearon en la Habana, ni las penas severísimas que se dictaron contra los infractores; nada bastó, y los brazos esclavos continuaron, continúan y continuarán introduciéndose, mientras no sean convenientemente sustituidos con los libres.

Al fin se conoció esta verdad y se trató de practicarla; pero de una manera desacertada é ineficaz: primero se introdujeron indios de Méjico; después se fueron á pedir brazos á la China, y últimamente se han abierto también mercados en las desconocidas regiones de la Cochinchina. Ya teneis brazos libres dirían nuestros gobernantes: ya está resuelta la cuestión. Pero la cuestión, lejos de haberse resuelto, se ha complicado y agravado con esa funesta medida; porque, en primer lugar, la inmensa distancia que separa á las Antillas del mercado en donde han de abastecerse, situado nada menos que en sus antipodas, dificulta considerablemente el abastecimiento; y porque los nuevos colonos, frágiles de contextura, de raza, índole, idioma, religion, usos y costumbres distintos no son á propósito para el objeto á que se dedican; de suerte que esa flamante panacea, que se creía un pensamiento sublime, no ha hecho más que colmar el mal, llevando allí una nueva raza, que era quizá la única que faltaba, y convirtiendo aquellos preciosos países en un arca de Noé, en donde quiera el cielo que no llegue el día de la confusión de lenguas, para desgracia de ellos y para baldon de los que á tal estado los hayan reducido.

No encontramos palabras bastante enérgicas para condenar y anatematizar esa medida: no la calificamos por tanto; pero no la abandonamos, porque ella y sus semejantes han de ser el tema obligado de nuestros severos comentarios. Al tomarla, los Gobiernos de la Metrópoli, de lo menos que podemos calificarlos es de ciegos voluntarios, porque no han querido ver los peligros y obstáculos por ellos mismos reconocidos.

No son sólo brazos libres lo que demanda y exige necesariamente Cuba, sino muy principalmente la calidad de esos brazos libres. El Gobierno de la Metrópoli ha reconocido esta verdad, y vamos á demostrarlo.

No ha faltado quien haya propuesto al Gobierno y pedido la correspondiente autorización para introducir en Cuba muchos miles de africanos para que se repartieran y trabajaran allí en calidad de libres. Los cubanos se alarmaron muy justamente al saber semejante pretensión; aquí mismo no dejó de hallar eco la opinión de nuestros compatriotas, y el Gobierno, cediendo entonces á los impulsos de la opi-

nion, negó, según tenemos entendido, la autorización que se le pedía.

Pues bien, estos africanos así introducidos llevaban á Cuba brazos libres, y cuando el Gobierno prohibió su introducción dió una prueba evidente de que comprendía lo que hemos dicho, que no eran sólo brazos libres lo que convenía á Cuba, sino muy principalmente la calidad de esos brazos libres.

Y ¿cuáles pudieron ser los motivos que tuviese el Gobierno y la opinión pública de las Antillas para oponerse y negar aquella solicitud, siendo los africanos tan aptos para el trabajo y cultivo de aquellos países? Dos muy principales. El primero, que de esa manera no podría lograrse la extinción de la trata, porque á la sombra del permiso para introducir africanos libres continuaría la introducción de esclavos.

Y el segundo y esencialísimo, que la seguridad y el porvenir de aquellas islas depende de que la raza dominante no se halle en gran minoría con respecto á las otras.

Estas fueron las razones poderosísimas que se oponían á la introducción en Cuba de africanos libres, y estas mismas, con otras más por añadidura, militan para que tampoco se hubiera permitido la de los asiáticos.

Con la inmigración de los asiáticos en Cuba no se ha impedido ni se impedirá la continuación de la trata, tanto porque, como hemos dicho, no son tan aptos como los africanos para el cultivo de los campos, cuanto porque la distancia inmensa que los separa del punto en donde se necesitan, impide é impedirá siempre que el abastecimiento sea igual á la demanda. La prueba es que la trata continúa después de la introducción de los chinos. Y además, la inmigración de asiáticos, no sólo contribuye á poner en minoría la raza dominante, sino que forma la mayoría con razas heterogéneas, idólatras, de idioma, usos y costumbres diferentes y de amalgama ó fusión imposible, aumentando así de la manera más deplorable, por no decir criminal, la confusión y el peligro.

Y ¿cuál es entonces la inmigración que conviene á la isla de Cuba? La respuesta es tan obvia como significativa para el Gobierno. Conviene todas, cualquiera otra que ou sea ninguna de las permitidas hasta ahora; porque el Gobierno ha permitido, autorizado y alentado allí todas las perniciosas y de peligro, y no alienta ni protege, y más bien se opone á la única que conviene y es capaz de asegurar el porvenir de las Antillas. Ha autorizado y protegido la inmigración de los indios, asiáticos y africanos, de todas las partes del mundo, excepto de Europa, de la raza blanca que es y debe ser allí la dominante y

la única capaz de estrechar y asegurar los vínculos que unen á aquellos países con la madre patria.

Y no se diga que el Gobierno no ha prohibido en Cuba la inmigración de la raza europea; porque, si no la ha prohibido, no la protege como debiera, como ha protegido las otras peligrosísimas para la seguridad de aquellas islas, lo que basta para formar contra él un capítulo de responsabilidad gravísimo.

Y todavía es más, no sólo no la protege, sino que la coarta, la impide, la obstruye por cuantas maneras están á su alcance y le son posibles. No ha prohibido en absoluto la inmigración de la raza europea, porque esto no le es posible; pero ¿cuántos obstáculos, ó mejor dicho, cuál es el obstáculo que no le ha opuesto?

En primer lugar, su intolerancia religiosa excluye desde luego una gran parte de las naciones europeas; y en segundo lugar, las leyes para los extranjeros no favorecen la inmigración, como debieran, pues de otro modo la inmensa corriente que se dirige á los Estados Unidos afluiría también á las Antillas cuyos terrenos son más productivos, preciados y demandados que los de la Unión Americana, por cuyos motivos están casi totalmente excluidas las inmigraciones extranjeras.

Es verdad que esta conducta tiene, si no una razón que la justifique, al menos una razón de ser que la explique, y esta es la política exclusiva é intolerante que ha seguido siempre España, principalmente con respecto á sus colonias.

España nunca ha querido imitar la sabia política absorbente de la antigua Roma y de la moderna Unión Americana que van á pedir hombres, brazos, inteligencias y recursos á todas las naciones, que los absorben y funden en sí mismas, que aprovechan las inteligencias donde quiera que las encuentran, y que, prohibiendo y haciendo suyos esos preciosos elementos, se hacen grandes, sabios y poderosos con el poder, recursos y sabiduría de todos; política que dió á Roma antigua y moderna grandes emperadores y pontífices de todas las naciones, y ha hecho de la nueva Roma americana, en poco menos de medio siglo, la nación más culta y poderosa del mundo.

España ha rechazado siempre semejante política: nunca ha creído que debe utilizar sino sus propios elementos y recursos; se ha aislado casi como el Japón y la China; cree que lo suyo es superior á lo de los demás, y nunca ha querido comprender que puede ser más grande y poderosa, allegando, pidiendo y prohibiendo inteligencias y recursos extraños. Este es un error; pero un error contra sí misma. A nadie se le puede obligar á ser magnífico. La penitencia

la llevá en la culpa. Esta conducta mezquina la ha mantenido siempre aislada en Europa, atrasada y marchando rezagada y á remolque de las demás naciones civilizadas.

Pues bien, esta misma conducta, aplicada á sus colonias, le ha producido efectos todavía más desastrosos y lamentables. España, siendo la que descubrió el Nuevo Mundo, conquistó allí por el valor y arrojo de sus hijos, y se apoderó de casi todas las islas y el vastísimo continente americano: sus posesiones allí abrazaban una extensión mayor que la Europa, y aquel territorio era el más fértil y rico de los conocidos:

La antigua Roma y la moderna Union Americana hubieran llamado allí á los inmigrantes de todas las naciones, y hubieran formado el imperio más rico y poderoso del mundo. España, con su política tradicional dijo: yo sola quiero explotarte; y toda cooperación é intervencion extraña fué alejada cuidadosamente.

Y ¿qué resultó? Lo que necesariamente habia de resultar. Que España, despoblándose, no pudo poblar ni explotar aquellos países: que no pudo hacerlos ni aún fructíferos, teniendo que mantenerlos á los unos con los otros, y á todos en el mayor estado de pobreza: que sólo cuidó de extraer el oro de las minas que los empobrecía á ambos, y no los frutos del cultivo que á ambos los hubiera enriquecido: que no habiendo hecho ni dejado prosperar á aquellos países, descontentó á sus habitantes: que, descontentos sus habitantes, no pudo impedir que se sustrajeran de su dominacion, despues de una lucha sangrienta y sin fruto, y en suma, que habiendo poseido por más de tres siglos territorios inmensos, los más favorecidos de la naturaleza que se hayan conocido, no sacó de ellos otro provecho que el de quedar arruinada, despoblada y empobrecida.

Los Gobiernos de la Metrópoli, sin embargo, no aprendieron nada en estas lecciones elocuentísimas, y continuaron esa misma política funesta en los cortos pero preciosos restos que conservaron en América de su antigua dominacion perdida, y se aplicó á las Antillas la misma política imprevisora que se habia aplicado en el Continente. Así, esta política tiene, como hemos dicho, su razon de ser, aunque no su razon que la justifique.

Pero, si esta conducta con respecto á los extranjeros encuentra su explicacion en las miras estrechas de una política miope, ¿cómo puede explicarse la aplicacion de esa medida con respecto á los mismos españoles peninsulares y de las islas adyacentes? Si los Gobiernos de la Metrópoli han querido siempre explotar á la América española sólo con es-

pañoles, ¿cómo se explica que, no sólo no hayan alentado y protegido la inmigracion española en las Antillas, sino que, por el contrario, la hayan obstruido, contrariado, y aún impedido que se extienda y verifique?

Se dirá que el Gobierno no ha expedido nunca ninguna resolucion prohibiendo la inmigracion española en las Antillas. Pero nose impide una cosa solamente con una prohibicion directa y absoluta, sino que tambien esa misma cosa se impide por medios indirectos, obstruyéndola y dificultándola, de modo que se imposibilite, y esto es lo que ha hecho el Gobierno en este asunto.

En primer lugar, no ha fomentado y favorecido la inmigracion blanca en las Antillas de la misma manera que ha favorecido la de razas diferentes. Ya hemos visto cómo ha alentado la inmigracion china, en términos que, en muy pocos años, se han introducido en Cuba muchas decenas de millares de esos desgraciados, recogidos en las sentinas de países idólatras y degradados. Ya hemos visto que, no pareciendo bastante ese inmenso mercado abierto á la desesperacion, ha abierto otro del mismo género en las regiones no menos remotas y desconocidas de la Cochinchina; pues bien, mientras se hacia todo esto, mientras se iban á pedir y buscar hombres á países lejanos, de razas distintas, introduciendo así un nuevo elemento perturbador en las Antillas, se desechaba ó desdeñaba la introduccion de hombres de razas afines, situados á distancias más fáciles, y que aumentarían los elementos de orden y prosperidad tan mezquinos y tan necesarios de aumentar en aquellas islas.

Sabemos de un cubano amigo nuestro que, hace años, pidió al Gobierno la correspondiente autorizacion para introducir en Cuba cuarenta ó cincuenta mil colonos blancos, si mal no recordamos, ó todos los que fueran necesarios para la poblacion y el cultivo de la isla, escogiéndolos principalmente en España y sus islas adyacentes, ó en países europeos católicos, como Italia, Francia é Irlanda; para lo cual se acompañó un proyecto minucioso y detallado que explicaba los contratos que se habian de celebrar con cada uno de ellos, del trato que habian de recibir, de las cantidades que se les adelantarian para su viaje, del corto tiempo y del modo con que habian de satisfacerlas cómodamente, y de todas las demás garantías que pudieran exigirse y ser necesarias.

Y este proyecto que hubiera satisfecho todas las demandas con brazos preciosos; que hubiera poblado y completado el cultivo de toda la isla; que la hubiera convertido en un venero de prosperidad y

riqueza, y que resolvía todas las cuestiones económicas y sociales en aquel país, inclusa la de la esclavitud, ese proyecto, ó fué denegado, ó fué desdichado, sepultándolo en el polvo de las oficinas, al mismo tiempo que se abrían los fatídicos mercados de la China y de la Cochinchina.

Por tanto, es evidente que el Gobierno no protege ni alienta la inmigración blanca en las Antillas, como alienta y protege la de salvajes, de razas, idioma y religiones distintas.

Y no sólo no la protege, sino que, como hemos dicho, la obstruye y la dificulta de modo que la imposibilita ó paraliza. Sabidas son las inmensas dificultades que se oponían, y que tenían que vencer los jóvenes peninsulares que siempre han deseado trasladarse á las Antillas en busca de un trabajo, de una posición y una fortuna que les negaba el suelo que los vio nacer. Con el pretexto de que no se evadieran de las quintas, se les sujetaba á tantos trámites, se les exigían tantos requisitos, que era necesario un expediente para cada pasaporte; expediente, pasos y diligencias que generalmente no podían efectuar jóvenes pobres, y sin recursos que eran los que los solicitaban, y los que se veían así obligados, ó bien á desistir de una empresa imposible, ó bien á fugarse y embarcarse furtivamente para los países que les ofrecían un porvenir que les negaba su patria. Obstáculos y trabas que después se han aligerado, pero sujetando allá á los inmigrantes á los sorteos de acá, y abandonándolos sólo á sus propios recursos; porque España, que es quizá la nación que ha tenido mayor número de colonias, no ha tenido nunca una buena ley de colonización.

Y hé aquí, cómo la escasa inmigración española en las Antillas se ha verificado, no por la voluntad, sino á pesar de la voluntad del Gobierno.

¿Y qué se propone con semejante conducta? ¿Cuál puede ser la razón que la justifique? Serémos minuciosos en esta investigación, porque de su resultado ha de surgir otro de los innumerables y quizá el más grave de los cargos que tenemos que hacerle.

Se dice que el Gobierno no protege la inmigración blanca en Cuba, porque los colonos peninsulares y demás europeos no son á propósito, ni pueden resistir el trabajo de los campos en el rigoroso clima de las Antillas. Este es el único pretexto ostensible que se alega, y aunque se haya sostenido en pleno Senado por personas que pudieran parecer competentes, es un pretexto fútil, y además de fútil, falso.

El clima de las Antillas no es más rigoroso que

el de España, Italia, las Canarias y las Baleares en la estación del Estío; antes al contrario, el de las Antillas es menos rigoroso que el de España. El termómetro se mantiene casi á una igual altura en ambos países, y el de las Antillas lleva al de la Península la ventaja de ser refrescado constantemente con las saludables brisas de la mar, lo que no se verifica en España, donde la rarefacción del aire es tan intensa que se ven con frecuencia morir sofocados los segadores y aún viajeros de diligencias á consecuencia del calor y la falta de aire, cosa que no sucede nunca en ninguna estación en los campos más desahogados de ninguna de las Antillas.

Esta es la verdad científica, y la verdad práctica es consiguiente, porque sin ser práctica no pudiera ser científica. Constantemente se están viendo en las Antillas á los europeos dedicarse á los trabajos más rudos, en las ciudades y en los campos, expuestos á todos los rigores del clima que soportan tan bien ó mejor que los mismos naturales. En las ciudades, de corredores, carreteros, agentes de diversas clases, para embarque y desembarco en los muelles; y en los campos, cultivándolos solos por sí, ó asalariados al igual de todos los demás trabajadores.

No es sólo el comercio lo que hace allí la fortuna de los europeos, sino que la agricultura es uno de los veneros que explotan con más provecho, y en uno y otro tienen que recorrer toda la escala antes de llegar al término apetecido. Comienzan primero asalariados, bien en las faenas de la labranza, ó en las más duras de los cortes de maderas, y cuando han ahorrado un pequeño capital suficiente para comprar ó arrendar un pedazo de terreno, lo compran ó arriendan, lo cultivan primero por sí solos, y allegando brazos, según los productos ó las facultades lo van permitiendo, llegan á formar en poco tiempo fincas valiosas que los hacen opulentos antes de tocar al último tercio de la vida.

Muchos hay y muchos pudiéramos citar que han labrado así sus inmensas fortunas. Los hemos visto que al llegar de la Península, se han dedicado á los cortes de madera, ganando sólo ocho duros mensuales, y después, de la manera indicada, han llegado á ser de los más fuertes capitalistas de una de las principales ciudades de Cuba. Los hemos visto que habiendo llegado de Canarias, de Italia y de las montañas de Castilla, sin ninguna clase de recursos, cuando llegaron á formar un capital suficiente, lo invirtieron todo en adquirir el terreno para una gran finca que comenzaron á trazar y formar con sólo la ayuda de una mujer, y al cabo de algunos años, los hemos visto regresar á su patria,

sanos, robustos, vigorosos y tan ricos, que han dejado en la opulencia á sus numerosas familias.

Esto es evidente, palpable, se está allí viendo y tocando constantemente, y entonces, ¿cómo ha podido sostenerse hasta en los Cuerpos colegisladores, por personas que podían estar suficientemente enteradas, que los europeos no son á propósito, y no pueden soportar el trabajo de los campos de las Antillas? Lo que puede suceder es que en esto se cometa un error que quizá pueda calificarse de voluntario.

Lo que hay en esto de cierto, es que los europeos no podrían soportar los excesivos trabajos que han solido antes exigirse á la esclavitud; pero éstos ni podrían exigirse nunca á un hombre libre, ni tampoco podían soportarlo los esclavos, los cuales solían sucumbir en ellos. El exceso es perjudicial é insufrible en todo; pero el trabajo racional que justamente pueda exigirse, es soportable para todos, y así se ven á africanos, europeos, asiáticos y naturales, ocuparse indistinta y satisfactoriamente en toda clase de trabajos y fatigas.

Este pretexto es pues falso en absoluto; su falsedad está demostrada por la ciencia y por la experiencia; y es además fútil; porque, aunque fuese cierto que el europeo no es idóneo para las rudas faenas del campo en las Antillas, á nadie se le ha ocurrido hasta ahora suponer que tampoco lo sea para las de la industria; y sin embargo, los trabajos agrícolas, lo mismo que los escasísimos industriales que allí se cuentan, no están desempeñados por brazos blancos, tanta es la escasez que siempre ha habido de ellos.

Escasez que es la única y verdadera causa de que no se haya aclimatado allí el trabajo libre, sobre todo en los campos. En el centro de la isla de Cuba se estableció, hace algunos años, por un propietario catalán, un ingenio de fabricar azúcar, cuyos trabajadores todos fueron importados de Cataluña, con la expresa intencion de demostrar la posibilidad del trabajo agrícola por brazos blancos, y sobre todo del trabajo en los ingenios de azúcar, que son los más rudos y penosos.

Las operaciones comenzaron bajo los mejores auspicios, sin que las faenas del campo fueran dificultadas, interrumpidas ni entorpecidas en manera alguna por el clima, prometiéndose el propietario los mejores resultados. Pero hé aquí que en la vecina ciudad de Puerto Príncipe se hicieron á los colonos proposiciones de colocacion en las tiendas de comercio, y aunque los contratos de dichos colonos con el propietario del ingenio eran ventajosos para aquellos, todavía lo eran más las de los comercian-

tes; y todos dejaron el campo por la ciudad y la azada por el mostrador, y el ensayo se frustró por la escasez de brazos; no por los rigores del clima.

De consiguiente, no es cierto que los colonos europeos no sean á propósito para los trabajos agrícolas en las Antillas españolas; y si lo es que los Gobiernos de la Metrópoli imposibilitan, obstruyen ó dificultan la inmigracion blanca en aquellas islas, ó á lo menos que no la promueven y protegen, como protegen y alientan la de otras razas distintas.

Y ¿cuál puede ser la razon de esta diferencia? ¿Qué motivo puede haber para que los Gobiernos de la Metrópoli quieran mejor poblar aquellas posesiones españolas con indios, negros y chinos que con españoles ó individuos de raza europea? ¿Serán por ventura los españoles peninsulares enemigos de España al transportarse á aquellas regiones, y serán sólo sus amigos los indios, chibos y africanos? ¡Oh! Es menester penetrar en este horrible misterio, aunque la luz que lo ilumine debiera descubrir una de las mayores iniquidades.

Un gran personaje que debe tener pleno conocimiento de causa, ha dicho, ó dado á entender en unas Memorias que publicó sobre la Isla de Cuba, que la esclavitud ó la raza de color es un elemento de orden en las Antillas españolas. Hé aquí la clave del secreto. Hé aquí en dos palabras explicado, gráficamente el gran móvil de la política del Gobierno en aquellas desventuradas posesiones.

¡Elemento de orden, el elemento necesario de desorden, de perturbacion, de desolacion y ruina! ¡Elemento de orden, el gérmen de todos los males, la mancha de una civilizacion; el oprobio del Gobierno que lo tome como instrumento de su dominacion!

Y no cabe lugar á la duda. Esas palabras se pronunciaron, ó se escribieron con motivo de la insurreccion de algunos jóvenes de Puerto Príncipe, cuando la segunda tentativa frustrada de Narciso Lopez. En esa provincia del centro hay menor número de esclavos, hay menos elementos de orden, se dijo, y así se explicó la locura de cuatro jóvenes que expiaron su inexperiencia en un cadalso.

Es decir, que la mayor ó menor facilidad ó dificultad de insurreccionarse en aquellas islas se ha de medir por el mayor ó menor número de esclavos que tengan, por el mayor ó menor terror que les inspiren. Consecuencias: que se debe aumentar y sostener allí el elemento de orden de la esclavitud; que no se debe pensar en resolver jamás esa cuestion: que la esclavitud es un medio de gobierno para los gobernantes de la Metrópoli: que no se debe tolerar la inmigracion blanca en aquellos países, por-

que ese podría ser el camino que condujera á la desaparición de la servidumbre; y por último, que, teniendo postrados á aquellos habitantes, con la rodilla sobre el pecho, el puñal en una mano y la tea incendiaria en la otra, no hay para qué pensar en gobernarlos bien, cuando, gobernándolos mal, se tiene asegurada su fidelidad por el terror.

¿Y es esto lo que quieren los que se llaman hombres de orden y de gobierno? Con que, cuando estalla ó se teme una insurrección, en lugar de inquirir cuidadosamente, para removerlas, las causas que hayan podido producirla, lo que debe hacerse es acumular allí los mayores elementos de desorden posibles, para que aterrorizados con ellos los habitantes, sufran en silencio los agravios y el azote del Gobierno?

¿Y á esto se llama gobernar? ¿Creeis que así se gobiernan á pueblos inteligentes, conocedores de sus derechos y de los deberes de sus gobernantes? No juzgamos intenciones: pueden haber sido las más puras las de todos los Gobiernos de la Metrópoli; pero ¿cómo se ha de creer que han querido de veras la conclusión de la trata, y el aumento de la población blanca; si el aumento de este elemento de desorden ha de contribuir á la disminución y desaparición de aquel elemento de orden y ha de privar á los supremos gobernantes de su gran medio de gobierno? Y ¿cómo se ha de creer que piensan seriamente en gobernar bien aquellos países, cuando se ve que en lo que se piensa y lo que se hace, es sostener y aumentar los medios que justifiquen el sistema de terror con que tienen postrados y maniatados á aquellos habitantes? ¿Cómo se ha de creer en promesas de reformas que se vienen repitiendo hace cerca de treinta años, sin que se haya dado jamás la más mínima muestra de que se piensa en su cumplimiento?

No importa; estamos seguros, dicen; os tenemos sujetos: si intentais siquiera moveros, tenemos en nuestras manos el poder de aniquilaros. ¡Oh! No confieis demasiado en ese instrumento que habeis fabricado y que acariciáis, porque lo mismo puede servirlos que dañarlos: ved que la desesperación es muy mala consejera: no hagais desaparecer toda esperanza de salud: no os obstineis en esa inacción armada y amenazante que parece provocar con la ira y el desprecio: no hagais, en fin, que la razón se ponga nunca de parte de los que puedan ser vuestros adversarios, porque el primer Napoleón, el hombre de la fuerza, decía que la razón valía por un ejército.

Sin embargo, los Gobiernos de la Metrópoli como que desconocen esta verdad, y vienen siguiendo

hace tiempo ese sistema de terror en aquellas islas. Recordamos perfectamente que un diario ministerial, por cierto moderado, y semi-oficial, decía, en época de odiosa recordación, que la isla de Cuba había de ser ó española, ó africana. Aquí está más clara y perceptible la idea: aquí no hay duda acerca de la intención. O los habitantes de las Antillas se someten á todo lo que se nos antoje imponerles, ó nuevos Eolos, desatarémos las hordas salvajes que, entre lagos de sangre y á la luz del incendio se enseñoreen de sus campos y sus ciudades.

Esto se dijo ó se dió á entender, y esto comenzó á verificarse con tal cinismo y osadía que fué necesario retroceder en la funesta obra que nunca debió ni siquiera imaginarse, y que quizá no está del todo abandonada. Pero el intento será vano. La isla podría así ser asolada; pero bien podemos estar seguros de que jamás será africana. Los hijos de Cuba tienen buenos ejemplos que imitar para impedirlo, y aun cuando fracasaran en la empresa, hay quien tiene voluntad y fuerza bastante para arrancar aquel territorio, no sólo de manos de los africanos, sino de cualquiera otra potencia, sea la que fuese, que, después de España, intentara dominarlo.

De consiguiente, la isla de Cuba no será nunca africana: el día que dejara de ser española, otros son los destinos que le están reservados. Destinos, que los cubanos, como los dominicanos han rechazado siempre, prefiriendo ser españoles, en la confianza de que el Gobierno de la Metrópoli ha de abrigar el mismo deseo, ha de hacer justicia á sus quejas, y ha de cumplir sobre todo sin más demora sus promesas repetidas.

El sistema del terror es insuficiente en todas partes; en la isla de Cuba más que en ninguna, por las circunstancias mencionadas. El Gobierno debe abandonarlo por completo, abrir las puertas á la inmigración blanca, cerrarlas á las de las razas diferentes, y dotar sobre todo á las Antillas de aquellas instituciones que las dejen expeditas para resolver y arreglar ellas mismas sus cuestiones y sus intereses. De otra manera, no queremos amenazar, ni predecir; de otra manera, el Gobierno no cumplirá ni con sus deberes más sagrados, ni con sus más solemnemente comprometidos.

C. B.

APUNTES DE UNA CARTERA DE VIAJE.

APUNTE PRIMERO.

Sr. D. Luis Polanco.

Londres 20 Agosto 1864.

—¿Escribirás algo de lo que veamos?— me preguntabas al llegar á Hendaya en los primeros días del mes de Agosto, y en tanto que los aduaneros franceses

se entretenían en manchar rayándolas con su yeso nuestras maletas. No sé lo que entonces te contesté, ocupado en dar gracias al culto aduanero, que nos evitaba la molestia de abrir baules y maletas; pero hoy, que llueve y las calles de Londres compiten en todo, con las de nuestra coronada villa y hay niebla y nos encontramos aquí encerrados, resistiendo la tentación de encender la alta chimenea del Sr. Marzan y contemplando en silencio la desierta calle de Harley, insistes en tu pregunta, argumentándome con la palabra dada, etc. etc., y como la ocasión brinda á ello, cojo la pluma y escribo. Y escribiré no acerca de París ni Francia, ni sobre su agricultura y sus artes, que todo ello es harto conocido en España y por los españoles, sino sobre esta Inglaterra tan enaltecida por los unos tan menospreciada por los otros.

Al llegar á la estación de Boulogne-sur-Mer, comenzamos á respirar vida inglesa por todos nuestros poros. Los dependientes de la estación nos hablaban inglés, los gendarmes lo chapurreaban, y en las calles y en las plazas los anuncios de las tiendas estaban en su mayor parte escritos en inglés. El mismo fenómeno nos ofreció Bayona, sólo que allí todo era español y el mismo ofrece Strasburgo, sólo que allí todo es alemán. El espíritu francés es el más ductil y maleable de todos los espíritus nacionales, y es el más hospitalario por esta singular condición de su carácter, que no daña ni perjudica á su ardiente y probado patriotismo.

Atravesamos el Canal de la Mancha, en un hermoso día de Agosto pero al abrigo de nuestras ropas de invierno, y á la hora y media de abandonar á Boulogne, estábamos en la estación de Folkstone donde hervía ya la locomotora que nos arrastró á Londres. Juan Herrero nos excitaba á contemplar el paisaje, notando lo cuidado del cultivo, lo verde de los campos y la frescura de los prados que á nuestra vista se extendían; y en tanto que mentalmente recordamos la saña con que nuestro sol peninsular agosta por allá árboles y mieses, la locomotora nos arrastraba por los imponentes viaductos, que salvando calles y plazas conducen á Charing-Cross. Pisábamos aquella magnífica estación abriendo los ojos para estudiar su gigantesca nave, cuando ya vimos nuestro equipaje sobre un *cab* y al cochero que nos instaba para salir, á fin de permitir paso á otros cabs y á otros viajeros. Obedecimos y poco después estábamos instalados en *Morley's Hotel*, Trafalgar Square.

Al recorrer con la vista nuestras viviendas, echando de menos la suntuosidad de los hoteles franceses, y mientras alguno de nosotros censuraba ya el triste aspecto de la población y sobre todo lo ennegreci-

do de las casas y palacios, yo hojeaba algunos libros que encontré sobre la chimenea con el número de la habitación en el lomo, y como si fueran muebles indispensables de la misma. Eran la traducción de los Salmos y del Nuevo Testamento en alemán, francés é inglés.

¿Atienden los posaderos en este país á las necesidades espirituales del viajero, ó es este un alarde de religiosidad reflexionado para impresionar desde el primer punto al que llega á esta insula haciéndole creer, que el país que pisa es un país religiosísimo? Entonces quedó la cuestión planteada, después lo que hemos visto nos ha autorizado para juzgar del caso. Inglaterra no es más ni menos religiosa que las naciones continentales. El sentimiento religioso no es más ni menos vivo que en Francia, en Alemania ó en España, y si he de escribir mi opinión por completo, añadiré que por ser más individual el sentido de aquella raza, es menos religiosa que la latina, por más que afecte mayor austeridad en sus prácticas externas y en los actos públicos de la religión. Los enamorados impulsos hácia Dios y hácia los hombres, que engendra el sentimiento religioso en Italia, en España y aún en Francia, los místicos arrobamientos y los heroicos sacrificios en provecho del prójimo, que se descubren á cada momento en los pueblos de origen latino y de carácter cristiano, no los he encontrado en la austera y fría raza anglo-sajona, atenta más á la decencia y compostura exterior, que á la vivacidad del sentimiento y á la alteza de la concepción.

Y hablo de razas y de su carácter, como si fuese esta causa que determinara modos de ser, religiosos y políticos en el género humano, como si fuera causa de desemejanzas profundas en la vida de las ideas y de las instituciones; y hablo así, porque si desde muy antiguo he creído en la existencia de las razas como modos de ser diferentes del género humano, como verdaderas manifestaciones de las varias aptitudes y propiedades de la especie, aunque sea esta una, el cosmopolitismo de algunas idealidades económicas y políticas, me habría hecho dudar en varias ocasiones. Pero allí en Inglaterra ó en Escocia, fuera del empeño de la discusión y del certámen, en calles y plazas, en teatros y museos, volvíamos instintivamente la cabeza al escuchar acentos italianos ó franceses, sonriendo al parentesco que se nos presentaba y una muda simpatía nos acercaba los unos á los otros, intimándonos muy luego, en tanto que la vida común no era bastante á destruir dentro de la casa, el muro de hielo que nos separaba de ingleses y alemanes. Aquella consaguinidad que nos obligaba á llamarnos compatriotas á franceses, italia-

nos y portugueses, no era puro parentesco de lenguas, era lo bullicioso, lo expansivo, lo entusiasta en el encomio, lo vehemente en la censura de nuestro genio, que se presentaba con idénticas cualidades en aquellos que fuera de Inglaterra y Alemania eran extranjeros para nosotros: pero que en el suelo inglés ó alemán, no podíamos menos de saludar como compatriotas. Aquel fenómeno que se repetía constantemente era la presencia de una ley, era el testimonio vivo de la realidad de una doctrina, que los dados á abstracciones anti-rationales, pueden negar cuanto gusten y como quieran; pero que no por eso será menos real y positiva.

No es esto prejuzgar la excelencia de esta ó de aquella raza: las juzgo igualmente excelentes; pero el hecho importa consignarlo, si los juicios del viajero al recorrer la tierra inglesa han de ser imparciales. En mi sentir, la principal diferencia que existe entre la vida religiosa (haciendo abstracción de las diferencias de dogma y de disciplina) inglesa y la latina, se origina del distinto carácter de una y otra raza. No conozco los secretos de la conciencia inglesa, no conozco las amarguras del hombre frente á frente de los preceptos religiosos; pero basta observar sus actos exteriores, basta atender al modo de cumplir sus prácticas, basta ver la conformidad y el regular y atentísimo empeño con que cumplen los últimos pormenores de sus ritos y costumbres, para advertir que predomina el decoro y la dignidad personal, sobre el impulso entusiasta y vehemente, que es tan propio del espíritu religioso, y que se quita según es la viveza de la convicción en los que rinden acatamiento á una misma verdad. Es menos amorosa la raza sajona que la latina y será siempre menos religiosa.

Cierto es que hay más literatura religiosa en Inglaterra que en España y aún en Francia; pero esta mayor afición al estudio teológico nace de que el espíritu no tiene aquí tan perenne y tan viva la preocupación política como por allá, y libres de las inquietudes que la existencia política causa, se entregan á la indagación teológica, impulsados por el natural deseo de indagar la verdad y movidos por el espíritu de controversia que originan las pretensiones de las distintas sectas que se disputan el dominio de la conciencia pública.

No he podido desasirme de esta apreciación acerca del carácter del sentimiento religioso en Inglaterra, aún hojeando los libros de más renombre que sobre religión y teología natural ha producido el genio inglés en estos últimos lustros. Llámense sus autores filósofos, discurren fuera de las preocupaciones de secta y bandería, escrutan la naturaleza de Dios y

discurren sobre sus atributos; son por lo tanto la más alta expresión religiosa de aquel pueblo, y sin embargo recorridos los libros de Gillespie, Buchanan, Thompson y Mansel, la impresión que me causan, es la misma que produce el aspecto de las prácticas religiosas y que quise expresar en los párrafos anteriores.

Si no te fuese enojoso insistiría, mi querido Luis, sobre este extremo. Escúchame, puesto que hay fiebla, y es necesario renunciar á nuestro paseo proyectado. El Palacio de cristal gana mucho con un día de sol, y nada perderemos anotando el juicio que nos merecen estos libros, que debemos á la buena amistad de nuestra vecina de cuarto Mistress... que los leí con el placer con que nuestros señóritos de por allá, devoran las traducciones de Dumas hijo, About y demás novelistas franceses.

Estos tomos componen la colección llamada aquí *Bridgewater Treatises*, porque el conde de aquel nombre, en su testamento legó una suma de 40.000 duros á la Sociedad Real de Lóndres para sufragar los gastos que ocasionara la publicación de obras examinadas á demostrar el poder, la sabiduría y la bondad de Dios manifestándose en la creación. Estos ocho tratados, son los publicados por la Sociedad Real de Lóndres, cumpliendo los deseos del testador. No sé si el testador quedaria satisfecho con estas ampliaciones del argumento que nosotros llamamos físico-teológico; pero el cuidado con que estos escritores huyen del argumento ontológico y aún de las pruebas morales, el desden con que justiprecian lo que en las escuelas se llaman pruebas á priori, me inspira á mi vez un disgusto invencible, y me deleita interiormente recordando el *Monologismo* de S. Anselmo, las *Argumentaciones* de Mallebranche y la *Introducción al símbolo de la fe* de nuestro P. Maestro Fray Luis de Granada, para saturarme con aquella energía sintética, de todas las facultades, que buscan y aman á Dios, y no se limitan á reconocer el rasgo de sus divinos atributos, que quedó en el cosmos, fulgurando belleza.

Este abuso de la argumentación puramente psicológica, se descubre asimismo en estas otras dos obras, de Thompson y Buchanam, intitulada la una *Teísmo cristiano*, y con el título la del segundo de *La fe en Dios y el ateísmo contemporáneo*. Son en mi juicio mucho más importantes y de mayor mérito que los tratados Bridgewater. Hay indudablemente en la obra de Buchanam un profundo convencimiento de las últimas escuelas y de los novísimos escritos. Las tendencias que expresa Oken, como las de Herschel, Laplace, y la extrema izquierda hegeliana, inspiran al digno profesor de Edimburgo:

preciosas y atinadas observaciones; pero se nota siempre en el libro el superficial criterio de la escuela escocesa, el amor á los ejemplos tomados de casos particulares y una observación individual, que si es de estimar, cuando se descubre en la esfera de la psicología experimental, no tiene para mí igual estima en las alturas de la metafísica y en las purísimas de la teología racional.

Y cuenta, que M. Buchanam ha presentado la verdad, que acepta como la ciencia continental el principio, de que todos los argumentos que se exponen al pormenor y aisladamente en las aulas, para demostrar la existencia de Dios, no son más que partes de un argumento vastísimo, y que por lo tanto, deben enlazarse mutuamente, con vínculo estrechísimo. Pero su educación, el genio de su raza, el carácter de su filosofía, le impide ascender á vastas y sintéticas concepciones que pueden mostrar ese vínculo y esa relación.

En la obra de Thompson, á pesar de sus esfuerzos por separarse de la escuela psicológica de Reid y Hamilton, la tradición científica de su patria se sobrepone á sus conatos de originalidad. Si se alejó del mundo y olvidó sus lecturas para escribir el libro, según declara, no pudo dejar fuera de su encierro, el carácter experimental, psicológico de su raza.

Aún se señala con mayor claridad este carácter en este otro libro de Mansel, *Exámen de los límites del pensamiento religioso*. Su título recuerda vagamente el de una obra importante de Kant, y á juzgar por las páginas recorridas, el criticismo kantiano ha venido á poner muy de bulto las condiciones naturales del espíritu del escritor. Psicólogo crítico, M. Mansel no es tan dichoso como Thompson y mucho menos que Buchanam en el estudio de la idea de Dios.

El mismo carácter, psicológico, moral pero individualista, es el que expresan estos folletos y libros religiosos que con tanta profusión arroja al lector inglés el espíritu propagandista de las sectas del Reino Unido. Entre este sentido y el más vago si se quiere, pero de tendencia más profunda y más honda, que expresan los trabajos de Gratry, Bersot, Gabriel, Hugonin y Mamiani, opto por franceses é italianos, porque satisfacen mejor la necesidad religiosa de los pueblos latinos.

No sé si esto es más propio de un estudio serio que de una desaliñada carta de viaje; pero valga el que no hay otro asunto á tiro de pluma, y ya hemos comenzado este religioso.—Los discursos de propaganda religiosa que escuchamos el último sábado en las esquinas de Oxford Street, los más ex-

tensos y apasionados que el domingo excitaron nuestra curiosidad en el parque de Greenwich, expresaban bajo formas vulgares el mismo carácter. Severas amonestaciones morales para la vida individual, advertencias para la honradez y la *honorabilidad*, á fin de buscar el contentamiento de sí propio y el respeto ajeno... no escuchamos otra cosa de los labios de aquellos oradores *independientes*. No es esto malo; pero hay mejor.

Amor á Dios, amor al prójimo, servir constante á uno y á otro, dice el sentido de nuestro pueblo al hablar de religión, y al explicar cómo la comprende. Vivir fuera de sí, vivir en Dios, decían nuestros místicos del siglo xvi. Entre esta concepción y la de la ciencia y vida inglesa, opto por la latina, porque es más religiosa, más racional, más profunda y considerada su influencia en la sociedad puede engendrar y ha engendrado portentos y maravillas, que nos envanece, sólo porque como nosotros fuéramos hombres los que las realizaron.

Punto á la conversación, mi querido Luis. Ya es de noche, salgamos como tantas otras y busquemos en esta Babilonia, dónde distraerla, que algo nos ofrecerá la salida para el segundo apunte.

Tuyo afectísimo,

F. DE PAULA CANALEJAS.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA CUESTION DE CUBA Y PUERTO RICO.

NECESIDAD DE RESTITUIRLES SUS DERECHOS POLITICOS.

Todo el que desee de buena fe la perpétua unión de Cuba á España debe insistir con perseverancia incansable en la necesidad urgente de que á dicha isla se restituya la *representación nacional* de que fué despojada en el año de 1837, sin perjuicio de que con audiencia de sus diputados, después que ocupen el lugar que les corresponde en el Congreso, se trate la cuestión del régimen interior que convenga establecer allí más en armonía con las condiciones de su estado social, con sus necesidades y grado de cultura en que se halla. La insistencia en que así se ejecute, sin más demoras, es para nosotros un deber de patriotismo que nos hace llenar con doble gusto la circunstancia de estar ligada á la grande Antilla la suerte de nuestras personas é intereses, la de nuestra dignidad y honra, el presente y el porvenir de nuestros hijos, en una palabra, todo lo más precioso que el hombre posee sobre la tierra.

Así que, no cesaremos de alzar con semejante motivo nuestra humilde voz, oscura y desautorizada si se quiere, pero franca y leal, para desvanecer

los temores y dudas con que hayan podido dejarse ofuscar algunos por las prevenciones y desconfianzas que los enemigos de Cuba procuran sembrar en los ánimos de los individuos de esta heroica nación, con la idea mal disimulada de promover obstáculos á la libre accion de los altos poderes del Estado, y de que el noble propósito de realizar la *reforma política* que reclaman las provincias ultramarinas encuentre embarrasos y tropiezos que la retarden indefinidamente.

Poco nos importa que los adversarios de la *unidad nacional*, que así calificamos á los empeñados en que se mantenga á Cuba y Puerto Rico bajo un régimen excepcional, opuesto á las justas aspiraciones de la mayoría de sus habitantes y al espíritu de la época que atravesamos, nos oigan con desden y desagrado; poco nos importa, repetimos, que el natural deseo que nos mueve de que nuestro país alcance todos los beneficios que disfrutaban los pueblos de la España peninsular se traduzca como un acto de disidencia, de profunda intencion maquiavélica, segun pliego estimarle á ciertos corresponsales de algunos periódicos de esta corte, pues la animosidad que trasciende de su lenguaje apasionado revela desde luego la calumnia mal encubierta que los anima, y al paso que las arbas venenosas que esta emplea, ya no hieren ni lastiman, á causa de lo embotadas que están por su continuo uso, nosotros nos hallamos curados de espanto, segun se dice vulgarmente, tenemos muy limpia nuestra hoja de servicios y listas nuestras cuentas para liquidarlas con el Gobierno en el momento que se nos pidan, segurísimos de que no podrá tacharlas ni él que guiado de un sentimiento de hostilidad injustificable, se dedicara á examinarlas prevenido y resuelto á ponerles reparo á todo trance.

En nuestro anterior artículo (1) demostramos hasta un grado de evidencia indisputable que habiéndose tenido y reputado por parte integrante de la monarquía las provincias ultramarinas, desde los primeros tiempos de la gloriosa conquista de América, fuéron tambien regidas y gobernadas en ese concepto por las mismas leyes que se dictaron para la madre patria, siendo digno de observarse que el Código de Indias no era otra cosa que la legislación de Castilla, pues que contiene una organizacion política y administrativa idéntica á la que existia en la Peninsula, sin más variante que algunas disposiciones soberanas referentes á las personas y cosas propias y exclusivas de los países descubiertos. Por eso se advierte en el citado Código que la ley 13, tit. 2.º, lib. 2, promulgada por Felipe II, y confirmada por Felipe IV, previene que los del Consejo procuren *reducir la forma y ma-*

nera del gobierno de las Indias al estilo y orden con que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y Leon en cuanto hubiere lugar y permita la diferencia de las tierras y naciones.

Guiado de ese mismo espíritu de igualdad el monarca más liberal, más recto é ilustrado, que á nuestro modo de ver ha tenido España, el magnánimo Carlos III, en las *Ordenanzas de Intendentes* que dictó para Nueva España, empezaba su obra de esta manera notable: «Movido del paternal amor que me merecen todos mis vasallos, aun los más distantes, y del vivo deseo con que desde mi exaltacion al trono he procurado *uniformar el gobierno* de los grandes imperios que Dios me ha confiado, etc., etc.» Esa propia tendencia asimiladora tuvieron los reyes sucesores de Carlos III; idéntico espíritu prevaleció siempre en los gobiernos constitucionales que se establecieron en España desde 1810, en las Cortes de 1812 á 1814, en las de 1820 á 1823, en los Cuerpos colegisladores de 1834 á 1836, y por último Doña María Cristina de Borbon, reina regente gobernadora del reino, abrigaba igual pretension cuando mandada jurar por ella la Constitucion de 1812, por decreto de 13 de Agosto de 1836, á consecuencia de los escandalosos sucesos de la Granja, se convocaron Cortes Constituyentes para el examen y reforma de aquel Código y se estableció el sistema de elecciones que en las de Navarra, Provincias Vascongadas y de Ultramar debia seguirse: de manera que S. M. quiso que Cuba y Puerto Rico tomaran parte en las deliberaciones de la Asamblea que habia de reunirse para tratar de la organizacion política que debia darse al Estado.

Y ¿cómo es que á pesar de haber sido tan terminante la voluntad soberana en todos tiempos en equiparar las instituciones de los pueblos de América á los de la madre patria, se alteró ese orden de cosas en el año de 1837? ¿Qué poderoso motivo hubo para cerrar á los diputados de Cuba y Puerto Rico las puertas de la Asamblea, cuando esta admitió los poderes que habian presentado aquellos y aún llegaron á merecer su aprobacion las elecciones verificadas en la segunda de esas islas? ¿Cómo sucedió que cuando ambas islas habian venido ejerciendo el derecho de *representacion en Cortes* desde que lo tuvo España, se arrogaron la facultad de rehusarles su ejercicio las demás provincias del reino? ¿Cómo se explica que en circunstancias de encerrar en su seno las nuevas Cortes Constituyentes á los hombres más liberales de la nación, y de estar al frente de la causa pública dirigiendo la política del Gobierno, los primeros campeones de la legalidad, Calatrava, Mendizabal, Argüelles y otras notabilidades parlamenta-

(1) Véase el tomo I de la REVISTA, pág. 22.

rias que habian concurrido á la formacion del Código de 1812, animados de un espíritu de libertad, procedieron con tanta sinrazon é injusticia respecto de Cuba y Puerto-Rico, privándolas de la comunión política, sin haber oído á sus diputados? ¿Cómo se incurrió en tan grave falta, en tamaña injusticia en el santuario de las leyes por los mismos que de su formacion estaban encargados?

¡Calatrava! ¡Mendizabal! ¡Argüelles! No seremos nosotros, por cierto, quienes tachemos de inconsecuentes con sus principios á tan esclarecidos varones, juzgándolos fuera de su lugar y época, por más desconsiderados que hayan sido con el país en que nacimos: el tiempo pasa, los años vuelan, y en su rápido curso ofrecen una variedad de circunstancias que colocan á los hombres en situaciones tales, que los inducen á proceder de manera, que al que conoce sus antecedentes y sus ideas, le cuesta gran trabajo concebirlo, y se ve precisado á inquirir las causas que han movido su conducta. Mirando con imparcialidad á aquellos hombres ilustres, no podemos dejar de reconocer sus claros talentos, su vasta erudicion, su saber, su patriotismo, su probidad incontrastable; ni entre los absolutistas, ni entre los liberales de todos los partidos, nadie hay que no tenga por muy merecidas las alabanzas que se les han hecho, ya en la prensa, ya en la tribuna, en todas partes, y no serémos nosotros los últimos en tributarles el homenaje de admiracion y respeto que se les debe.

¿Cuáles fuéron, pues, entonces, las causas que impulsaron á tan eminentes patricios, si tan recomendables eran las prendas que les adornaban, á segregat de la comunión nacional á sus hermanos de América? Digna es la cuestion por cierto de que se examine detenidamente con los ojos limpios y desapasionados de la razon, ya por la importancia que encierra, ya porque investigado el origen de la negacion á Cuba y Puerto Rico de sus derechos políticos, será más fácil obtener que se les devuelvan, y que reparándose tal injusticia, se remedien en cuanto cabe los males que ha causado y se eviten otros mayores en lo futuro. En cuyo concepto, procederémos á demostrar las causas del inesperado y extraordinario suceso que nos ocupa.

El general D. Manuel Lorenzo, hombre de verdaderos principios liberales, que desempeñaba en 1836 el gobierno de Santiago de Cuba y la comandancia general del departamento oriental de la isla de aquel nombre, apenas tuvo noticia del decreto de 15 de Agosto del citado año, en que la reina regente gobernadora del reino habia mandado jurar el Código gaditano en toda la Monarquía española,

dispuso que así se verificase tambien desde luego en todo el distrito de su mando, como se realizó efectivamente, sin haber esperado para ello á recibir la órden por el conducto correspondiente. El capitán general de aquella isla, D. Miguel Tacón, coloso cual ningun otro de la ciega obediencia á su autoridad omnimoda; hombre, por otra parte, de ideas retrógradas, absolutista por instinto y por hábitos, que habia establecido en el país una dictadura militar, so color de perseguir á los jugadores y perversos, miró con indignacion que Lorenzo se le hubiese anticipado en el cumplimiento del mandato soberano, desaprobó en consecuencia su conducta, y para desprestigiarle y perderle á los ojos de la nacion entera, revistió de un carácter subversivo de hondas raíces y funestas consecuencias el paso inocente de este bizarro general, suponiendo que era obra de los que aspiraban á la independencia de la isla de Cuba.

Dado semejante colorido á los actos del general Lorenzo, fácil fué difundir alarmas y despertar temores en los ánimos, principalmente de los españoles europeos, que agrupándose en derredor del capitán general, como si graves peligros les amenazaran, le ofrecieron sus vidas y haciendas en exageradas y nauseabundas exposiciones que estuvieron entonces muy de moda, para ayudarle á desconcertar los planes de los supuestos enemigos de la integridad nacional á quienes malignamente atribuyó Tacón los actos de Lorenzo, como seguro medio de quitar á este de la escena y de ver coronados sus deseos de conservar intacta la omnipotente autoridad que ejercia en aquella desventurada tierra. Así fué, que los clamores de los ricos peninsulares que creian comprometidas sus fortunas, y la pintura pavorosa y sombría que hizo aquel capitán general del riesgo inminente que se corria de la pérdida de la grande Antilla, en un plazo muy corto, si se hacian extensivos á ella los derechos políticos concedidos á los habitantes de la Metrópoli, llevaron la confusion y el espanto al ministerio. Este, lleno de zozobra, sin el conocimiento necesario del verdadero estado de aquella isla, achaque por desgracia harto comun en las altas regiones del poder en la época que hemos alcanzado, temeroso de que le faltaran los auxilios pecuniarios que se prometia sacar de Cuba para extinguir el incendio de la guerra civil que prendia por todos los ángulos de la Monarquía, aclamando rey de ella á D. Carlos, discurrió el medio de intentar que se declarase que las provincias ultramarinas debian ser gobernadas por leyes especiales en lo sucesivo, y así lo propuso á las Córtes la comision encargada de informar sobre

la materia, de acuerdo sin duda con el gabinete, negándose la entrada en ellas á los diputados de aquellas islas.

En vano combatió con laudable empeño el ilustre D. Fermin Caballero el dictámen infundado de dicha comision y puso de manifiesto la injusta medida que por esta se sometia á la deliberacion de las Córtes, no sin haber de antemano difundido el Gobierno entre los diputados el temor de la pérdida inmediata de Cuba, pintado por Tacon enérgicamente con los más vivos colores; en vano hizo ver la elocuente palabra de aquel noble patriota que las exposiciones remitidas desde la Habana y Santiago de Cuba en elogio del capitan general, eran efecto de *amaños*; en vano, por último, acusó á D. Juan Alvarez Mendizabal de que sacrificaba á los recursos que esperaba obtener de la expresada isla, los *sagrados intereses* de la *política* y de la *justicia*; los oídos se cerraron á las observaciones más prudentes, sensatas é imparciales de Caballero, y con la más inaudita profanacion del derecho, fueron Cuba y Puerto Rico privadas de todos los derechos políticos que habian gozado desde el momento en que formaron parte de la gran nacion española.

Tales fueron las causas que impulsaron al ministerio y á las Córtes Constituyentes de 1837 en el gravísimo negocio que nos ocupa, y con ellas queda explicada la conducta extraña de los insignes patriotas Calatrava, Mendizabal y Argüelles, que aparecieron entonces tan inconsecuentes con sus ideas liberales. Y no se crea que son hijas de nuestra fantasía, de suposiciones arbitrarias, las breves indicaciones que dejamos hechas acerca de los estímulos ó móviles que mediaron para eludir la entrada de los representantes de la isla de Cuba en las Córtes Constituyentes, ni se tache tampoco de temerario y antojadizo nuestro juicio, pues al formarlo hemos tenido á la vista datos fidedignos que le apoyan, recogidos en fuente muy pura, como nadie dejará de reconocer que lo sea la obra póstuma del profundo é infatigable estadista el Excelentísimo Sr. don Javier de Búrgos, ministro que fué de Fomento en 1833 y de la Gobernacion en 1846, titulada *Anales del Reinado de doña Isabel II*, que se publicó en esta corte en 1851.

El ministerio español y las Córtes de 1837 temieron que la guerra civil comenzada en favor de don Carlos comprometiera la libertad y demás beneficios que debia la nacion á la gloriosa revolucion política iniciada con la fecunda y esplendente epopeya de la independencia. Los rendimientos de Cuba eran necesarios para hacer frente á los gastos de la lucha sangrienta en que la patria se veia empeñada para

no caer de nuevo bajo las garras del despotismo: se indicó siniestramente el peligro de la emancipacion de aquella isla, si se hacian reflejar allí los rayos del sol de la libertad que alumbraba á los pueblos de la Península, y fácil fué decidirse á privarla de su benéfico influjo, á fin de que en España no se eclipsara ese sol, como se temia que sucediese si faltaban los medios de disipar las tinieblas en que trataban de envolverle los enemigos de las instituciones liberales; de manera que se aplicó de lleno el principio que enseña que al bien de los más debe ceder el de los menos, y al de la mayoría de la nacion quedó sacrificado el de Cuba y Puerto Rico.

Pero si la situacion crítica que atravesaba entonces la Península y las circunstancias embarazosas y comprometidas que la rodeaban, pudieron hacer disimulable que se privase á dichas islas de la *representacion nacional*, dejándolas sujetas al régimen de un gobierno absoluto que permitiera sacar de ellas los recursos pecuniarios que fuesen menester para ocurrir á los enormes gastos de la lucha empeñada contra la reaccion que levantaba poderosa la cabeza, amenazando destruir las instituciones libres que se habian conquistado, hoy que estas se hallan seguras, sin correr ningun riesgo de perturbaciones; hoy que la nacion se encuentra elevada á un grado de prosperidad y poder que la va colocando insensiblemente en el lugar que ocupó en el mundo desde el glorioso y esplendente reinado de los Reyes Católicos hasta fines del último siglo; hoy no merece ya disculpa que se quiera mantener en las mencionadas islas un gobierno de condiciones tan distintas al que rige en la madre patria, cuando la historia enseña que siempre fué igual al de esta el que allí establecieron nuestros monarcas, cuidando con celo paternal de que se les hiciera participantes de los beneficios que disfrutaban las demás provincias de sus dilatados reinos.

España no sólo llevó al Nuevo Mundo la cruz del Redentor del género humano, la vivificante antorcha del Evangelio, sus ardientes creencias religiosas, su civilizacion y costumbres, sino las formas políticas de su gobierno, cualesquiera que hayan sido, tendiendo con el espíritu propagador de sus ideas á confundir en un mismo centro á todos los pueblos que vivian á la sombra de su gloriosa bandera. Por eso hoy, al cabo de veinte y siete años en que ha estado interrumpida la *unidad nacional* respecto de Cuba y Puerto Rico, á consecuencia del acuerdo de las Córtes Constituyentes de 1837, á que nos hemos contraído, renace más vigoroso el pensamiento de la asimilacion de sus instituciones, con las planteadas en la madre patria, advirtiéndose en el discurso

de la Corona con que fué abierta la legislatura anterior, que S. M. la Reina, al referirse á las provincias de Ultramar, dijo estas notables y solemnes palabras: «La distancia á que están de la Península aumenta mi solicitud. En su régimen y administración son necesarias reformas, que imitando la conducta de mis augustos progenitores hagan un solo pueblo de todos los españoles establecidos en los diversos climas del globo.» Por eso también el Sr. duque de Tetuan se había expresado antes en idéntico sentido en el Congreso, como presidente del Consejo de ministros, y por eso, en fin, los hombres pensadores, los verdaderos amantes del orden, los que desean la perpétua union entre Cuba, Puerto Rico y España, penetrados de la conveniencia de mantener viva en esas islas la llama del verdadero patriotismo, alimentada por el espíritu de nacionalidad, y persuadidos de que el único medio de conseguirlo es hacer que vuelvan á formar parte integrante de la monarquía, se interesan en que cuanto antes se les restituya la cualidad de verdaderas provincias españolas que tuvieron desde la conquista de la América, con el pleno goce de todos los derechos civiles y políticos que son consiguientes.

Así que, la equidad, la justicia y la política de atracción que debe seguir España con sus provincias ultramarinas, si su conservación, prosperidad y ventura no le son indiferentes, exigen y claman á voz en grito que sin más demora se les devuelva el derecho de enviar sus diputados al Congreso nacional, aun cuando para su elección haya que seguirse provisionalmente el sistema que se adoptó en la época del Estatuto Real; á reserva de que más adelante, y oyéndose á los representantes de aquellos países, se haga extensivo á los mismos la ley electoral establecida en la madre patria, con las modificaciones que demanden las condiciones especiales de su estado social.

UN PROPIETARIO CUBANO.

LA REFORMA DEL DIEZMO EN CUBA.

El Sr. conde Armildez de Toledo, intendente general de la isla de Cuba, tuvo la bondad de remitirnos por uno de los correos que llegaron en Diciembre próximo pasado el proyecto de reforma del impuesto decimal de aquella isla aprobado por el Excelentísimo señor gobernador superior civil capitán general, y transmitido al señor administrador central de rentas y estadística, con fecha de 30 de Noviembre último.

Estimamos en mucho los conocimientos económicos, y muy especialmente las dotes que adornan al intendente general de Cuba como hacendista: en

más de una ocasión nuestra pluma acostumbrada á dirigir amargas quejas y á censurar los actos del Gobierno, había descansado de tan penosa tarea para tributar un modesto pero sincero elogio á las doctrinas rentísticas y trabajos estadísticos del señor conde; pero ahora sin desconocer la superioridad del sistema de repartimiento y recaudación de su reforma del diezmo, debemos manifestar lealmente que no estamos de ninguna manera conformes con la cifra á que tratan de elevarse sus productos.

De dos maneras puede considerarse un impuesto; la una se refiere á la manera de distribuirlo y á los medios que se empleen para recaudarlo; la otra consiste en apreciar si su importe está en justa proporción con la riqueza imponible habida cuenta de lo que esta misma riqueza pague por otros conceptos, del tanto por ciento que representen sus beneficios, y del derecho que el Estado tenga á recibirla en cambio de los servicios que en seguridad y buena administración preste á los contribuyentes.

La reforma del señor conde de Armildez de Toledo considerada bajo el primer punto de vista es indudablemente muy buena. Transforma el diezmo en una contribución territorial directa sobre las rentas líquidas, haciendo desaparecer los numerosos abusos y vejaciones que produce la recaudación de todo impuesto recaudado en especie, y teniendo necesidad el fiscal de ejercer una intervención muy directa en todos los actos de producción.

Considerada bajo el segundo punto de vista, la reforma eleva el impuesto desde 1.060.373 ps. fs. á 1.952.916, ó sea un recargo de 892.543 pesos, que representan un aumento repentino de más de 84 por 100 en el importe de la contribución.

Comprendemos que apremiado por las anormales atenciones que la guerra de Santo Domingo impone al Tesoro cubano, el señor intendente de la isla, precisado á arbitrar recursos ó apelar al crédito, haya creído que podía resolver el problema de duplicar el impuesto territorial sin hacer otra cosa que regularizar su administración y atraer á las arcas del Erario todas las sumas que retenía la recaudación de los asentistas, colectores y contribuyentes; pero el señor intendente no ha tenido en esta ocasión en cuenta las circunstancias siguientes que se oponen á todo recargo de la contribución del diezmo en Cuba.

Primera: que los presupuestos generales de ingresos de la isla producen actualmente una cantidad mucho mayor, de lo que atendida su riqueza y población debiera exigirse para los gastos de su gobierno. Dichos ingresos se han presupuestado para

el ejercicio de 1864 á 65 en la enorme suma de pesos 30.258.017, lo que dada una poblacion de almas de 1.396.470 entre personas libres y esclavas, arroja 21 pesos y 66 cénts. por habitante, ó sean 433 rs. vellon, mientras que los habitantes de la Peninsula, que somos 15.674.000 almas, sólo pagamos 2.134.369.000, y los habitantes de Inglaterra, cuya deuda pasa de 80.180 millones de reales, tienen un presupuesto de ingresos de 6.817 millones de rs. vn. para una poblacion de 29.307.199 habitantes: colocando estas cifras unas junto á otras para que resalte más y más esta monstruosa desproporcion, aparece :

	Rs. vn.
Que la Peninsula española paga por habitante.	136
Inglaterra con 80.000 millones de deuda paga.	232
Y Cuba con necesidades de gobierno mucho menores la enorme cifra de...	433

Estas cifras no exigen comentario, y como en último resultado la contribucion busca por sí misma su más equitativo repartimiento, yendo á recaer principalmente sobre los consumidores del país, porque los consumidores extranjeros sólo pagan aquella parte que puede resistir la competencia de productos similares en otros puntos de exportacion, resulta que sólo por la enormidad del impuesto se explica la carestía de la vida y de los jornales en la isla de Cuba, sin que por esto neguemos la influencia de otras concausas que concurren á producir esa carestía.

Segunda: Expuestas las consideraciones que preceden, fácilmente se deduce que un recargo en el impuesto directo, tiene que recaer en último resultado sobre el precio de los productos á que afecta. Estos productos, son en este caso todos agricolas, y por consiguiente, el aumento de sus precios tiene ó que limitar la produccion ó disminuir los beneficios del productor. Supongamos, un segundo caso, que es el más favorable á la Hacienda de Cuba, supongamos, que por de pronto los productores se resignan á sufrir la pérdida, y por medio de virtuosas economías suplen el déficit limitando sus consumos de lujo. En este caso, como todos los artículos de lujo pagan un derecho á su importacion en Cuba, el efecto inmediato y necesario de estas economías, será una disminucion de las importaciones, y por lo tanto, una disminucion en la renta de aduanas.

Bien se nos alcanza que estos resultados económicos no siempre suelen notarse en el primero ni el segundo año del planteamiento de las causas que los producen; pero á un economista tan distinguido

como el conde Armildez de Toledo, no debe ocultarse que á la larga el efecto tiene que producirse. Lo natural es, que en un principio el contribuyente no se resigne á disminuir sus gastos personales en proporcion al aumento de impuesto, pero si no disminuye sus gastos, es evidente que tendrá que disminuir sus ahorros; la disminucion de ahorros es la disminucion del capital; la disminucion del capital es la paralización del progreso industrial, es asimismo la disminucion de la riqueza imponible, es en último resultado una verdadera pérdida para el Tesoro público.

Tercera. El proyecto de reforma supone que esta reduce la contribucion á un impuesto moderado sobre las rentas líquidas de los contribuyentes, calculando que:

Los ingenios de azúcar pagarán el..	3'6 por 100
Los cafetales.	2'6 »
Las vegas de tabaco.. . . .	6 »
Y las fincas menores.	8 »

Limitándonos hoy por falta de tiempo y espacio á examinar el primero de estos ramos de produccion, es decir, el azúcar, encontraremos que de la misma exposicion de los hechos del plan de reforma, resulta demostrado que el impuesto no pesará sobre el producto líquido, sino sobre el producto bruto de las fincas. En dicho plan de reforma se dice: «La produccion de azúcares y sus aprovechamientos está fijada por la estadística en 1.035.461.100 libras,» luego tasando estas libras al precio de cuatro centavos de peso, se eleva su valor á. 41.418.444 pesos
Deduciendo por fletes, conducciones y envases. 4.141.844

Quedan. 37.276.600

El diezmo de los azúcares y sus aprovechamientos es el 2 1/2 por 100 de dicha suma, ó sean. 931.915

A cuyo importe se rebaja un 6 por 100 por ventajas que resultan á la Hacienda de cobrar en metálico y no en fruto. 55.914

Quedando uquido de.. 876.915

De forma, que en esta cuenta nada se rebaja por gastos de produccion. Queda, pues, en pié el más grave de todos los inconvenientes de la contribucion del diezmo, el de recaer sobre el producto íntegro,

y no sobre el producto limpio, de forma, que en una industria, cuyo producto líquido supuestas las condiciones más ventajosas de cultivo, se puede calcular de 9 á 10 por 100 el impuesto, supone al 3'6 del producto bruto un 33 por 100 próximamente del producto limpio.

Si las ocultaciones y..... ¿por qué no decir su nombre? las defraudaciones no burlaran la vigilancia del fisco, si los impuestos directos que se cobran en todas las naciones de la Europa civilizada se elevaran realmente al tanto por ciento que figura en los cálculos de las respectivas administraciones de Hacienda, es incuestionable que la riqueza agrícola estaría casi arruinada en toda Europa. Lo mismo decimos de Cuba; si los productos de sus ingenios no son cuando menos seis tantos mayores de la cifra que arroja su estadística oficial, una contribucion de 33 por 100 efectivo sobre sus rendimientos líquidos, á la corta ó á la larga tendrá que acabar con ese importante ramo de la riqueza pública.

No decimos más, porque nos falta, como dejamos dicho, tiempo y espacio. Por interés de la ciencia económica, rogamos al Sr. Armildez de Toledo que, atendiendo á estas brevísimas consideraciones que quizás explanarémos en otros escritos, procure convencer al Gobierno superior de la isla, así como al supremo de la Metrópoli, para que en lugar de duplicar el impuesto del diezmo, se reduzca á una sexta parte de lo que hoy produce para convertirlo en una verdadera contribucion sobre la renta líquida, es decir, despues de deducidos todos los gastos de produccion. Entonces, si se combina esta reforma con otra muy liberal en los aranceles cubanos, podemos pronosticar desde luego que el Tesoro obtendrá muchos mayores beneficios á consecuencia del desarrollo de la produccion agrícola, y de un aumento extraordinario en el movimiento del comercio exterior de importacion y exportacion.

FÉLIX DE BONA.

UN NUEVO FOLLETO SOBRE CUBA.

El Sr. D. Ignacio Gonzalez Olivares, regente que ha sido de la audiencia de la Habana, acaba de publicar en esta córte un folleto titulado *Observaciones sobre la esclavitud en la isla de Cuba*, en el cual, despues de sentar el autor premisas de las que parece que iba á sacarse por consecuencia el sostenimiento de esa institucion, el Sr. Olivares, por el contrario, declara que siendo *un mal, su permanencia es transitoria, se hace preciso acabar con ella, y que pensar en su prolongacion indefinida es imposible*, añadiendo, que *toda buena administracion pú-*

blica. subsistiendo de hecho la trata, aunque reprobada y perseguida, es tambien imposible.

Los medios que propone el Sr. Olivares para conseguir el objeto se reducen verdaderamente á uno, que es la extincion de la trata, para lo cual propone que se prevenga un registro ó padron exacto de los esclavos existentes, repetido todos los años; la declaracion de libertad á favor de los que se encuentren no registrados ó recién nacidos; la reforma de la legislacion penal, imponiendo penas más severas á los armadores é interesados, y autorizando á los funcionarios de la administracion y á los tribunales para investigar el origen y procedencia de los negros que pueda razonablemente suponerse que fueran fraudulentamente introducidos.

Este pensamiento no difiere esencialmente del nuestro con algunas modificaciones de detalle; por ejemplo, no creemos que la trata se extinguirá con sólo las medidas propuestas por el Sr. Olivares, sin que al mismo tiempo se promueva la inmigracion blanca en tan grande escala, que suministre ella sola con exclusion de todas las otras, los brazos que pidan la agricultura, la industria y el comercio. De otra manera, continuará la trata, aunque se declaren piratas á los armadores y á todos los cómplices, que era lo que debia hacerse, porque lo son, y aunque se hagan registros y se tomen todas las precauciones imaginables, porque á todas se sobrepondrá el interés que corromperá, como dice muy bien el Sr. Olivares, á administradores y administrados.

El autor del folleto habla tambien y trata, como por incidencia á lo último, la cuestion sobre reformas políticas en nuestras Antillas, y lo mismo que en la anterior, aunque al principio sienta premisas de las que parece va á deducir la negacion de toda reforma, no concluye, sin embargo, de esta manera.

No acepta el sistema de asimilacion completa, porque dice que, además de los inconvenientes que habian de encontrar allá las elecciones de los diputados á Córtes, los de las Antillas poca ó ninguna influencia tendrían, y se perdería su voz entre la de sus 300 ó 400 compañeros.

Tiene razon el Sr. Olivares: nosotros creemos que las Antillas, poco ó nada adelantarian con que por toda ventaja, se les concediera el derecho de enviar sus diputados elegidos como acá por las influencias morales, ni mucho menos con sus senadores nombrados de Real orden, como quiere el marqués de la Habana, si además de esto no se da á aquellos habitantes toda la intervencion que deben tener en su administracion para que se administren por sí mismos.

El Sr. Olivares se inclina al sistema de leyes especiales; pero no quiere lo que llama unificacion ó sea instituciones como las del Canadá y otras colonias Occidentales inglesas; porque dice que ni estamos preparados, ni la raza latina es apta para go-

berñarse á sí misma; asercion que no rebatirémos, porque no creemos que merece detenerse en refutarla; aunque no creamos conveniente para las Antillas instituciones enteramente idénticas á las del Canadá.

Sin embargo, el Sr. Olivares no es antireformista, y propone lo siguiente: que «se haga menos militar de lo que es hoy el Gobierno de las Antillas, y que, aunque el representante del poder central reasuma el mando absoluto cuando las circunstancias lo exijan, convendría que la ley con anterioridad promulgada, fijase los casos, y estableciese las reglas que le habian de servir de norma en el ejercicio de aquel poder: que se dé más intervencion al país en la gestion de sus negocios, extendiendo el círculo de las atribuciones de los Consejos de administracion y de los Ayuntamientos, mejorando á la vez su organizacion, y disminuyendo el número de negocios que terminan en esta córte;» porque dice que «se conocen estos mejor allá que aquí, y se resolverán por lo mismo con más acierto, principalmente ahora que se ha puesto en práctica el singular sistema de elegir los funcionarios que contribuyen á su resolucion, entre personas que por lo regular, ó no han estado nunca allá, ó su permanencia fué tan breve que no han tenido tiempo para estudiar y conocer á fondo aquellos pueblos, cuyos habitantes son de índole, costumbres y necesidades tan distintas de las nuestras;» y que se haga «más sencilla y menos costosa que en la actualidad la administracion pública, para que se destinen, sin aumento de gravámen para los pueblos, sumas mayores á los gastos reproductivos, y principalmente á la seguridad de los campos».

De suerte que el Sr. Olivares, aunque de espíritu y tendencias eminentemente conservadores, no puede menos de estar conforme con nosotros en muchas apreciaciones, en términos que alguna vez parece hasta que nos hemos copiado las palabras, lo que prueba que las ideas reformistas de las Antillas flotan en la atmósfera, y se hallan en la mente de todos los cubanos y de los peninsulares ilustrados que han estado ó que residen en aquellos dominios, y que comprenden los verdaderos intereses de la patria comun. Sólo hay un corto número de recalitrantes á los que no será muy fácil persuadir, porque no hay peor ciego que el que no quiere ver. Esperemos, sin embargo, que la razon disipe las nieblas de un interés mal entendido, y se vea, por fin el abismo adonde temerariamente puede por ese camino conducirsenos.

C. B.

La Revista hebdomadaria que, con el título de *La Isla de Cuba*, ha comenzado á publicarse en esta córte, nos manifiesta una tan particular predileccion

que en el prospecto y en su primer número nos dirige multiplicados ataques que no podemos dejar de calificar de solapados, injustos, y sobre todo, mal intencionados. Solapados, porque nos ataca siempre sin nombrarnos: mal intencionados, porque nos supone revolucionarios y órganos de sociedades abolicionistas para delatarnos, como nos delata expresamente al Gobierno; é injustos porque no somos órgano de sociedad alguna abolicionista, ni de ninguna *banderia* á que tambien supone pertenecemos.

Nosotros sí pudiéramos decir algo de lo que creemos saber acerca del origen y verdaderas tendencias de nuestro colega; pero, por ahora nos limitaremos á decirle que no somos nosotros de los que reciben subvenciones para sostener opiniones que les impongan, que sostenemos únicamente las nuestras, sin contar con otro apoyo que el de la benevolencia, por la unidad de miras, de nuestros suscritores; que si piensa asustarnos con palabrotas como las de abolicionistas y revolucionarios, se equivoca cándidamente, porque aquí no estamos *allá*, ni esto es *aquello* y aquí escudados con la ley, no tememos á *nada* ni á *nadie*; que somos revolucionarios y abolicionistas en el sentido en que lo es *el gobierno mismo*, desde que prohibió la trata y ofreció reformas políticas á las Antillas, que es lo que venimos á pedir, y que en este sentido nos honramos con los nombres con que piensa intimidarnos. No pierda, pues, su tiempo nuestro inocente colega, haciéndonos el bú (de lo que nos reimos en lugar de asustarnos), á falta de armas de mejor temple de que le aconsejamos se provea, si quiere encontrarnos al frente en una palestra digna, que téngalo entendido, es la única á que descenderémos.

La Revista hebdomadaria titulada *La Isla de Cuba* parece que se propone demostrar al mundo las ventajas que trae la servidumbre, no sólo á los dueños, sino á los mismos esclavos, é inaugura sus tareas con un artículo digno del objeto que se propone. Nosotros no descenderémos á rebatir tesis semejante; y sólo diremos que la forma corre parejas con el fondo de dicho artículo. En uno de sus párrafos leemos:

«Y no es sólo por *egoismo propio* por lo que procuramos defender un régimen que tan buenos resultados positivos está procurando. La prosperidad de nuestra privilegiada isla *recae en bien* de la patria comun por más que algunos den en la vulgaridad de creer que el desarrollo de nuestras industrias *padece con la falta* de los brazos que se trasladan á nuestras posesiones ultramarinas.»

Ya sabemos nosotros que un literato distinguido, al saber el objeto odioso que dicha publicacion se

proponia, no sólo rehusó dignamente tomar parte en ella, sino que además predijo que no habria en España escritor de mediana reputacion que quisiera asociar su nombre á una empresa de semejante naturaleza.

El señor ministro de Marina en su discurso de defensa contra la acusacion que le hizo el Sr. Calderon Collantes en el *negro negocio* de carbones para la escuadra del Pacífico, dijo: que los marinos españoles comisionados en Lóndres, estaban tan entrapados por las compras hechas á nombre del Gobierno, que no se atrevian á salir á la calle. Semejante declaracion en boca de todo un ministro no necesita comentarios: eso no ha sucedido todavía á los marinos de la última nacion del mundo. ¡Pobre España!

Los periódicos franceses siguen pasteando sobre la anexion de Yucatan al fantástico imperio mejicano, pues segun ellos, aquella república ha pertenecido siempre á Méjico. Indudablemente, si Luis Napoleon se empeña, se hará esa anexion, porque aquel pobre país sólo cuenta 700.000 almas en un vasto territorio; pero pronto llegará el dia de desenredar enredos, y en que cada cual se marche á su casa.

«Varios periódicos preguntan sobre el destino que se ha dado á los 4 millones de rs. de la suscripcion de Filipinas que restan por distribuir.»

Y nosotros pudiéramos preguntar por otras muchas contribuciones que se piden para un objeto, y jamás se sabe su destino.

Traslado á nuestros hermanos de Ultramar.

La Revista titulada *Isla de Cuba*, defensora de *negros intereses*, viene á sostener el régimen actual de nuestras Antillas, que, segun dice, se realiza por medio de leyes sábias, basadas en principios de justicia *indestructibles*, que han sido objeto de la admiracion de los extranjeros, y añade: «estas leyes forman en su conjunto un cuerpo de doctrina, un sistema completo á que no es fácil tocar sin temor de destruirle.»

¿Pues no está basado sobre principios *indestructibles*? ¿Tal será él cuando sólo al *tocarle* puede caer reducido á polvo, como los esqueletos de los sepulcros. Mucha y mala ocupacion le auguramos al periódico del *egoismo propio* si lo que ha de defender como arca santa es un castillo de naipes.

El periódico estacionario que viene con la mision de oponerse á las reformas ofrecidas por el Gobierno para las Antillas, dice, que si la necesidad de las *tan cacareadas reformas* se hiciera sentir, los mismos *españoles* tan interesados como el que más en el bienestar del país donde viven, las pedirian. Pues que ¿los que pedimos esas reformas somos africanos? ¿O es que los cubanos y puerto-riqueños no son españoles? Tenga mucho cuidado nuestro colega, porque es muy fácil que escape de los labios lo que está en el corazón.

Y luego añade: «cuando esos españoles no lo hacen, sus razones tendrán para ello». Y vaya que sí las tienen, y de mucho bulto y color; sólo que nuestro colega no dice cuáles sean; pero ya le ayudaremos nosotros á buscarlas y descubrirlas. Por lo demás, si algunos se satisfacen con los goces materiales, los pechos nobles necesitan otra cosa más elevada para pasto del espíritu.

El periódico que viene á defender una inmoralidad patrocinando la servidumbre en las Antillas se nos antoja tan inmoral en su parte material, como en la que debia ser moral. Al frente de sus números trae una especie de grabado que representa el acto en que un señor ya de alguna edad se entretiene en despojar de su única vestidura á una pobre mujer, tendida en el suelo, que se revuelve atónita de tanta osadía, y á la que por consiguiente presenta casi desnuda á los ojos del público. Esto no lo consideramos muy honesto; porque, aunque la mujer no parece joven, ni es bonita, al fin es una mujer. Y, como ese periódico, con una lealtad que le honra, la primera vez que se ha ocupado de nosotros ha sido para señalarnos á las iras del fiscal de imprenta, nosotros, ardiendo en deseos de una venganza legítima, no podemos menos de recomendar á quien corresponda esas que parecen figuras, y que han ofendido nuestro pudor.

Nuestros lectores recordarán que cuando se anunció el incendio de la fragata *Triunfo* en el Pacífico, el genio creador de los enemigos acérrimos del Perú inventó el cuento de *unos huevos* que los *infames* y *cobardes*, etc., de aquel país habian vendido al cocinero del buque por medio de un italiano ¡pobres italianos!

Al echarse los huevos en la sarten ¡puff! allá va eso, y *reventó* el fulminante y se perdió la *Triunfo*. ¡Pícaros peruanos! Luego ya no fueron huevos, sino *bombas fulminantes* ocultas en el carbon que se vendió á la escuadra y á las cuales se les dió orden de no estallar hasta estar dentro del buque. ¡Qué

buenas bombas! Hoy ya no son bombas, y los mismos periódicos de los huevos publican las siguientes líneas:

«Uno de nuestros colegas de la tarde ha recibido de Panamá la siguiente interesante correspondencia:

Panamá 24 de Diciembre de 1864.—Se confirma el incendio casual de la *Triunfo* y pérdida total del buque, salvándose sólo el armamento de mano, las bombas y algo de pólvora, á costa de grandes y expuestos trabajos. Algunos oficiales, marinos y soldados perdieron todo su equipaje. Afortunadamente no hubo muertos: sólo algunos asfixiados y contusos que han recobrado la salud.

Segun me ha dicho el general Pinzon que está aquí de paso para Europa en el vapor inglés que sale hoy, empezó el fuego en el fondo del buque (en el pañol), porque se cayó de las manos de uno de los marinos un tarro de aguarrás al tiempo de guardarlo en el pañol, cayendo alguna cantidad dentro del farol que alumbraba aquel estrecho aposento, inflamándose instantáneamente todo el aguarrás, pintura y alquitran, etc., etc., que allí habia. Mucha agua y mantas mojadas se echaron en aquel lugar, pero todo era inútil, porque el aguarrás flotaba como aceite sobre el agua, y ardía con más furia, produciendo un humo tan fuerte, que hacia caer asfixiados á nuestros valientes marinos, que en vano se esforzaban por resistir.»

En el prospecto del periódico titulado *La Isla de Cuba*, se dice, hablando de América, que «una política errada ha dado lugar á que los nacidos en uno y otro hemisferio se miren como rivales, á pesar de que su origen es el mismo é idénticos sus intereses, y que esa línea divisoria es preciso que desaparezca y no que se haga más sensible.»

Pues bien, esa política errada que es la seguida hasta ahora, y la condenada ya por la Reina, los Gobiernos, la Constitucion, las Córtes, la prensa y la opinion pública es la misma que viene á sostener la Revista llamada *Isla de Cuba*. Esa línea divisoria no se ha tirado ni se ahonda, sino por los peninsulares que se oponen al reconocimiento y ejercicio de los derechos de los cubanos y puerto-riqueños, y como esto es lo que viene á hacer el periódico aludido, resulta que nuestro colega, con una habilidad poco envidiable, viene á realizar, cabalmente lo contrario al objeto que se propone. Allá va ese ciego que cree saber dónde va.

Los periódicos de los rebeldes del Sur de los Estados Unidos, acostumbraban á decir muy á menudo que habia en aquel Estado muchos *traidores*: es decir, partidarios de la *union*. Aquellos gritos se han confirmado hoy, pues los vecinos de Savannah que acaba de ser ocupada por las tropas del Norte, ni han abandonado la ciudad que fué la orden que se

les impuso, ni menos han quemado los depósitos de algodón y otros edificios, ni clavado los cañones, ni hostilizado á las tropas; todo lo contrario, han celebrado un gran *meeting* pidiendo la *union*, fundando un periódico *unionista*, y publicando en él las órdenes más abusivas del presidente del Sur, Dario, que ejerce la mayor de las tiranías, haciendo que un pueblo de ocho millones de habitantes sea la víctima de *doscientos mil* dueños de esclavos, que son los que ejercen la dictadura, y han promovido esa sangrienta lucha.

Dice el *Times* de Lóndres que el mayor arsenal del mundo es el que los Estados Unidos del Norte América tienen en *Springfield*. Hay en él 2.600 operarios, y produce diariamente *mil fusiles!!!*

La Isla de Cuba (periódico), en su segundo número, dice que son tres las clases de personas que desean reformas políticas en las Antillas; los ambiciosos, los ignorantes y los enemigos de España. No sabemos en cuál de estas categorías colocará nuestro colega á la Reina, á sus Ministros, al duque de la Torre y á otros personajes por el estilo. De todos modos, falta la cuarta clase, que se compone de todos aquellos que sienten en su pecho la conciencia de la propia dignidad, y no se resignarán jamás á vivir dependiendo del capricho de nadie. En cambio, los que se oponen á dichas reformas no pertenecen más que á una clase, que es la de aquellos que habiendo dado ó que pretendiendo dar el salto de la acera al coche, como vulgarmente se dice, no conciben felicidad superior á la del oro: no quieren cegar la mina que han explotado, ó quieren explotar de un tráfico maldecido, cuya extincion seria el primer fruto de una reforma política bien entendida; y que prefieren, en caso dado, no *hacer el papel de víctimas*, sino hasta ser víctimas verdaderas, con tal de ir como en la antigua Grecia, doradas al sacrificio. En suma, nuestro colega pudo haber simplificado su clasificacion, diciendo que los que piden, y los que se oponen á las reformas políticas en las Antillas, se componen de los que tienen y de los que no tienen bastante sentimiento de la propia dignidad.

Este periódico ha comenzado ya tambien su campaña contra la reforma política en las Antillas: nos contraeremos á sus artículos cuando los haya terminado.

EXTRACTO DE LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL SENADO LOS DIAS 20 Y 21 DE ENERO, POR LOS SEÑORES DUQUE DE LA TORRE Y MARQUÉS DE LA HABANA.

Careciendo del espacio necesario para publicar intregos estos discursos, reproducimos á continuación los párrafos más importantes de uno y otro sobre la cuestion de Santo Domingo, y todos los referentes á la necesidad de reformas en las Antillas. Más adelante, hallarán nuestros lectores, nuestro juicio sobre ambos discursos cuyo extracto va á continuación de estas líneas:

EL SEÑOR DUQUE DE LA TORRE: Paso ahora á hacer algunas observaciones que creo necesarias respecto de nuestras posesiones de Ultramar, siendo la primera que, en mi concepto, la trata de negros es un borron que tenemos sobre nosotros; y no se crea que es opinion que sostengo ahora, sino que cuando estuve en la isla de Cuba, propuse que se tratara como acto de piratería esa trata.

Despues que dejé el mando de la isla, me he propuesto no hablar nada de aquel país, porque yo sé lo que se perturba la autoridad en aquella isla, cuando aquí se permiten algunas personas ocuparse de aquellas provincias españolas; pero voy á aprovechar esta ocasion para decir que es necesario ya que entren en las condiciones que reclama el progreso y el adelanto de los tiempos, así como el que aquellos naturales, tan amantes de su reina y de su patria, envíen aquí diputados que puedan representar sus intereses.

Al ocuparse el señor ministro de la Gobernacion de lo relativo á Santo Domingo, decia que si los dominicanos deseaban la anexión de Santo Domingo, esta debia hacerse; y, señores, todo el mundo ha podido ver que todos en aquel país la deseaban, y que ni una sola voz se levantó contra ella, pues para ellos era una necesidad que venia sintiéndose desde el año 44, habiendo muchísimas veces manifestado este deseo, que no pudo ser aceptado por las circunstancias en que nos encontramos.

Yo desearia saber del Gobierno de S. M. si tenia conocimiento de un tratado que se dice celebrado por Geffrad con el presidente de los Estados Unidos, respecto á ciertas medidas que podian adoptarse con gran daño de España.

Desearia también saber si es cierto que Geffrad ha estado encargado de alguna mision nuestra cerca de los sublevados; y lo digo porque Geffrad, que es hombre de inteligencia no vulgar, es necesariamente nuestro enemigo y tiene interés en que salgamos de allí, para enviar su ejército y conquistar aquel territorio, y por consiguiente no me parece que es la persona oportuna para servir de intermediario nuestro.

Se ha hablado de que Inglaterra pensaba declarar beligerantes á los insurrectos; yo no puedo creer que ante esta consideracion, ante una amenaza de tan poca importancia se haya detenido el Gobierno.

Y señores, ¿era conveniente enviar allí á un mariscal tan moderno que habia de mandar á generales más antiguos y hasta un teniente general que habia sido presidente y dictador de la República, que tenia en el país mucho prestigio, como era el Sr. Santana? El ministro de la Guerra entonces, que tanto conocimiento tiene de aquellos pueblos, no sé cómo dejó de comprender que la categoría

del Sr. Vargas no correspondia á la importancia el mando que se le confiaba, y que la empresa era superior y requería otra persona.

Me equivoqué lastimosamente: si España no tenia generales de más altura para su empresa, no sé para cuándo son: yo de mí sé decir que habiéndose hablado entonces de que el duque de Tetuan subiria al poder, le dije contara conmigo para ir á Santo Domingo, á lo que me contestó S. S. que él también estaba resuelto á mandar la expedición; si, señores, para esas ocasiones son los hombres de prestigio, y no hablo de mí, sino de los señores duque de Tetuan, marqués del Duero, duque de Valencia, marqués de la Habana, y hasta el mismo duque de la Victoria.

Fuéron, pues 16.000 hombres en tiempo del señor marqués de Miraflores; pero fuéron con las condiciones que he dicho; y así es que, á pesar de la activa y leal cooperacion prestada por los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico, no se consiguieron resultados, porque además para esa empresa ha de venir un general de consideracion, con amplias facultades y mandando directamente las fuerzas navales.

Otra cosa hizo el ministerio del señor marqués de Miraflores, sobre la que tengo que decir algo; me refiero al nombramiento del general señor Baez, que habia sido presidente de la República, enemigo personal de Santana, el único que protestó cuando la anexión, y cuyos parciales fuéron los que impulsaron el primer movimiento insurreccional contra España. Pues bien; estando en estas condiciones, el Sr. Baez debió dar alguna garantía, debió hacer alguna promesa al recibir ese nombramiento; yo no sé si la dió ó no, yo no sé dónde está el Sr. Baez; pero si no ha solicitado ir á pelear contra nuestros enemigos, si está fuera de Santo Domingo, el general Baez no ha cumplido con su deber. También he oido, y lo digo ahora para que no se me olvide, que en cierta época, cuando llegaba un buque á la isla, se le preguntaba: «¿cuántos enfermos caben?» y si contestaba 500, se embarcaban 500 enfermos, aunque no hubiera tantos. Esto, si fuera verdad, seria un escándalo inaudito.

Los refuerzos que envió el Sr. Lersundi fuéron de una vez, y permitieron organizar una expedición que tomó á Monte-Cristi. Eran bastantes para el objeto que debia haberlos llevado; pero señores, si la posesion de Monte-Cristi no era la base de una operacion militar, ¿para qué se hizo? Y cuenta que la toma de ese punto produjo tal impresion en los rebeldes, que en Santiago de los Caballeros se introdujo un desorden espantoso, y todo el mundo pedía la paz; y así es que luego, cuando el general Gándara realizó su brillante expedición sobre Puerto-Cabello, Salcedo, el jefe del gobierno rebelde, entró en tratos con el de nuestras tropas, y tengo noticias auténticas de que las facciones estaban disueltas; mas luego se rehicieron, cogieron preso á Salcedo, asesinaron á su hijo, y Polanco se apoderó del poder.

Señores, el plan de ataque para una expedición que saliera de aquí con todos los pertrechos necesarios, debia haber sido desembarcar en dos ó tres puntos, que los hay muy á propósito, y sostenida por dos ó tres columnas que partieran del interior, haber caido sobre Santiago de los Caballeros, que se habria entregado sin disparar un tiro; y para esto bastaban 20.000 hombres, y hace dos meses que habia en Santo Domingo 28.000 hombres, y 3.500 del país al servicio de España.

Señores, la *Gaceta de Santiago de los Caballeros* trae una proclama en la que Polanco dice: «¿Por qué quereis con tanta ansia la paz? ¿No estais en vuestrascasas y cultivando tranquilamente vuestros campos? Y por otra parte, ved los periódicos de España; ellos dicen que el Gobierno piensa abandonarnos; estaos quietos, que la paz viene porque nos dejan.»

¿Puede haber un dato que más nos rebaje en la consideracion del mundo? Yo en nombre de la patria pido al Gobierno que antes de resolver ese funesto abandono medite las terribles consecuencias que puede traer para España. Todos los buques que llegan desde Europa á la isla de Cuba, Golfo mejicano y demás países, tienen que reconocer el cabo francés para tomar bien la entrada del canal de Bahama; pues bien, el día que los negros, merced al tratado que tienen concluido con los Estados Unidos, se apoderen de la bahía de Samaná, se acabó el comercio entre España y la isla de Cuba, porque un buque de tres ó cuatro cañones apostado allí, impide de todo punto la navegacion entre la Península y las costas de Cuba. ¿Y qué es esa bahía de Samaná? El puerto más importante de América, un puerto donde caben todas las escuadras del mundo, y cuya angosta entrada es sumamente difícil.

La Península de Samaná es tambien á su vez un terreno extenso, donde podrian darse refugio y terrenos á las familias que por nuestra causa se vieran obligadas á abandonar el interior de la isla, y donde podría formarse una ciudad fortificada que fuera un Cronstad ó un Gibraltar; con esto, y otros tres ó cuatro puntos de la costa, seguiríamos en Santo Domingo, supuesto el último caso del abandono, en una situacion igual á la que tenemos en Filipinas donde no dominamos el interior, sino sólo la costa. (El señor marqués del Duero pide la palabra para una cuestion personal.)

Decia un ilustre orador, al tratarse de esta cuestion, que hay ocasiones en que la audacia es prudencia, y esto repito yo tambien ahora. Si queremos conservar impune la honra de España, si queremos evitar sacrificios mucho mayores en el porvenir, si queremos no dar una idea triste de nuestra generosidad y nuestros esfuerzos, evitemos el bochorno nacional por que se nos quiere hacer pasar en el momento en que parecia que renaciamos al prestigio y la importancia que tuvimos en otro tiempo. Señores, los nombres de los ministros y los de todos nosotros desaparecerán; pero la historia dirá que en el reinado de Isabel I, contra la voluntad de sus mismos parciales, se descubrió el Nuevo Mundo, plantándose el pabellon de Castilla en las playas de Santo Domingo, y que en el reinado de Isabel II, por no hacer un pequeño esfuerzo, se perdió ese país, dejando á sus habitantes en la orfandad y perseguidos, contra la voluntad de la mayoría de los españoles.

En la sesion del dia siguiente contestó el general D. José de la Concha, al general Serrano, en estos términos:

EL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA: El señor duque de la Torre, en su discurso no tocando la cuestion de Hacienda, se ciñó principalmente á la de Santo Domingo, haciendo antes algunas observaciones importantes respecto á nuestras provincias de Ultramar.

La comision, de acuerdo con el Gobierno de S. M., habia introducido algunas frases en el proyecto de contestacion, que debian dar lugar á que el Gobierno explicase su pensamiento relativamente á la política que se proponia seguir en esas provincias; pero el señor duque de la

Torre ha formulado su opinion, y no puedo menos de decir lo que se me ocurre en este punto.

Yo creo, como S. S., que es urgente adoptar ciertas medidas; pero esto no es de hoy, sino de hace mucho tiempo, sin que pueda culparse al actual gabinete, que no lleva más que tres meses de existencia, porque no haya hecho lo que otros ministerios, que han permanecido mucho más al frente de la gestion de los negocios públicos, no han verificado.

Yo, señores, en el poco tiempo que tuve el honor de dirigir los negocios de Ultramar, me propuse entrar de lleno en esas cuestiones, en cuya resolucion no estoy del todo conforme con la opinion de S. S.

El señor duque de la Torre cree que debian mandar aquí sus diputados á Córtes, sin considerar que esa eleccion de diputados podria originar dificultades que no compensaria las ventajas que pudiera producir. Yo encontraba otro medio, que era el de darles representacion en el Senado, y durante la administracion del gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores, se formuló un proyecto para poder dar entrada á 30 ó 40 senadores de las provincias de Ultramar, á fin de presentarlo oportunamente á las Córtes.

Tampoco creo que se podria llevar allí todo nuestro sistema administrativo con nuestras corporaciones populares, que no podrian tener las mismas atribuciones que aquí; pero sí creia que debia darse la organizacion conveniente en ciertos sentidos, y el proyecto formulado con este objeto fué pasado al Consejo de Estado.

Tambien habló S. S. respecto á los aranceles, examinando á la vez la cuestion de las harinas, y sobre ello procuré adoptar tambien alguna medida, oyendo á todas las corporaciones y á los diputados de las provincias de Castilla, siendo mi opinion que esto podia hacerse por un decreto, y así me proponia hacerlo; pero salí del ministerio, y allí quedaron los trabajos que habia hecho con este objeto.

El señor duque de la Torre abordó otra cuestion, que fué la del tráfico de negros, sobre la que debo decir que desde que fui nombrado capitan general de la isla de Cuba la primera vez, he procurado examinar esta cuestion, y he expuesto al Gobierno de S. M. lo que yo opinaba respecto á ella, creyendo siempre que el tráfico de negros, léjos de fomentar la poblacion de color, produce un efecto contrario; no estoy, sin embargo, conforme en declarararlo acto de piratería mientras exista la esclavitud en la isla de Cuba, porque eso produciria consecuencias fatales; pero creo que hay medios para concluir con el tráfico, como no los demuestra el ejemplo del Brasil, que concluyó con él en poco tiempo. Yo propuse alguna medida sobre esto, despues de haber oido á la real Audiencia de aquellas provincias, y debo manifestar que me uno desde luego al Gobierno de S. M. en todo lo que se refiera á dictar las medidas necesarias para acabar completamente con ese tráfico.

Dicho esto, voy á examinar la cuestion de Santo Domingo.

Lo primero que se presenta á nuestra observacion es lo relativo á la incorporacion de Santo Domingo á la monarquía española, acerca de lo que nada podia decirse cuando esta cuestion se presentó á las Córtes, porque venia ya formulado un proyecto de ley en que se declaraba esa isla incorporada á España, cuando era ya un hecho consumado. No pudo decirse más que lo que el Sr. Pacheco manifestó de que si habia sido una cosa espontánea, la aprobaba; pero que si no, seria un cargo gravísimo para el Gobierno.

Yo reconozco que en todos los actos del señor duque de la Torre no ha sido guiado más que por su deseo patriótico de favorecer los intereses del país; pero no se tuvo entonces presente que Santo Domingo tenía una Cámara que se llamaba el Senado, y que con arreglo á su Constitución no se podía ceder ninguna parte del territorio sin oír antes al Senado, y así lo verificó el señor general Santana en el año 54 para hacer el tratado con los Estados Unidos, pues no era partidario de la incorporación á España anteriormente; y no siéndole favorable el Senado para ese proyecto, dió un golpe de Estado; reunió un Senado de parciales suyos, y entonces se aprobó el proyecto de anexionarse á los Estados Unidos.

El Sr. duque de la Torre nos dijo que desde el año 44 en que los dominicanos conquistaron su independencia, habían venido ofreciéndose al Gobierno de S. M.; pero es necesario tener en cuenta lo que acabo de manifestar respecto á los Estados Unidos, y que ese mismo ofrecimiento lo han hecho unas veces á Francia y otras á Inglaterra.

Verdad es lo que se dice que los dominicanos se veían constantemente expuestos á los ataques de los haitianos; pero no era indispensable para evitarlos el verificar esa anexión: bastaba con ayudarles, como lo hicieron en el año 58 los ingleses y franceses, muy fácilmente.

Se ha hablado por algunos de la importancia que tiene esa posesion para España, atendiendo á nuestras provincias ultramarinas, bajo el punto de vista militar. Ahora bien, cuando pueden correr peligro esas posesiones, es únicamente estando en guerra con una nacion cuyas fuerzas marítimas sean superiores á las nuestras, en cuyo caso se encuentra hoy Francia, Inglaterra y los Estados Unidos; supongamos, pues, que esto ocurriera con los Estados Unidos, lo que no es de esperar, pero démoslo por supuesto; en el momento mismo en que una potencia superior á la nuestra en la armada nos obligase á encerrar nuestra escuadra, ya no nos servia de nada Santo Domingo; antes por el contrario, nos obligaría á defender un punto más, debilitando nuestras fuerzas, y precisamente para llevarlas adonde es difícil la defensa, porque no hay medio de subsistencia, ni nada de lo que en estos casos se necesita.

Si se examina la cuestion bajo el punto de vista económico no encontraremos mayores ventajas, pues por muy fértil que sea el país, no puede producir sin brazos, y cuando no hemos encontrado el medio de hacer productivo todo lo que hoy tenemos, ¿cómo habíamos de hacerlo con Santo Domingo?

Dicho esto, pasemos á la cuestion política. Desde que me he ocupado de esta cuestion, no he podido menos de notar alguna circunstancia que desde luego tenia que examinarse detenidamente. La poblacion de Santo Domingo habla el idioma español; pero sus nueve décimas partes son negros ó mulatos que llevan ya una porcion de años de independencia y están completamente equiparados en derechos políticos y civiles á los blancos. En nuestras posesiones de Ultramar existe la esclavitud, y por consiguiente, el predominio de la raza blanca sobre la de color, y era difícil amalgamar dos estados tan distintos como lo eran el que tiene la raza de color en nuestras antiguas posesiones, y el que habia de tener necesariamente en Santo Domingo. Esto no podía menos de producir dificultades y la excitacion de que hemos oido ya hablar.

Se ha dicho que al entrar en el ministerio el marqués

de Miraflores habia en Santo Domingo una completa tranquilidad, y precisamente se hallaba entonces en estado de sitio ese país; habia habido en él cuatro ó cinco insurrecciones, y se acababa de vencer la última; y estos hechos indicaban fácilmente que habia causas fundamentales que las producian, causas que existian allí contra la voluntad del gobierno de S. M. que entonces dirigia los destinos del país, puesto que la política que debia seguirse habia sido formulada por el señor duque de Tetuan, de manera que indudablemente era la más conveniente; pero esta no se siguió, sino que se obró de un modo enteramente contrario.

Lo primero que se hizo fué nombrar á Santana capitán general de aquel punto, y esto fué un mal; habia sido presidente de aquella república, que habia estado constantemente en luchas intestinas, y usó de los beneficios de la incorporacion de España para con sus amigos, no haciendo más que sostener su antiguo poder á la sombra del Gobierno español. Se nombró un comisario régio, á cuyos talentos hago justicia, pero en la práctica se apartó completamente de los excelentes principios del señor duque de Tetuan; no hizo mas que aplicar, en cuanto le fué posible, lo que conocia de la isla de Cuba y Puerto Rico, sin considerar la diferencia que naturalmente debia establecerse en un país donde habian tenido una libertad completa en todo; así que las resoluciones que adoptó tuvieron que producir malos resultados.

Poco despues hubo de conocerse que no era conveniente que continuase el general Santana en el mando de aquella isla, y se nombró un dignísimo general, que encontró ya organizada una administracion, que como he dicho, era poco conforme con los hábitos de aquel país, y cuyos naturales no podian tener parte alguna en ella, porque ni siquiera la conocian.

Además se disolvió el ejército dominicano, haciéndose una clasificacion de los jefes y oficiales, y adoptándose las oportunas medidas para darles una corta pension, componiéndose el ejército peninsular de tres batallones, insuficientes desde luego en caso de que pudiese ser alterada la tranquilidad. Los jefes y oficiales del ejército dominicano encontraron frustradas todas sus esperanzas, pues sólo unos pocos tuvieron entrada en la reserva. Ocurrió tambien que las atenciones, como era natural, no pudieran ser cubiertas, y las pequeñas asignaciones de esos jefes y oficiales no era dado satisfacerlas. Esto no se tuvo en cuenta al incluir en nuestros presupuestos los sobrantes de Ultramar, que fué preciso destinarlos á aquellas atenciones; y de aquí el déficit que naturalmente habia de resultar.

El gabinete del señor marqués de Miraflores dió un decreto, por el cual se establecia que el sueldo de los empleos en Santo Domingo fuese una tercera parte menos que el equivalente en Puerto Rico y Cuba, y que á los naturales del país se les dieran los empleos que no llegasen á 1.200 pesos, y las dos terceras partes de los que pasasen de esta suma; disposicion que se hizo extensiva á Cuba y Puerto Rico. Y bien; ¿ella ha podido producir la revolucion? Nadie puede creerlo.

Y por último, cuando llegue el caso, yo haria una pregunta al señor duque de Tetuan: ¿S. S. tiene la misma opinion que el Sr. duque de la Torre manifestó ayer? ¿Sí, ó no? (El señor duque de Tetuan hace un signo afirmativo). ¿Sí? Pues ya hemos adelantado mucho para la discusion, supuesto que los generales de la minoría de la junta consultiva dicen que se continúe la guerra para abandonar á Santo Domingo. Y, señores, si hasta ahora ha sido esa provincia una carga para la nacion, ¿qué será

si la poseemos despues de una guerra de conquista? Yo comprendo lo que puede sentir el corazon de los españoles al hablar del abandono; mas cuando tantas razones de Estado militan en favor de esa medida, cuando llegue el caso, espero que tendrá el asentimiento de la mayoría de los españoles.

Se dice que vamos á perder mucho prestigio, ¿Pues qué prestigio ganamos con la adquisicion de Santo Domingo. ¿La poseemos por conquista? No. Y la opinion general de Europa sobre la anexion fué la de que cometimos un desacierto; y en cuanto á América, lo que hicimos fué excitar la desconfianza. ¿Y qué sacaremos de continuar una guerra larga y costosa?

No concluiré, señores, sin levantar mi voz aquí porque se haga justicia á la constancia, al valor, al sufrimiento de nuestras tropas en Santo Domingo. No es verdad que no pueden vencer á 3.000 negros, como decia el Sr. Calderon Collantes; no es eso: lo que hay es que esos soldados: despues de vencer en los combates, van á morir tristemente en un hospital.

Consignemos brevemente nuestro juicio acerca de las opiniones emitidas en los discursos anteriores sobre la necesidad de reformas en las Antillas. El general Serrano animado con frecuencia por generosos impulsos, sostuvo que debe reformarse en sentido liberal el régimen de aquellas islas y que sus habitantes deben elegir diputados que los representen en las Córtes del Reino. Mucho honran al duque de la Torre tan nobles aspiraciones, que esperamos tratará de convertir en hechos positivos, si es que vuelve á ejercer influencia directa en el Gobierno, pues nada adelantamos con estériles descos manifestados en la oposicion y no realizados en el poder. No es menos honrosa para el general Serrano su pretension de que se declare piratería la infame trata de Africa, que debiera encender de vergüenza el rostro de todos los españoles. No sucede tal al insigne D. José de la Concha, que aunque rechaza la trata, quiere tener con ella ciertas consideraciones. ¿Y por qué creéis que la rechaza? Porque en su juicio es contraria á la institucion de la esclavitud y perjudicial al aumento de la raza de color en Cuba. Esto cualquiera diria que era un dislate, viendo el porvenir inmediato de la servidumbre en la América toda, pero esto es lo que al mundo entero ha dado recientemente la abortiva fecundidad del marqués de la Habana. Y no paran aquí las lindezas del general Concha. S. E. no quiere que vengan diputados de las Antillas al Congreso español; pero en cambio, recomienda que se hagan venir al Senado treinta ó cuarenta senadores de aquellas islas. Ello es cierto que por ahora no hay que pensar en tal cosa, porque humeante está la última hornada: pero á bien que los Sres. Senadores actuales alcanzan más *edad de la que quisieran*, (esto lo dice la ex-Providencia de Cuba) y al fin y al cabo, la parca fiera se encargará de dar representacion en el Palacio de doña María de Aragon á los pacientísimos americanos.— ¿Y puede creerse que con esto han de satisfacerse sus

justas demandas? Qué significa esa dedada de miel, si nuestras colonias permanecen extrañas á la gestion de sus asuntos locales y de todo su orden económico? ¿Qué se quiere con esa farsa de representacion colonial, si allende los mares no se hace espacio á la libertad de imprenta, á la libertad de asociacion, á la seguridad individual, en fin, sin las que no hay progreso posible en ninguna esfera ni bajo ninguna forma de gobierno? Pero no nos extrañan las opiniones del general Concha; siempre hemos creído que este señor ha sido, es y será, si las cosas no varian, una verdadera calamidad para las Antillas españolas.

Despues de S. E. ha hablado sobre Santo Domingo el general Rivero. En su sentir todo allí pasaba paradisiacamente: no habia motivos justos para la insurreccion... nada, porque si el Sr. Arzobispo (una buena persona que va á combatir el abandono de la española, cuando él ya la tiene abandonada), si el señor arzobispo se ha mostrado un poco intolerante, esto era de rigor... ¡Pues no! Vamos, tapa, tapa. Ya nos ocuparemos despacio del asunto.

CRONICA POLITICA.

EXTERIOR.

Tenemos que empezar de nuevo nuestra crónica por la eterna cuestion de los Ducados del Elba, que con la renovacion de las tentativas, tan á menudo abortadas de los Estados medios de la Confederacion germánica para constituir la famosa triada, ha ocupado en Alemania toda la última parte de 1864, y segun las apariencias, está destinada á prolongarse todavía bastante en 1865. M. de Bismark, que le ha suscitado ya tantos obstáculos, tenia aún el último en reserva, y acaba de presentarlo con su decision habitual. Ya saben nuestros lectores que el jefe del ministerio prusiano, viendo hace algun tiempo á gran número de principillos alemanes registrar sus archivos de familia para descubrir en ellos derechos más ó menos directos á la sucesion de los Ducados, quiso tambien, por su parte, hacer compulsar los venerables pergaminos de la dinastía de Hohenzollern, y ha sacado de ellos pretensiones que, si no tienen mejor fundamento que sus rivales, tienen por lo menos el mérito excepcional de hallarse apoyadas por un ejército de trescientos ó cuatrocientos mil hombres. Para hacer examinar estas pretensiones al mismo tiempo que todas las otras, ha reunido en Berlin, bajo la presidencia del ministro de Justicia, la comision de los jurisconsultos de la corona. Conocida es la vasta y prolífica erudicion de los juristas alemanes, y la cuestion se verá probablemente anegada en un mar de investigaciones y en un diluvio de Memorias. Entre tanto la Prusia continuará ocupando militarmente los Ducados, gozará de todos los beneficios de la posesion provisional, y se mantendrá dispuesta á aprovecharse de todas las eventualidades.

Lo que hay de más curioso en todo esto, es la actitud

del Austria. En vano lucha el gabinete de Viena para sacudir la presión imperiosa de M. de Bismark; en vano aparenta de vez en cuando que trata de ligarse con los Estados secundarios; siempre tiene que doblar de nuevo la cabeza bajo el yugo. El corresponsal de la *Gaceta de Colonia* en Viena, cree saber que hace algún tiempo el gobierno austriaco propuso al de Berlín instalar al duque de Augustenbourg como regente provisional de los Ducados, mientras se discutían los títulos de los diversos pretendientes á la sucesión. La Prusia respondió que antes de todo quería proceder al exámen de esos títulos y á resolver las cuestiones políticas que particularmente le interesaban. El Austria parece haber insistido en su proposición, pero aunque nada consiga, no cambiará probablemente su firme convicción sobre la necesidad de conservar á todo trance su alianza con la Prusia. Así lo ha demostrado la *Gaceta Oficial de Viena*, declarando que en nada se han alterado los principios proclamados por M. de Mensdorff en la Cámara de los Diputados, y que el gobierno del Emperador Francisco José está persuadido de que la buena armonía con la Prusia responde perfectamente á los verdaderos intereses de las grandes potencias y de toda la Alemania.

En Austria han sido muy vivas las discusiones provocadas por la última Encíclica de su Santidad. Ese violento ataque del gobierno pontificio contra todas las ideas en que se apoya la organización de las sociedades modernas, ha conmovido profundamente los espíritus ilustrados del imperio austriaco. Se ha asegurado que cuando se abran de nuevo las sesiones del Reichsrath, un miembro de la Cámara de los Diputados, sábio jurisconsulto, se propone interpelar al gobierno sobre la actitud que piensa tomar con respecto á la famosa Bula de 8 de Diciembre. Pero, ¿de qué serviría en el estado actual de las cosas semejante interpelación? El concordato de M. Bach ha dejado al Austria sin defensa contra las consecuencias políticas de las doctrinas de la Encíclica; y el gobierno austriaco tiene las manos completamente atadas. Mientras que subsista el referido concordato tendrá que guardar silencio ante todas las manifestaciones romanas.

El día 14 de Enero se abrieron las Cámaras prusianas con un discurso del rey Guillermo I. Largamente habló el Monarca de Prusia, pero los dos puntos salientes de su arenga han sido la cuestión de organización militar en lo interior, y el asunto de los Ducados en lo exterior. Sobre el primer punto, las reales declaraciones son de tal precisión y claridad, que nada dejan que desear. Se había creído por un instante que el gobierno prusiano se hallaba dispuesto á aplazar este debate todo lo posible, y aun dejarlo para la discusión de los presupuestos. Pero no ha sido así: el Rey de Prusia no ha querido ceder ni en la forma ni en el fondo. Apoyado en el recuerdo de las hazañas de Duppel y de Alsen se felicita en alto tono de la reforma de la organización militar. A ellas se debe, según el régio discurso, haber podido hacer la guerra danesa sin causar á la industria y á las relaciones del pueblo prusiano los perjuicios que hubiera ocasionado necesariamente la

convocación del *Landwehr*. «Después de esta experiencia—dice el Rey—es ahora más que nunca mi deber de Soberano mantener las disposiciones existentes y llevarlas á su mayor perfección sin conmovér su base.» Al fin de su discurso vuelve á ocuparse de esta cuestión, y siempre en términos que no dejan duda sobre su propósito de no hacer concesiones. Ya veremos cómo responderá la oposición parlamentaria á esta manifestación altiva que tiene el aspecto de un desafío.

Sobre la cuestión del Schleswig-Holstein es menos explícito el régio discurso. El único punto en que se expresa francamente, es la necesidad en que se halla la Prusia de obtener del futuro gobierno de los Ducados ventajas políticas militares y comerciales que le aseguren por lo menos una dominación indirecta. El rey Guillermo I califica sus pretensiones de justas exigencias, pero no falta quien vea asomar en ellas conatos de anexión. Si hemos de creer á la *Prensa de Viena*, se ha soltado esa palabra en un despacho de M. Bismark al gobierno austriaco, fecha de 13 de Diciembre, y M. de Mensdorff, sin oponerse en principio, se ha contentado con responder que el Austria no podría consentir en semejante medida sin compensaciones suficientes en Alemania. Este análisis ha sido, sin embargo, declarado inexacto por otros periódicos, y así por lo pronto debemos atenernos al pasaje del discurso de la Corona, en que se habla de los esfuerzos que hace el gabinete de Berlín con su alto aliado. Hay, sin embargo, en todo este conjunto de palabras oficiales é informes privados, motivos suficientes para aumentar las vivas y legítimas inquietudes de los Estados secundarios de Alemania.

A pesar de la iniciativa tomada por la fracción católica de la Cámara de Diputados de Prusia, no parece que la mayoría parlamentaria esté dispuesta á responder al discurso de la Corona por otro discurso en forma. En cambio parece que los representantes prusianos se han decidido á disipar por un documento solemne las nubes que envuelven la situación, y que se preparan á responder á las altivas declaraciones del Rey de Prusia por una reivindicación enérgica de los derechos de la nación. Así lo da á entender la actitud que ha tomado desde el primer momento M. Grabow, elegido presidente de la Cámara.

En Italia pocos han sido los acontecimientos notables desde nuestra última Crónica. La comisión encargada de investigar los deplorables sucesos que tuvieron lugar en Turin en Setiembre último, ha presentado ya su informe, cuyas conclusiones son en resúmen:

1.^a Que ni de los documentos consultados ni de los informes obtenidos, resulta que aquellos hechos hayan tenido lugar á causa de una provocación que pudiera justificarlos ó excusarlos.

2.^a Que los ministros no se han apartado de la observación de las leyes.

3.^a Pero que es sensible que en aquella ocasión grave no hubiese desplegado el gobierno toda la energía y previsión necesarias.

La traslacion de la capital á Florencia trae por consecuencia indispensable la aplicacion á la Toscana de ciertas leyes que no se le han aplicado hasta ahora por respeto á su autonomia, y de aquí resulta un nuevo impulso en la corriente general de la unificacion. Como el tiempo urge, el ministerio actual ha pedido los poderes necesarios para operar la unificacion administrativa. Estos poderes especiales que el anterior ministerio pensaba pedir inmediatamente despues de votada la convencion franco-italiana y que se le hubieran concedido sin resistencia, parece que no serán obtenidos tan fácilmente por el actual gabinete.

La Cámara exige que el Gobierno se limite á aplicar las leyes administrativas tales como ahora existen, reservando toda modificacion ulterior de las mismas á la accion del Parlamento.

Mucho han hablado los periódicos en estos últimos dias del cardenal de Andrea, que actualmente reside en Nápoles, y pasa por ser uno de los miembros más liberales del Sagrado Colegio. El inteligente corresponsal del periódico francés *Le Temps* ha tenido hace poco con dicho cardenal una conferencia interesante, de la cual resulta:

1.º Que el cardenal de Andrea acepta la idea de la conciliacion con Italia sobre la base de los hechos consumados.

2.º Que rechaza las tendencias antifiberales de la córte Romana y condena las intrigas de los jesuitas y de Antonelli.

3.º Que lamenta la situacion de espíritu en que se halla el Papa Pio IX, y por fin que es resueltamente favorable á la política francesa respecto de Roma.

No es igualmente favorable el gobierno francés á la política de la curia romana. Ya dijimos en nuestra Crónica anterior que el ministro de Cultos de Francia habia prohibido á los obispos publicar oficialmente una parte de la última Enciclica por considerarla contraria á las leyes del imperio. A pesar de esta prohibicion pasan ya de diez y seis los obispos franceses que han leído públicamente la Enciclica en sus catedrales. El gobierno ha entablado recurso contra ellos ante el Consejo de Estado, medida cuyo único efecto será que aparezcan como víctimas los infractores de las leyes civiles. Mejor fuera que para evitar tales conflictos se resolviera de una vez el gobierno francés á separar radicalmente la Iglesia del Estado, dejando á todas las comuniones religiosas en libertad para atender á sus propias necesidades, y empezando por retirar de Roma el ejército que allí sostiene el ya vacilante poder temporal del Papa.

La Enciclica y sus consecuencias han sido pues el principal asunto tratado en las dos últimas semanas por la prensa francesa. Ultimamente se vienen ocupando los diarios liberales de una eleccion pendiente en el departamento de la Charente-Inferieure, eleccion en que el Gobierno tiene como de costumbre su candidato oficial, para cuyo triunfo ha puesto descaradamente en juego todos los resortes de la gran máquina administrativa que ahoga á la Francia. Por fin han triunfado con M. Paul Bethmont, como lo esperaban sus amigos, los principios liberales.

Se nos olvidaba indicar que el príncipe Napoleon ha sido elevado al alto puesto de vice-presidente del Consejo privado del emperador, nombramiento á que el mismo diario oficial ha querido dar grande importancia. Como el príncipe Napoleon es yerno del rey Víctor Manuel, y ha defendido siempre vigorosamente la causa de la unidad italiana en el Senado francés, opinan muchos que esta prueba de gran confianza que le da el emperador, demuestra que este se halla decidido á sostener en todas sus partes el pensamiento de la unidad de Italia.

En Inglaterra sólo algunos discursos pronunciados por miembros del Parlamento ante sus comitentes, han interrumpido la calma que reina en la Gran Bretaña en el orden político cuando están cerradas las Cámaras legislativas. Entre esos discursos ha sido el más notable uno pronunciado últimamente en Birmingham por el célebre mister Bright. El eminente orador habló con su afluencia acostumbrada sobre todas materias, pero trató principalmente los dos asuntos, que desde el triunfo de la libertad comercial preocupan más vivamente á la escuela de Manchester: el principio de no intervencion y la extension de las franquicias electorales, juzgando libremente desde su punto de vista los hombres y las instituciones de Inglaterra en medio de los aplausos de la concurrencia. Al reivindicar para la masa del pueblo inglés, el derecho electoral, desplegó todos los recursos de su elocuencia. Mr. Bright, no comprende que se niegue sistemáticamente la franquicia electoral á 5 ó 6 millones de ingleses, hombres hechos completamente capaces de dirigirse á sí mismos en todos los actos de la vida, y que pagan impuestos de todo género. No pretende, sin embargo, que los 5 ó 6 millones de hombres excluidos, sean admitidos de repente en el cuerpo electoral, y se contenta por lo pronto con que este se ensanche con un millon de nuevos electores. Pero si la aristocracia *whig* ó *tory* persiste en negar al pueblo siquiera esta satisfaccion, predice que no tardará el momento en que la reforma se efectuará por grado ó por fuerza, y en que rompiendo sus diques el torrente «los mismos hombres que se imaginan conjurar el advenimiento de la democracia serán arrastrados por la firme voluntad de un pueblo unido y resuelto.»

Las últimas noticias de los Estados Unidos anuncian que muy pronto iba á renovarse el ataque combinado por mar y tierra de las fuerzas federales contra Wilmington, ataque que fracasó en su primera tentativa á causa de una borrasca. Los habitantes de Savannah han celebrado un gran *meeting* cuyas resoluciones contienen estas importantes declaraciones: que los habitantes de esa ciudad desean la paz: que se someten á la autoridad constitucional del Gobierno federal y que ruegan al Gobierno de Georgia convoque una convencion popular que vote sobre la cuestion de la paz ó la continuacion de la guerra. A los habitantes de Savannah se les ha permitido mediante ciertas reglas, volver á sus ocupaciones acostumbradas y continuar sus operaciones comerciales.

Segun los últimos despachos, el general Sherman ha comenzado ya su nueva campaña, y haciendo pasar una parte de sus tropas sobre la ribera *Caroliniana* del rio Savannah se adelanta hacia lo interior del país. Los diarios de Richmond opinan que se dirige á Branchville estacion muy importante en el camino de hierro de Charleston á Augusta, desde la cual se dominan muchas vías férreas que se extienden por toda la Carolina del Sur. La situacion de los Estados rebeldes parece cada día más apurada y al empezar el nuevo año, la faz de los sucesos se presenta muy favorable á la causa del Norte que es la causa de la justicia y del porvenir de la libertad.

Segun las últimas noticias del Perú no se habia verificado el choque que se temia entre las escuadras Peruana y Española, y segun parece el jefe actual de la última señor Pareja abriga fundadas esperanzas de llegar á un arreglo pacífico y aceptable de las desavenencias pendientes entre España y el Perú. Así lo deseamos, pues, la España liberal del siglo XIX no puede sin incurrir en grave torpeza, enemistarse con las jóvenes repúblicas hispano-americanas.

A. ANGULO HEREDIA.

INTERIOR.

La union liberal ni quiere, ni sabe, ni puede resignarse á vivir alejada del poder. Impaciente en la oposicion como un niño mal criado, no acierta siquiera á disimular los sabores que le cuesta su aún muy breve ostracismo de las doradas regiones del presupuesto, y cual chico mal acotumbrado atropella las más respetables conveniencias, promoviendo escenas tan escandalosas como las que tuvieron lugar en los primeros dias de esta quincena en el Senado, y la que ocurrió en el Congreso el 19 del corriente.

Cuando el país gime bajo el peso de una crisis política y económica que le amenaza con la bancarota y la revolucion, cuando sólo debiera hallar plaza en todos los corazones un patriotismo puro y desinteresado que inspirase las soluciones más eficaces para la salvacion de la patria, un patriotismo noble y caballeresco que inculcase en el ánimo de los hombres y de los partidos convictos de impotencia para dar cima á tan grande empresa, la santa abnegacion de renunciar al mando, se cubre de luto el alma al ver que no es dado tornar los ojos hacia rumbo alguno sin tropezar con el fantasma repugnante del personalismo que viene esterilizando há tantos años las fuentes de riqueza del país, minando por su base el sistema representativo, corrompiendo la conciencia de los hombres públicos, y desarrollando en proporciones alarmantes el cáncer devorador de la empleomanía.

Él inspiró al Sr. Calderon Collantes, orador distinguido, la idea de presentar una enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que le sirvió de pretexto y le proporcionó oportunidad para desatarse en dictérios y gravísimas acusaciones á D. Luis Gonzalez Brabo y al Pre-

sidente del Consejo por el grave delito de haber confiado á aquel la cartera de Gobernacion. El discurso de la Corona es un documento vulnerable en sumo grado: lo es tambien por consiguiente, el proyecto de contestacion, su paráfrasis literal; pero el orador de la union, con una actitud y una ligereza indisculpables en los labios de un antiguo magistrado, prescindió completamente de su enmienda, desdeñó una lucha noble, elevada, de principios, prefiriendo convertir, como lo hizo, la alta Cámara en teatro de un pugilato indigno y vergonzoso.

¿Qué ha ganado el país con la brusca acometida del Sr. Calderon Collantes al Sr. Gonzalez Brabo? ¿Qué bienes le ha producido esa lucha escandalosa con que se entretuvieron agradablemente por espacio de algunos dias las graves eminencias del Senado? ¿Habia menester esta desventurada patria del discurso del Sr. Calderon para conocer las inconsecuencias y debidades políticas del ministro de la Gobernacion? ¿Una larga y dolorosa experiencia no la tienen convencida de que la inmensa mayoría de los hombres que vienen figurando desde el 56 á la fecha, nada tiene que envidiar ni echar en cara al Sr. Gonzalez Brabo?

Lo hemos dicho, y lo repetimos. Sólo la impaciencia, el afán de apoderarse del mando que devora á la union liberal, pudiera cegarla al punto de provocar esos escándalos que acaban por desprestigiar completamente el ya muy asendereado parlamentarismo actual. La pluma se resiste á dar cuenta de lo ocurrido en el Congreso el 19 del corriente. No consagraremos una palabra siquiera á esa sesion, cuyo vergonzoso recuerdo tiñe aún de rojo nuestro rostro. ¡Cómo la juzgará la Europa civilizada!

Por desgracia hemos llegado á tal extremo de depravacion política en estos últimos años, que hasta entre los mismos padres de la patria se contempla con dolor desarrollada la aficion á esas escenas tumultuosas en las Cámaras. Ellos, que debieran ser los más celosos guardadores del respeto y del decoro que á esos Cuerpos se les debe, no hacen en términos generales más esfuerzos por conservarlos, que el público ávido de emociones que acude á la tribuna. Como él, pueblan sus puestos cuando hay presagios de tormenta; esto es, cuando se anuncian debates personales, *boxeos* parlamentarios; mas cuando se sabe que va á hablar un orador de cuyos labios se han de oír principios ó consejos que, aceptados y puestos en práctica, pueden mejorar la situacion de la práctica, entonces... ¡ah! entonces inútil es volver los ojos á la tribuna pública, al salon, que entonces el salon y la tribuna aparecen vacíos, y la voz del orador se pierde en un desierto.

Dígalo el Sr. D. Luis María Pastor. Ilustre economista, puso el dedo en la llaga de la Hacienda, hizo ver desde cuándo obraba el mal, su actual intensidad, y enunció algunos medios científicos de llevarlo á feliz término. Empero su discurso elocuentísimo, el mejor, el más profundo, el más nutrido de doctrina, el único bueno quizá que ha resonado en la actual legislatura en nuestras Cámaras, perdióse en... un desierto. Muy pocos, muy pocos senadores le hicieron la honra de oírlo hasta el final, cuando

todos debieran aprenderlo de memoria. ¡Qué amargas reflexiones sugiere ese espectáculo!.....

El Gobierno de S. M. ha presentado por fin al Congreso un proyecto de ley proponiendo el abandono de la isla de Santo Domingo. La mayoría de la prensa liberal lo ha recibido con aplauso, viendo en él un acto de reparación, de justicia y de conveniencia nacional. La moderada de oposicion lo censura; lo censura sin piedad la de la union, y en ello es lógica, como es lógica tambien la ministerial, sosteniendo que trae la solucion más patriótica que pudiera apetecerse á ese gravísimo conflicto hispano-americano. La extranjera, en fin, y en especialidad la inglesa aplaude sin reserva al general Narvaez y á sus compañeros de gabinete por el acierto con que han desatado ese nudo gordiano, y enaltece el valor y resolucion demostrados en el hecho de presentar al Parlamento el enunciado proyecto.

Profundamente sentimos que los estrechos limites de que podemos disponer para esta Crónica, nos impidan desarrollar nuestra opinion con la amplitud que merece asunto tan importante. En la dolorosa necesidad de ser hoy concisos, y proponiéndonos ampliarlo en otro lugar, procuraremos condensar del mejor modo posible el juicio que hemos formado del proyecto de ley que nos ocupa.

Tres soluciones presentábanse al Gobierno de S. M. para el conflicto dominicano.

1.ª La de proseguir vigorosamente la guerra hasta vencer la insurreccion; pero con el firme propósito, conseguida la victoria, de dotar á Santo Domingo de leyes políticas y administrativas que satisfagan las justas aspiraciones de los dominicanos, elevándolos de la abyecta condicion de párias, á la noble condicion de ciudadanos españoles.

2.ª La del abandono definitivo.

3.ª La de dominar la insurreccion y restablecer en el país el absurdo sistema de gobierno regalándole despues de la anexion, cuyos funestos resultados palpamos en la actualidad.

Esta solucion, sin disputa la peor, ha sido desechada por fortuna por el Gobierno de S. M. Este ha tenido la sensatez de comprender que es casi imposible reducir á servidumbre á un pueblo valeroso y batallador que quiere su independencia, y al que como en compensacion de su escasez de recursos para hacer la guerra, naturaleza ha dado bosques vírgenes, inmensos, que son inexpugnables fortalezas, ante las que se estrellan el valor y la pericia del más bravo ejército invasor. El Gobierno ha comprendido, en fin, lo ridículo y quijotesco de una empresa que aún coronada del éxito más feliz, exigiria la permanencia en Santo Domingo de un ejército numeroso, que aparte de las complicaciones que pudiera traer en lo porvenir con los Estados Unidos, produciria la ruina inevitable de España en las actuales circunstancias.

La conviccion, pues, de la insuperabilidad de la empresa y la conciencia de nuestro enflaquecimiento para acometerla, inclinaron al Gobierno á optar por el abandono. No se dirá que penetramos en el terreno sagrado de las intenciones, no; el Gobierno lo declara explicitamente en el preámbulo de su malhadado proyecto de ley.

¿Y donde están el valor y la resolucion, que supone el *Times* al gabinete, en el hecho de presentar á las Cortes la solucion si no peor, más humillante y vergonzosa que pudiera adoptarse en este asunto de tan grave trascendencia? ¿Dónde la fortaleza de que hacia alarde el general Narvaez el 20 del corriente en el Senado? ¿Quizá en el hecho de abandonar á merced de las iras de los insurrectos triunfantes, esa cohorte de valientes dominicanos que al lado de nuestras tropas ha venido sosteniendo heroicamente el pabellon español, desde el día en que sonó el primer grito de guerra en aquel infortunado territorio?

La verdad es, y la diremos por doloroso que sea decirlo, que el gabinete actual ha incurrido en grave responsabilidad abusando de la indiferencia política en que afecta vivir el pueblo, y de su ignorancia de lo que ha pasado, de lo que pasa y de lo que podria pasar en Santo Domingo si las riendas del Estado estuviesen en otras manos, al imprimir en la frente de esta noble nacion la mancha con que la teñirá ese proyecto si como es probable llega á ser ley del Estado. La verdad es, que el Gobierno se ha condenado á sí mismo, reconociendo en el preámbulo un medio fácil, justo, honroso, efficacísimo de salvar á Santo Domingo, y declarándose al mismo tiempo impotente para realizarlo. No hay pues tal valor, tal resolucion, tal fortaleza; lo que hay es falta de patriotismo, falta de abnegacion para dejar el puesto á otros hombres más aptos, más capaces para conducir la nave del Estado á puerto de salvacion.

El ministerio lo ha dicho, sí, terminantemente en el preámbulo, y hé ahí sus palabras textuales: «Que aún en la más favorable hipótesis de que una parte de la poblacion se nos mostrase adicta despues de la victoria, el régimen gubernativo que en aquellos dominios pudiera establecerse habia de ser poco acomodado á los usos y costumbres de sus naturales, ó muy desemejante del de las demás provincias ultramarinas.»

Es decir que las demás provincias ultramarinas, son el obstáculo por el sistema de gobierno que las rige, en que se estrella la salvacion de la isla de Santo Domingo. General Narvaez, quiera Dios que *ese obstáculo* no arrastre en pos de Santo Domingo, á Cuba y á Puerto-Rico. Vuestra y de vuestros compañeros de gabinete será toda la culpa.

¡Plegue al cielo que esa inconveniente declaracion no lleve á los corazones de nuestros hermanos de Ultramar, el desaliento y la desesperacion, y que no marchite en ellos la dulce esperanza de un porvenir más risueño! Sírvales de consuelo el contemplar al ilustre prócer que dió á Cuba tres años de buen gobierno, protestando en el Senado contra tan triste declaracion; sírvales de grata compensacion saber que el duque de la Torre ha alzado su autorizada voz en la alta Cámara pidiendo reformas políticas, y diputados para Cuba; fortalezca en fin su fe, esa frase elocuentísima con que el primero, el más virtuoso ciudadano de la patria, el solitario de Logroño, el héroe de Luchana ha sintetizado la actual situacion política y económica porque atravesamos: *la obra mala se cae por su propio peso.*

Otro día nos ocuparemos en el exámen de la última elu-

cubricación del Sr. Barzanallana. Por hoy sólo podemos decir que el proyecto de empréstito ha sido atacado por la gran mayoría de la prensa, que se cubren actualmente de firmas varias exposiciones á las Córtes desaprobándolo, y que corren ya rumores de que puede producir la caída del Gabinete.

C. DE AROZARENA.

NOTICIAS GENERALES.

El arzobispo de Valladolid ha publicado la Encíclica del 8 de Diciembre próximo pasado, que no ha obtenido aún el *regium exequatur*, acompañándola de una pastoral en que recomienda su obediencia. Con este motivo, varios periódicos liberales extrañan no se le haya aplicado aún al arzobispo mencionado el artículo del Código penal que prevee este caso.

Continúan los periódicos moderados puros, *La Libertad* y *El Espíritu Público*, antiguos órganos del ministerio y en particular el último del general Narvaez, poniendo al Gabinete como ropa de pascua.

La Encíclica del 8 de Diciembre sigue proporcionando material á las publicaciones de todos matices. Se ha pasado ya al Consejo de Estado para su examen, consultándole sobre la posibilidad de concederle el *exequatur*, y sobre la responsabilidad en que hayan incurrido los obispos que la han publicado sin aquel requisito.

Se ha confirmado oficialmente la noticia de que el gobierno inglés ha tomado todas las medidas necesarias para evitar que los buques costeados por el Perú, hagan daño al comercio de España.

Se han suspendido por ahora las sesiones del Congreso,

hasta tanto que concluya en el Senado el interesante debate sobre la contestación al discurso de la corona.—Con motivo del acuerdo de la mayoría en la Cámara popular, la minoría vicalvarista ha olvidado el decoro que debe observarse entre caballeros, según dicen los periódicos.

ADVERTENCIAS.

Con esta entrega distribuimos á nuestros suscritores por vía de suplemento, el importante discurso pronunciado en el Senado sobre la cuestión de Hacienda por nuestro apreciable colaborador el distinguido economista, D. Luis María Pastor.

Con nuestra próxima entrega acompañaremos á nuestros suscritores el índice de las materias contenidas en el tomo 1.º de nuestra REVISTA.

Todos los redactores de la REVISTA HISPANO-AMERICANA están conformes en los principios fundamentales que sustentan y en el objeto principal que se proponen. Sin embargo, como en las cuestiones de detalle puede haber ligeras diferencias de apreciaciones que no impliquen contrariedad con los fines de nuestra publicación, advertimos para ese caso que cada redactor y cada colaborador responderá de lo que firme.

Por todo lo no firmado, *El Secretario de la Redacción*,
JULIO L. VIZCARRONDO.

El Director y Editor responsable,

ANTONIO ANGULO HEREDIA.

Madrid, 1893: Imp. de Galland, plaza de los Ministerios, 2.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Redacción y administración, Cervantes, 12, principal.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION Y DE LA SUSCRICION.

La REVISTA HISPANO-AMERICANA publicará los días 12 y 27 de cada mes una entrega de 40 págs. á dos columnas, en 4.º mayor y de una forma semejante á la de los conocidos periódicos ingleses *The Saturday Review*, *The Economist*, etc.—Formará cada año un grueso tomo de 960 páginas.

No se admite suscripción por menos de un trimestre.—No se servirá ningún pedido de suscripción á que no acompañe el precio del trimestre correspondiente.—El pago se hará adelantado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.	36 rs.	Trimestre adelantado.	
Provincias, directamente por libranza ó sellos de correo enviados á la administración..	42	Id.	Id.
Id. por comisionado.	46	Id.	Id.
Antillas.	3 pesos.	Id.	Id.
Extranjero (Europa).	30 francos	Semestre adelantado.	
Estados Unidos, Méjico y América del Sur.	8 pesos.	Id.	Id.

ENTREGAS SUELTAS.

En Madrid, 8 rs. vn. —En las Antillas, 6 rs. fuertes cada una.

IMPORTANTE.

Consideraremos percibido por nuestros agentes de Provincias, de las Antillas y del Extranjero (Europa y América), el importe de toda suscripción de que nos den aviso.

ADVERTENCIA.

Todas las comunicaciones relativas á esta publicación deben dirigirse al Sr. D. Antonio Angulo Heredia, Cervantes, 12, principal, Madrid.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Redacción de la REVISTA, calle de Cervantes, número 12, principal. Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo, núm. 2; de Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe Alfonso, 8; de Leocadio Lopez, calle del Carmen; de Moya y Plaza, calle de Carretas.

Barcelona.—Librería de D. Alvaro Verdaguier, Rambla, 5.

Cádiz.—Librería de la *Revista Médica*.

En las otras provincias.—Principales librerías.

ISLA DE CUBA.

Habana.—Librería de los Sres. Charlain y Fernandez, Obispo, 34.

Matanzas.—Librería *Primera de papel* de los Sres. Sanchez y compañía.

Cienfuegos.—D. José Agramonte.

Puerto Príncipe.—Redacción del periódico *El Fanal*.

Santiago de Cuba.—Sres. Collazo y Miranda, corresponsales y agentes de la REVISTA para todo el departamento oriental.

San Juan de Puerto Rico.—D. Pascasio Sancerrit. Agente general para toda la isla.

París.—Librería de Mad. Schimitz, Rue Favart, núm. 2.

Londres.—H. Bailliere, 219, Regent Street.

Leipzig.—Brookhaus.

New-York.—Bailliere. Brothers. 440, Broadway.

Méjico.—Rosa y Bourret. Librería.

Caracas (Venezuela). D. José de Rosas.

Lima (Perú). D. Daniel Huerta y compañía.

Valparaiso (Chile). D. Pascual Ezquerria.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Discurso pronunciado en el Senado por el Excmo. Sr. D. Luis Maria Pastor en la sesion del Viernes 13 de Enero 1865.

El Sr. **PASTOR**: Sres. Senadores: me levanto profundamente afectado á usar de la palabra para defender la enmienda que he tenido la honra de someter á la deliberacion del Senado, no solo por el respeto que siempre me inspira el dirigir la palabra á este Cuerpo, sino mas bien por la honda impresion que en mi ha hecho la tendencia que ha iniciado esta discusion. ¡Qué lástima, exclamaba yo en mi interior al oír la palabra fícil, correcta, vigorosa, elegante de mi amigo el Sr. Calderon Collantes, que se entretenia en examinar la vida particular del Sr. Gonzalez Brabo! ¡Qué lástima, esclamaba yo cuando oía la elocuentísima y avasalladora voz del Sr. Ministro de la Gobernacion, defendiendo la persona del Sr. Gonzalez Brabo! ¡Qué lástima, decia yo, que tanto talento y elocuencia se empleen en una cosa que ha de dar tan escaso resultado al país, y que la tarea de tratar las cuestiones importantes, las graves, las palpitantes, aquellas de que depende la prosperidad de la nacion, haya recaido en una persona que no tiene esos recursos ni esos medios para levantarla y hacerla interesante al Senado!

Pero ya que esta desgracia es inevitable, ya que haya la imprescindible necesidad de que sea el menos apto, el menos dispuesto, el que tenga que abordar las difíciles cuestiones que interesan al país, espero que la penetracion y la benevolencia del Senado suplirán mi insuficiencia, y que toda vez que hemos invertido dos dias en discutir personas, emplearemos siquiera algunas horas en discutir cosas, y cosas importantes y graves, de las cuales depende la prosperidad y el porvenir de la nacion.

Antes de entrar á exponer las razones en que fundo mi enmienda, necesito hacer la salvedad de que la enmienda no envuelve, ni directa ni indirectamente, ninguna idea de oposicion al Ministerio. Y esto no porque yo tenga contraido compromiso alguno particular con los Sres. Ministros, pues desgraciadamente en este fraccionamiento general, en esta dispersion del partido moderado, no estoy afiliado particularmente á ninguna de sus fracciones. Conozco las eminentes cualidades de todos sus individuos, me honro con la amistad particular de la mayor parte, si no de todos ellos; pero ningun vinculo político me une á S. SS. en la actualidad. Sin embargo, el motivo por el cual me coloco al lado del Ministerio es mucho mas elevado. Yo creo que el Ministerio actual se ha encargado de la gobernacion del Estado en circunstancias graves, difíciles, de cuya gravedad no es responsable. Sería pues una injusticia hacerle cargo por aquello de que no tiene culpa alguna. Creo además que una de las causas de la perturbacion del país consiste en ese cambio continuo é injustificado de Ministerios que se reemplazan solo para perturbar las funciones del Estado. Creo que en el estado de division, de fraccionamiento, de encono, de animosidad en que se encuentran todos los partidos y fracciones políticas, sería sumamente difícil, si no imposible, formar un Ministerio que reuniese mejores condiciones que el actual para regir parlamentariamente el país; y sobre todo me impide hacer la oposicion, ni á este ni á cualquier otro Ministerio, la situacion en que nos hallamos.

Sres. Senadores: convengamos en que esta situacion es muy grave, es la mas grave que ha tenido el país en los treinta años que lleva de gobierno representativo; porque si durante la guerra civil pueden señalarse algunos períodos de mayor conflicto, entonces lo excepcional de la situacion podría explicar, y disculpar ciertas cosas que en una situacion normal y regular como la presente no pueden tener explicacion ni disculpa.

Pesa sobre nosotros un déficit de 2.000 millones que han desaparecido de la circulacion, causando una crisis espantosa, produciendo una depreciacion de los fondos públicos de una manera rápida, y habiendo hecho disminuir

la fortuna pública y privada. Estamos con las bolsas extranjeras cerradas á la contratacion de nuestros fondos públicos, y el país no puede encontrar medios con que atender á tanto conflicto.

En medio de estos apuros y semejante situacion, nos hallamos empeñados en una funesta guerra de conquista y de ocupacion en un país insalubre que devora nuestros soldados y nuestras riquezas, al mismo tiempo que nuestro pabellon demanda en lejanas playas la reparacion de ofensas hechas á nuestra Corona. En tales circunstancias creo un deber de patriotismo ponerse al lado del Ministerio, cualquiera sea, que se encuentre en ese banco, y en el que haya depositado su confianza S. M.; y lo mismo haria si el Ministerio, en vez de estar presidido por el señor Duque de Valencia, lo estuviese por el Sr. Duque de la Victoria ó por el Sr. Duque de Tetuan, pues á todos los consideraria comprometidos á sacar á salvo en semejantes circunstancias el honor de mi país.

Pero si estas consideraciones me imponen el deber de no hostilizar al Gabinete, otras no menos respetables y atendibles me comprometen, cuando veo indicada una direccion que está sembrada de escollos y de peligros, á señalarle esos escollos y esos peligros, mostrándole el medio que en mi concepto puede sacar la nave del Estado á puerto de salvacion. Hé aquí, señores, el motivo de mi enmienda.

Sabido es que en el documento á que esta se refiere, los Cuerpos colegisladores no hacen sino una paráfrasis del discurso de la Corona, pues el espíritu, la intencion, la idea genuina, el pensamiento del Gabinete está en el discurso que pone en los augustos labios de S. M. En él, en el párrafo consagrado á la Hacienda, se dice lo siguiente:

«Causas de varia naturaleza han traído á la Hacienda pública á una situacion que requiere detenido y maduro examen. Los adelantamientos de la civilizacion moderna y la prosperidad y grandeza de las naciones solo pueden realizarse á costa de esfuerzos que no rehuyen los pueblos enérgicos é inteligentes.»

De estas palabras deduzco yo tres cosas: primera, que el estado de la Hacienda es grave; segunda, que el Gobierno cree indispensable continuar con el presupuesto elevado á la altura en que hoy se encuentra; tercera, que puede salirse del conflicto en que nos encontramos con los recursos propios del país. Estas dos últimas proposiciones son con las que yo no estoy conforme absolutamente; disiento acerca de ellas de la opinion de mi antiguo y respetable amigo el Sr. Ministro de Hacienda, y es lo que me ha movido á presentar mi enmienda para manifestar mi pensamiento. Al efecto necesito examinar detenida y circunstanciadamente la naturaleza de la causa del conflicto en que nos encontramos, porque sin conocer, no solo el mal, sino su origen, es mas difícil saber aplicar el remedio.

¿En qué consiste esta crisis? ¿En qué consiste la situacion que he delineado á grandes rasgos? ¿Es efecto de la crisis europea? De ninguna mane ra: la crisis europea tiene su razon de ser enteramente distinta é independiente de los motivos y causas que han producido la nuestra.

La nuestra, por el contrario, tiene sus razones propias y peculiares, en términos que en cualquier país, en cualquier situacion y en cualquier época en que se hiciese lo que aquí se ha hecho, y se cometiesen los errores que aquí se han cometido, la crisis sería inevitable.

La crisis ha venido en España porque se han falseado completamente dos grandes establecimientos de crédito.

En 1859 las Córtes de la nacion, con mejor deseo y patriotismo que prevision en mi concepto, cuando se pusieron en venta los bienes nacionales, creyeron que debian destinar una respetable cantidad para la ejecucion de

ciertas obras públicas. Destinaron, pues, 2.000 millones, y despues 500 millones mas, invertibles en ese objeto durante ocho años. Entonces teniamos un presupuesto en déficit, y el Gobierno de aquella época, en vez de tener la prevision de detenerse en enjugar el déficit, en vez de hacer que aquella grandísima suma se invirtiese en diez, en doce años ó en los que fuesen necesarios para nivelar los gastos con los ingresos, quiso gastarlos en tres ó cuatro años, no contentándose con los ocho que al principio se habian fijado. ¿Pero de dónde se habian de sacar esos fondos? Del presupuesto no podia ser, y se acudió á la Caja de depósitos. Vamos á examinar lo que es esta Caja.

La Caja de depósitos es un establecimiento excelente para ayudar al Tesoro en sus funciones, siempre que esté fundado en tres condiciones indispensables; primera, que no conceda mas interés que aquel que sea absolutamente preciso, pero muy inferior al corriente en la plaza, porque á la Caja no deben llamarse otros fondos que aquellos que no puedan tener una inversion directa, bien porque están afectos á responsabilidades, como son las fianzas, bien porque no sea conocida su pertenencia y esté pendiente de litigio; y á lo mas, aquellos capitales de personas eminentemente meticulosas, que se contentan con el mínimum de interés con tal de tener el máximum de garantía. Si se hacen venir á la caja los fondos que deben tener otra inversion, ese establecimiento sería una calamidad, porque sostendría con los demás una competencia inevitable.

Segunda condicion: que la Caja tenga valores propios y separados del presupuesto para hacer con ellos frente á todas sus operaciones; porque la Caja debe ser un banco de depósito, y como tal necesita un capital sin el que no podrá cubrir todas sus obligaciones. Mas en vez de esto, la Caja tiene fondos, no para conservarlos, sino para invertirlos en las obligaciones generales del Estado: por consiguiente, desapareciendo de la Caja los fondos que á ella se llevan, sucederá lo que ahora ha sucedido: que sobrevendrá la crisis.

Tan cierto es esto, que en el modelo que se ha tomado aunque imperfectamente al crear la caja, que ha sido la que existe en Francia, segun la misma Memoria que allí se ha publicado este año; la perfeccion se ha llevado allí no solo hasta el punto de proveerla de los fondos necesarios para atender á sus necesidades, sino que tambien se ha dispuesto, de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda la creacion de un fondo de reserva para cubrir la diferencia que pueda producir la negociacion de los valores en que consiste su capital, en el caso de que hubiera precision de realizarlos con alguna pérdida. Para esa eventualidad se ha creado en Francia el fondo de reserva y como aqui no se ha dado ni capital ni fondo de reserva, ¿qué habia de suceder? Lo que ha sucedido, que sobrevenga la crisis.

Tercera condicion: que tenga un límite fijo determinado por la ley, es decir, un máximum de los fondos que pueda recibir. Si no se hace así, queda falseado por su base el régimen representativo; porque de nada servirá fijar en el presupuesto las cantidades que el Gobierno podrá recaudar y las que podrá invertir con arreglo á la Constitucion, si se le permite tener un establecimiento donde pueda recibir todos los fondos que quiera sin limitacion de ningun género, pagando por ellos el interés que le parezca, que pueda llegar á un 9 por 100. Y sea dicho de paso, ya que de este interés hablo, creo, haciendo justicia á mi amigo el Sr. Ministro de Hacienda, que solo como medida provisional y transitoria ha podido aceptarlo S. S., y eso por la absoluta, indispensable necesidad del momento, y á condicion de que no durará un minuto mas que el tiempo puramente preciso para que las Cortes autoricen á S. S. para llevar á efecto la reforma de la Hacienda, porque de otro modo sería una gran calamidad.

La Caja de depósitos se convierte en un elemento de perturbacion si no se sujeta precisamente á las tres reglas que acabo de indicar. Cuando se creó la Caja de depósitos, ¿se atendió á esas bases? Entonces estaba el descuento del Banco al 6 por 100; los títulos del Estado producian 7 1/2 y la deuda flotante se hacia al 9, al 10 y aun 12 por 100. Entonces se señaló el máximum de descuento en 5 por 100, y las demás medidas se hallaban envueltas en ese tipo, ó al menos así se entendió, porque se creyó que con un interés mínimo de esa clase no podría llevarse nunca el máximum á que podia llegar la deuda flotante, que entonces era de 300 millones, pues en los primeros años fueron pocas las imposiciones, y por consiguiente se creyó que el límite fijado para la deuda flotante por la ley de presupuestos era muy suficiente para la caja.

Sin embargo, ya manifesté al Senado la otra vez que tuve la honra de dirigirle la palabra, que cuando foriné parte del Ministerio me permití proponer á S. M. un Real decreto que mereció su aprobacion, dictando reglas para que la Caja de depósitos se encontrase siempre con los fon-

dos necesarios para responder á todas sus atenciones; pero ese decreto, en cuanto yo salí del Ministerio se derogó ó quedó sin cumplir, dando por resultado la primera crisis que tuvo la Caja, que fué en 1854. Entonces muchos Sres. Senadores podran decir cuánto trabajo les costó recoger el dinero que allí habian llevado.

Pues bien: ¿qué se hizo en 1860 cuando se necesitó dinero? En lugar de rebajar el interés como debió hacerse, porque el Banco habia bajado sus descuentos al 5 por 100, los valores habian subido y la deuda flotante habia bajado tambien el interés á un tipo módico; en lugar de eso se elevó el interés al 6, y desde aquel momento fué afluendo dinero á la caja, y esta lo fué traspasando al Tesoro quedándose sin los fondos necesarios para cubrir toda su responsabilidad. Desde entonces pudo preverse ya que la crisis era inevitable. Entraron en la caja 1.000 á 1.500 millones, y no podia ser otra cosa, porque ofreciendo ventajas en el interés y además todo género de garantías, era la inversion mejor que podia darse á los capitales; porque la inversion en títulos era mucho mas expuesta, toda vez que cuando se quisieran realizar, quizás no se podria recobrar el capital porque los fondos hubiesen bajado en la plaza. No tenian este inconveniente las imposiciones en la caja, en que ni aun siquiera costaba el corretaje, por lo cual todos los capitales disponibles en España acudieron á ella.

Pero cuando se concluyeron los fondos de la caja se apejó al Banco de España, y este establecimiento degeneró y cambió su estructura y su índole completamente.

Al hablar del Banco de España debo protestar que no es mi ánimo inferir el menor agravio ó género alguno de ataque, ni á la dignísima persona que está á su frente, ni á las no menos respetabilísimas que componen su consejo de administracion, ni mucho menos á los accionistas que están en su derecho sacando el mejor partido posible de sus capitales, mientras que el establecimiento goza del monopolio. Pero el hecho es, que esa institucion ha degenerado por completo, y que es un obstáculo que si no se enmienda y corrige, dará lugar á una serie de perturbaciones para el país.

El Banco de España, como todos los Bancos del mundo, tiene sus billetes, cuyo papel no es, como se ha pretendido, un papel-moneda, sino la simple promesa de un pago que se ha de hacer. Es decir, son la representacion de valores realizables dentro del término de treinta, sesenta ó noventa dias.

Este es el secreto de los billetes.

Cuando un Banco da un billete con arreglo á la ley de su fundacion y con arreglo á las ideas generales que están en práctica en todas las partes del mundo, tiene que recibir en cambio del mismo, ó una letra con buena firma, ó un pagaré con valores realizables en un corto espacio. Entonces el billete no lleva peligro alguno, porque es la expresion del pago que se ha de realizar; y lo mas que puede suceder es que ese pago se detenga, si viene una crisis, hasta que se haga una liquidacion, que no durará mas de noventa dias, y en la cual la representacion del capital que aduce el Banco nunca podrá ser mayor que la de los valores con que el mismo cuenta.

Aquí se ha empezado por infringir toda la ley, absolutamente toda. La ley establece, segun ya he dicho, la manera como se han de emitir los billetes. Pues bien: con trasgresion del texto legal, se dieron por el Banco billetes al Gobierno, no en equivalencia de valores exigibles, realizables á plazo corto, sino de valores que no tenian ninguno de los caracteres necesarios, pues que en vez de vencimiento á noventa dias, cuando mas, lo tenían á muchos años, eran por otra parte valores subdivididos entre todos los pueblos de la monarquía, representando muchos de ellos cantidades insignificantes y algunos de difícil ó incierta realizacion. Este ha sido el modo de formar la cartera del Banco.

Pero hay mas: hay un artículo en la ley que prohíbe á los bancos entrar en negociaciones con el Gobierno por una suma mayor que su capital. Sin embargo, el Banco, contravieniendo á este artículo en las negociaciones con el Gobierno, no solo ha dispuesto de su capital, sino de parte de sus cuentas corrientes y hasta de sus depósitos. todo lo cual ha venido á producir la crisis porque está pasando ese establecimiento.

Bien sé que esto muchas veces es casi inevitable, y que cuando se llama al director del Banco al Ministerio es en momentos de apuro en que no hay fondos para dar la paga, ó hay que atender al pago del semestre de la Deuda, y que el Banco tiene que acceder á las exigencias del Ministro, impidiendo así el provocar una crisis, y realizando al mismo tiempo cuantiosos beneficios. Pero es menester que esto desaparezca; es menester que á esto se ponga el oportuno y pronto remedio; porque si las cosas

siguen en el estado que ahora están, el Banco, según ya he dicho antes, llegará á ser una causa de perturbacion general.

Pero si hasta cierto punto lo apremiante de las circunstancias, ya que no justifique, por lo menos atenúa la responsabilidad de la direccion del Banco, lo que no puedo dejar de notar, lo que me obliga á dirigir un cargo á la administracion del mismo es el haber tenido..., no quiero usar la palabra, el haberse atrevido en estos momentos, cuando se ha provocado una crisis; cuando sus billetes no circulan; cuando el pueblo de Madrid tiene que descontarlos al 2 ó al 3 por 100, á llamar á sus accionistas á percibir un dividendo, complemento de otros dividendos repartidos en este mismo año. Es decir, que el Banco ha dado á sus accionistas el dinero que debia haber dado á los particulares. La administracion del Banco en este punto debia haber tenido un poco mas de prudencia, ó al menos un poco mas de disimulo.

La otra causa de la crisis ha sido la trabajosa situacion en que nos encontramos con respecto á los cambios con el extranjero.

Hace, si no años, al menos muchos meses, que la baja del cambio sobre Francia está indicando que somos deudores á esa nacion. Como hay muchos Sres. Senadores que no conocen esta materia, yo en brevísimas palabras se lo haré comprender, pues es muy sencillo. Todo el mundo sabe que la equivalencia de la moneda española con la francesa es por cada 5 francos 19 rs. y 25 cént., que es el 1/19 del napoleon. Pues bien: en las circunstancias ordinarias, cuando se pide librar una letra sobre París, se da por cada duro un napoleon y 25, 30, y á veces hasta 32 céntimos. Así ha estado por muchos años. Únicamente recuerdo una gran baja, cuando la crisis del año 48, porque entonces acudieron muchos extranjeros que aquí tenian fondos á pedir su dinero.

Ahora, hace ya muchos meses que se nota una gran baja, lo cual denota muy claramente que debemos dinero al extranjero, y que hay que pagarlo, y que se lo llevan, y que no pueden menos de llevárselo, porque es suyo y lo necesitan. Despues, remedando lo que sucedia en la edad media con los pobres judíos, á quienes se les sacaba todo el dinero que se podia y luego se les perseguia si lo reclamaban, se viene diciendo que hay casas que están haciendo el tráfico de llevarse el dinero al extranjero, y que es menester evitarlo, dictar medidas para cortar ese abuso. Yo digo á eso: ¡si lo debemos, no se lo han de llevar! Eso es inevitable; eso, en todo caso, debe preverse de antemano, eso se hubiera remedado si el Banco con tiempo se hubiera provisto de fondos, llevando, si no los tenía, valores al extranjero para adquirir allí capital. Pero eso no se ha hecho, y de ahí la crisis, y con ella el estado en que nos encontramos.

Precisamente, señores, el Banco ha hecho todo lo contrario. Como no tenia medios, como no tenia valores, necesitaba pastas, porque acudian á él los que tenian cuentas corrientes á pedirle dinero para pagar jornales, los cuales no pueden pagarse en billetes, y tenia que dar al uno 1,000 duros y al otro 2,000 como de limosna; comprendió la necesidad de buscar dinero en Francia ó Inglaterra, y en lugar de comprarlo y pagarlo al contado, dijo: libren VV. sobre Madrid á noventa dias. De modo que en el mismo tren en que venian las barras de oro y plata, venian por el correo las letras que era preciso satisfacer á su vencimiento. Al recoger estas se daban billetes; mas como de Inglaterra y Francia pedian metálico, habia naturalmente que cambiarlos, y de aquí la baja del cambio que ha permanecido, permanece y permanecerá con beneficio al papel, mientras no se haga lo necesario para que vuelvan á venir los capitales que ahora emigran.

Creo haber explicado las causas principales de la crisis; es decir, la parte material de por qué hemos venido á la situacion en que nos encontramos.

¿Pero en qué consiste este déficit tan considerable que hemos contraido? ¿En qué consiste que se hayan cerrado las Bolsas extranjeras á la cotizacion de nuestros valores? ¿En qué consiste este estado de descrédito y malestar á que hemos llegado?

Señores, yo voy á acometer una empresa difícil. Abrigo la opinion de considerar un gravísimo error el querer disculpar los errores y las faltas cometidas, creyendo que con esto solo desaparecen sus efectos. Creo por el contrario que es un deber de verdadero patriotismo el decir la verdad y el poner de manifiesto las faltas y los errores que nos han traído á la situacion actual, á fin de que se ponga el oportuno remedio y salgamos de una vez del estado de angustia en que nos encontramos.

En todo el larguísimo periodo que media entre el reinado de Doña Isabel I y el de Doña Isabel II, la historia económica de España es una serie de despilfarros, de errores, de faltas y de quiebras.

Los Sres. Senadores recordarán mejor que yo la desgraciadísima administracion de la casa austriaca, que con su espíritu helicoso y su fanatismo religioso, amortizando toda la propiedad, causando gastos sin cuento, despilfarrando los fondos públicos, habiendo consumido aquellos raudales de oro y plata que venian de América, tuvo la suerte triste de llevar la nacion del grado de alto y elevado á que la condujo Doña Isabel I al grado de abyeccion y prostracion que tuvo en el reinado de Carlos II. Vino la monarquía borbónica, y se encontró con la situacion tan deplorabile que por aquel tiempo existía. Entonces se trató de poner algun orden en la administracion, y los dos reinados, el uno del pacífico é inofensivo Fernando VI y el otro del ilustrado Carlos III, que tuvo el buen acierto de poner su confianza en las personas mas notables del reino, son el único rayo de luz, de orden y de regularidad que apareció en nuestra historia.

Carlos III fué el que fundó nuestro crédito. La deuda pública habia estado hasta entonces considerada como un pasivo de la testamentaria de cada uno de los Monarcas; Carlos III la centralizó; creó un establecimiento á este efecto, dió fondos, creó igualmente vales, vitalicios, imposiciones sobre las rentas, y procuró incorporar á la Corona oficios malamente enajenados; dió asimismo excelentes medidas para poder contener la amortizacion civil, y trató de contener la amortizacion eclesiástica por medio de cédulas por las cuales se imponian duras penas, porque se habian cometido grandes abusos, hasta el punto de que algunos sacerdotes abusaban del estado del enfermo y allí en las agonias de la muerte le hacian dejar sus bienes á la comunidad á que ellos pertenecian. Carlos III en fin puso coto á todos los abusos que se cometian, y el país tuvo un momento de respiro.

Pero á la inteligente administracion de Carlos III sucedió la desastrosa de Carlos IV. Este Rey, confiado á aquella ominosa privanza, trajo á este país todo género de calamidades. Entonces se hicieron esos bochornosos empréstitos de Holanda; entonces se gastaron los millones sin orden ni concierto; creció el despilfarro y vino la primera bancarota; clara, patente, ostensible, que se declaró ante la Europa.

Consecuencia de esto fué el grande alzamiento de 1808; y, señores, gracias á que aquel alzamiento tuvo un grande objeto que llenar, gracias al grito de independencia; que si no, hubiera sido terrible para este país,

Reuniéronse las Cortes en 1808; hicieron aquella solemne declaracion que puso bajo la garantía de la España todas las deudas, cualquier que hubiera sido su clase, y todavia se dejaron impresionar de las preocupaciones vulgares, exceptuando los empréstitos de Holanda. No conocieron aquellos santos varones que la excepcion que hacian de los referidos empréstitos no recaía sobre los infames que habian abusado tan tristemente de la buena fé del Gobierno español, sino sobre los infelices é inocentes de que aquellos habian tomado los fondos y que se habian privado de ellos. Sin embargo, aquella excepcion tenia una excusa; se apoyó en que la Holanda estaba en conivencia con Napoleon que nos hacia la guerra, y esto pudo excusar de alguna manera la excepcion á que me he referido.

Se hizo el primer arreglo de la deuda, y centralizándola toda y dividiéndola en deuda con interés y sin él, dando á la primera la mitad del que la correspondia durante la guerra, con la esperanza de que así que la paz se hiciera se darian los mismos intereses contratados, y destinando al mismo tiempo fondos para amortizar la otra con los bienes nacionales.

Ni una ni otra cosa se cumplió; ni se pagaron intereses ni se vendieron los bienes, y llegó la terrible reaccion de 1814 á pesar de que por una Real orden se eximió el crédito público de la disposicion de anulacion que comprendia todos los hechos que habian tenido lugar durante el mandato de las Cortes: sin embargo, el hecho fué que por medidas parciales y separadas se fueron anulando las grandes disposiciones que se habian adoptado. En vano fué que se diera un Real decreto copiando, traduciendo el mismo arreglo de las Cortes, porque no se cumplió y el desorden y la insolvencia continuaron hasta que S. M. llamó á su consejo á un dignísimo y celoso funcionario, á un hombre eminente, del cual los contemporáneos han hecho escasa mencion; me refiero á D. Martin de Garay.

D. Martin de Garay fué el primero que tuvo la gloria de establecer el presupuesto de España. Dicho señor trató de fundar el crédito sobre bases sólidas; conoció el origen del mal, conoció que esta nacion estaba empobrecida y miserable, que no tenia ni industria ni comercio, que solo tenia propiedad y que esta pertenecia al clero, el cual estaba exento de contribucion, y que era imposible que los seglares solos pudiesen levantar las cargas del Estado; Entonces acudió al Papa, obtuvo las bulas competentes.

é impuso un subsidio de 60 millones de reales; exigió el producto de las vacantes, anualidades, espolios y una porción de arbitrios semejantes para la amortización de la deuda; pero entonces la clase preponderante á la sazón, lo era bastante para cortar los vuelos al Sr. D. Martin Garay, y en efecto, dicho señor cayó antes de que su proyecto se realizara.

Siguió entonces el desorden, y para que el Senado conozca hasta qué punto ha llegado la insolvencia en España, diré que habiendo propuesto la nación inglesa un tratado para la abolición de la esclavitud, habiendo exigido que se dieran fondos para indemnizar á los perjudicados por esa abolición, el Gobierno español recibió 40 millones de reales, y eso no sirvió para la indemnización indicada y se emplearon en otra cosa.

Siguiendo el desorden y el despilfarro, vino la revolución de 1820. Las Cortés hicieron otro arreglo de la Deuda, fundado en las mismas bases que los hechos en las Cortés de 1813, 1815 y 1818. Pero á muy poco sobrevino la guerra civil, vino el desorden, el despilfarro, el déficit; nada se cumplió hasta la reacción de 1824, en cuyo caso se declaró la segunda bancarota solemne á la vista de la Europa, y se desconocieron los empréstitos contratados por las Cortés.

En vano fué entonces que se quisieran copiar las bases de crédito público establecido en Francia, porque sobre la base de una bancarota ¿cómo se había de crear el crédito? Siguió la confusión, siguió el desorden, la insolvencia, no se pagó á los acreedores, ni á los empleados, ni á los funcionarios, ni los servicios de ninguna clase, y así continuó hasta el año de 1828 en que se hizo otra quiebra con el corte de cuentas, con lo que se dejó igual á todos los que eran acreedores del Estado por todos los sueldos y servicios, dándoseles un papel que se llamó deuda sin interés, que no tenía ni amortización ni interés de ninguna clase. Hubo no obstante alguna regularidad en el cumplimiento de las obligaciones desde el año 28 hasta el 30 á 33, aun cuando fué á costa de una serie de empréstitos hechos de una manera lamentable.

Por fin llegó el reinado de Isabel II; reuniéronse las Cortés, y quisieron hacer justicia á los acreedores del Estado. Reconocióse la deuda extranjera, no sin imponérselos el sacrificio de rebajar una tercera parte. Se fundó pues, estableciéndola, dostercios en activo y un tercio en pasivo, es decir, que era una con interés y la otra sin él; pero respecto de la deuda interior no se hizo nada; se presentó un proyecto á las Cortés, y estas no lo resolvieron, y los infelices acreedores, que venían algunos de tiempo de Don Juan II, no fueron atendidos de ninguna manera en toda esa serie de años.

Vino el año 35, y ya no se pudieron pagar estas deudas que se habían reconocido el año 34, y por consiguiente hubo otra nueva paralización.

El Sr. Mendizábal en 1836, hombre mas emprendedor y patriota que juicioso y entendido en esta materia, trató de convertir toda la deuda en seis años, y al efecto expidió un decreto que no tenía base sólida, por lo que no dió resultados.

Llegó el año 40, y otro Sr. Ministro quiso pagar siquiera los cupones que se habían dejado de satisfacer en el año 34, y creó esa deuda que tenemos del 3 por 100; de manera que á los acreedores se les satisfizo aquello que debían haber percibido después de haber estado diez años esperando, y después de descontarles la tercera parte, y en lugar de metálico se les dió papel, pero á los acreedores anteriores nada. Entre tanto la confusión seguía; entre tanto las libranzas del Tesoro corrían por millonadas; todas las tesorías estaban gravadas, amenazadas, todas las de la Habana tenían giros á su cargo que no podían satisfacer en una serie larga de años; y entonces un señor ministro intentó centralizar toda esa deuda flotante, pagarla con las rentas de la sal y del tabaco.

Para que el Senado forme una idea de hasta qué punto había llegado el desorden en la administración española, espondré el siguiente dato, á saber, que no siendo yo hombre público á la sazón y habiéndome encargado de la dirección del arriendo de la empresa de la sal, en el segundo año de esta empresa se recaudó en una provincia de las del interior, en la que no habían puesto el pié los faciosos, una cantidad mayor, en un mes, que el total importe anual por término medio del quinquenio que había servido de base para el arriendo. Hasta tal punto llegaba el desorden en la administración.

Llegó el año 44 y el Sr. Mou trató de hacer desaparecer esto; creó ó mas bien pagó en títulos del 3 por 100 á los acreedores del Tesoro, y les pagó dándoles los títulos á razon de 32 y 33 por 100. No seré yo quien censure esta medida; creo que las naciones deben pagar siempre y pagar con dinero: ¡ojala se hubiera procedi donsi siempre, y no estaríamos en el estado en que nos encontramos! Pero

aquella medida era injusta porque no era igual para todos los acreedores; y para que comprenda el Senado hasta dónde llega la injusticia de esta medida, cuando se daba el 9 por 100 de renta perpétua á aquellos que, aprovechándose del estado de país, habían hecho unos contratos onerosísimos para el Tesoro, á los acreedores de vales, juros y otros que no habían hecho negocio ninguno y que habían entregado sus fondos á un módico interés, confiados en la responsabilidad del Estado, algunos de los cuales habían asado cincuenta años sin haberles dado un solo maravedí.

Llega el año 50, y otro celoso Sr. Ministro dió otro paso notable en la administración; la nación debe estarle agradecida hizo la ley de contabilidad; y hasta entonces, Sres. Senadores, en España no se puede saber lo que se ha gastado, ni el cómo, ni en qué se ha gastado; es una confusión, es un barullo: todos los ejercicios del presupuesto estaban confundidos hasta tal punto, que no puede formarse una idea exacta hasta 1850, en que ya podemos conocer siquiera lo que hemos malgastado y cómo lo hemos hecho. Otra obra importante emprendió aquel celoso Ministro, que fué el arreglo de la deuda; pero desgraciadamente, señores, por una parte el estado de escitación en que estaban las pasiones y por otro lado la falta de conocimientos en estas materias, unida á cierta meticulosidad que reinó en aquel proyecto, lo cierto es que no dió este los resultados que se esperaban. Se rebajó el 50 por 100 de los cupones vencidos hasta aquella fecha, y esto promovió que fuera considerado como un acto de quiebra, y se nos cerró la Bolsa de Londres.

Respecto á las amortizables, se destinaron para su pago, y cuenta que las amortizables son esas á que he hecho referencia, ó sea los vales, las imposiciones sobre sales, sobre tabaco, y un catálogo inmenso de deudas que pesaban sobre el país; al pago, digo, de esas deudas se destinaron: primero, el 20 por 100 de propios; segundo, los baldíos y realengos; y tercero, una cantidad alzada sobre el presupuesto.

Con la ley de contabilidad y arreglo de la deuda y de las deudas del personal y material, que tambien se hicieron entonces, entramos en un período hasta cierto punto de regularidad; el déficit iba menguando, y en el año 53, según cuenta aprobada por el Tribunal, se había reducido á 21 millones, cantidad insignificante por cierto.

Pero vino la revolución del 54 y produjo lo que todas las revoluciones; sin embargo, las Cortés del 55 hicieron otra ley por la cual se ponían en venta los bienes nacionales, y no ya los reconocidos como tales hasta entonces, sino tambien los pertenecientes á propios, á beneficencia y á instrucción pública.

Entonces hubo una alteración respecto de la situación de los acreedores, pues los que tenían derecho y se les había cedido el 20 por 100 reclamaron, exponiendo que puesto que los bienes se habían incorporado á la nación, tenían derecho ya á que se les diesen esos bienes, ó á que se vendiesen, convirtiéndolos en títulos del 3 por 100, cuya renta se destinara á la amortización. Adujeron tambien que en tantos años como llevaban no se les había dado un solo maravedí por baldíos.

Nuestra administración, dirigida siempre por ese espíritu mezquino y rutinario, desconociendo completamente la importancia de nuestro crédito, rehuyó la cuestión sobre propios, y dijo que no tenía que dar mas que los 6 millones que se habían concedido, y sobre los baldíos y realengos se dijo que era un caso insignificante que no valían nada. Pero, señores, esos baldíos se habían estimado en 1.300 millones. Y no hay exageración. Cualquiera que conozca la historia sabrá que la cuarta ó quinta parte de nuestro territorio pertenecía á baldíos y realengos. Lo que hay es que los particulares y los pueblos se han ido apropiando esos bienes, y que es sumamente difícil y peligroso el ir á distinguir hoy la propiedad, y de aquí dimanaban todas las dificultades de las hipotecas, porque una gran parte de la propiedad carece de títulos. Pero entro esto y decir que no tenían significación alguna había una gran diferencia. Así, aparecía á los ojos de los acreedores que el Gobierno había sido poco delicado y había engañado dando una cosa que no tenía valor ninguno. Los acreedores, pues se soliviantaron al creerse defraudados; pero no fué esto lo mas grave, sino que llegó ese período que he citado antes: vieron los acreedores que en 1860 había aquí un gran movimiento, porque concurrían los fondos del extranjero; porque se emprendían á la vez muchas obras públicas; se construían ferro-carriles; se establecían sociedades; había gran vida y animación, y entonces creyeron de buena fé que el país había entrado ya en buenas condiciones; que había llegado á persuadirse de las ventajas de entrar en la carrera de la moderna civilización; que se habían admitido sus principios, y que por consiguiente sus valores iban á estar en aumento, y en-

tonces se cometió á los ojos de nuestra administracion el horrible delito de hacer subir los fondos. Se vió, señores, el escándalo, porque no merece otro nombre, de que la administracion española empezase por señalar para la amortizacion de esa deuda un tipo inferior al que tenia en la Bolsa en aquellos dias, y se engañase á los acreedores diciendo que aquello era efecto de una operacion ó jugada de bolsa, y que por consiguiente no debía servir de norma. Y esa misma administracion, que en aquellos momentos estaba pagando el 99 por 100 de los réditos de los contratos que no habian sido convertidos, contratos hechos con las condiciones que todos los Sres. Senadores saben, escatimaba y regateaba é insultaba á los que creian que podian tener un valor los juros, los vales, etc. Señores: este escándalo produjo una explosion de indignacion en Europa: las Bolsas todas se nos cerraron, y desde aquel momento nos hemos encontrado en la situacion de aislamiento que estamos.

Habeis visto, Sres. Senadores, cuán lamentable es la historia de nuestro crédito y de nuestra historia económica: pero para que las conozcaís mas perfectamente, para que veais hasta donde nos conduce y cuántos perjuicios nos ha ocasionado, es bueno que la comparemos con la de otras naciones de Europa. ¿Qué sucedió con Inglaterra? Concluida la revolucion de 1688, afirmada en su trono Guillermo III, sentó las bases de su crédito. Pues bien: la deuda inglesa desde aquella época hasta hoy no ha tenido un solo dia, un solo momento, una sola ocasion en que haya dejado de pagar sus intereses: ha hecho mas, se ha despojado hasta del privilegio de la prescripcion que está admitida en todos los demás países, y ha dicho que el rédito de la deuda pública no prescribe jamás, y aunque un acreedor deje de reclamar los pagos en diez, quince, y veinte años, lo que se hace es que á los diez años se deja de comprender esa partida en el presupuesto; pero si á los cincuenta años reclama el acreedor, se le reconoce su crédito y se le paga. No ha habido arreglos ni modificaciones como no hayan sido voluntarias: no ha habido esas rebajas arbitrarias.

¿Pues y en Francia, señores? En Francia la base fundamental del arreglo de su deuda se encuentra en el período mas terrible de su revolucion. En medio de la Convencion una luminisísima Memoria, suscrita por el sanguinario Robespierre y por el gran republicano Cambon, de clara que coloca bajo la salvaguardia de la Francia todos los créditos de cualquiera naturaleza y cualquiera que sea su origen. Y aquellos furibundos revolucionarios no tuvieron inconveniente en inscribir en el libro de la Deuda pública aquellos créditos que representaban las orgías del tiempo de Luis XV, mientras que á los nietos de aquellos campesanos los llevaban á la guillotina sin mas delito que pertenecer á la aristocracia, y esto fué despues del período de los asignados. Pues bien: desapareció la revolucion; vino Napoleon I y respetó la obra de la revolucion; no tocó á la deuda. Pero hay un hecho mas notable.

Vino la reaccion mas terrible de que puede hacer mencion la historia, la reaccion de Luis XVIII, y Luis XVIII, que fué á sentarse en el trono de su hermano, salpicado todavía con su sangre, no tuvo inconveniente, al contrario, consintió en que permaneciese inscrito en el libro de la Deuda aquel mismo gasto que habia servido para conducir al patíbulo á su hermano. Comparad conducta con conducta. Llegó el cambio de dinastía, la revolucion de 1890, y la deuda no fué tocada. Vino la revolucion del año 48, y entonces se apoderaron de ella los demagogos socialistas. Aquellos hombres frenéticos pedian á voz en grito que se quemara por manos del verdugo el libro de la Deuda. Sin embargo, la nacion francesa tuvo suficiente prudencia y energía para hacer que se respetaran sus compromisos, y la deuda no se tocó. No hay que decir que el hombre del 2 de Diciembre no habia de ser el que trastornara esto ni hiciera menos que habian hecho tantos otros. Pero ¿cuáles son las consecuencias que trae esta conducta? La primera de todas es que el crédito es, segun dicen, como la lanza de Aquiles, que cura las heridas que hace.

Verdad es que grava la nacion con grandes intereses; pero no lo es menos que las naciones encuentran siempre recursos con que salir de sus apuros. Inglaterra elevó su deuda hasta la enorme suma de 80.000 millones con un rédito de 2.500 de intereses que representan el 50 por 100 de su presupuesto. Una cosa parecida hizo la Francia. Pero sin embargo, señores, hay la gran diferencia de que esos 80.000 millones de Inglaterra y los treinta y tantos mil millones de la Francia son cantidades vivas que existen, y que si forman el pasivo del Estado, forman tambien el activo de millares de familias que viven de sus rentas. Así es que la deuda pública en Inglaterra y en Francia sirve hoy para sostener una multitud de

establecimientos y de particulares, mientras que en España, señores, no sirve mas que para haber arruinado á innumerables familias.

El Estado en España ha devorado 20.000 millones, que han desaparecido, que no existen, de que no hay rastro, cuyos dueños han perecido en la miseria. Y como consecuencia de este desórden, ¿sabeis lo que ha acontecido? Que no hay ningun país en el mundo que haya hecho mas sacrificios por su deuda. Otros 20.000 millones próximamente de bienes nacionales se han invertido en la amortizacion. Pues bien cuando los productos de la desamortizacion se hayan consumido habrá un déficit mayor que cuando esta se empezó: hasta este punto llega el desórden. Ved, pues, señores, las consecuencias del descrédito y de la insolvencia; la insolvencia es el mas caro de todos los sistemas. Ahora bien: si nos encontramos en esta situacion; si no tenemos medios; si carecemos de recursos, ¿qué es lo que debemos hacer? Yo creo, señores, que es preciso extirpar con valor el cáncer, es preciso que los ilustres patricios á quienes se ha confiado la direccion de esta gran nacion tengan el valor suficiente para arrostrar todas las responsabilidades, para arrostrar todas las preocupaciones, y para entrar de lleno en las grandes reformas, porque solo de ese modo podremos salir de este gran conflicto de una manera digna.

Es preciso atacar ese presupuesto. Nosotros no podemos pagar 2.200 millones. ¿Y como se rebaja el presupuesto? ¿Por ventura escatimando 2.000 rs. aquí y 10.000 allá? No señor, es menester elevarse á la altura de la ciencia, penetrar en el corazon de la administracion; es menester cambiarla completamente. Yo no entraré hoy en pormenores, porque eso corresponde á la discusion de presupuestos; pero yo digo y sostengo que es absolutamente indispensable que se haga una rebaja lo menos de 10 á 12 por 100, que cada Sr. Ministro se encargue de examinar los medios de llevar á cabo la reforma, y elegir los que sean mas suaves y mas conciliables, teniendo presente que mas vale rebajar un 10 ó 12 por 100, que no tener un presupuesto que no podemos pagar, que no hemos pagado nunca, y que no pagaremos.

Durante un período de setenta años no ha habido uno solo sin déficit. No; esto no puede continuar así, y las bancarotas hoy no pueden tener, no tendrán los resultados que tenian hace veinte años.

Para nivelar los presupuestos hay que emplear dos medios: primero, disminuir los gastos; segundo, aumentar los ingresos. Pero no basta aumentar los ingresos; es necesario remover además esa parte de impuestos que constituyen un gravámen, una traba que impide el aumento de la materia imponible, el desarrollo de la prosperidad del país. Respecto á la parte de gastos, yo indicaré sencillamente algunas observaciones, mirando la cuestion á grande altura. Yo diré que en los últimos veinte años, si es cierto que todos los presupuestos de Europa han subido, tambien lo es que el que mas ha aumentado 40 por 100, y nosotros hemos llegado al 100 por 100. Yo diré además que despues de las declaraciones que aquí se han hecho respecto á los funcionarios públicos, el Senado está en el caso de juzgar si esto puede ser una situacion normal y ordinaria. Yo no hago inculpaciones á nadie; yo no vuelvo la vista atrás; yo he pecado como todos, pero es preciso que todos reconozcamos que esto no puede seguir así.

Los funcionarios públicos hoy en España no son funcionarios del Estado. Aquí se ha establecido un feudalismo parlamentario que es preciso extirpar. Los funcionarios públicos no tienen hoy confianza en la permanencia de sus destinos, por infatigable que sea el celo con que lo desempeñen, por religiosa que sea la exactitud con que asistan á sus oficinas, por intachable que sea la manera con que se conduzcan; no tienen mas que mirar la situacion de la persona que los ha nombrado, y si esta persona desaparece, saben que ellos desaparecerán tambien. Al contrario, por malo que sea un funcionario, como tenga un padrino en el poder, no desaparecerá ese funcionario de la administracion.

Nosotros sabemos que al concluir unas elecciones, despues de haberse quitado 600 ó 700 empleados en un solo ramo de la administracion pública, viene cada Diputado con su lista de compromisos para que se den unos empleos y se quiten otros. Esto, señores, repito no puede continuar así. El presupuesto de clases pasivas sube como la espuma: el presupuesto de las clases activas lo mismo, y es imposible que haya, y no se me citará ninguna nacion del mundo que esté en esas condiciones. En Inglaterra duran los Ministerios seis, ocho y diez años cambia un Ministerio, y cambia radicalmente el color político. Salen los thorys y entran los wigs: ¿y que cambio se verifica en los funcionarios? Puede ser que no lleguen á 40 los que se quiten: los demás continúan.

En el tiempo en que aquí funcionaba el gobierno representativo en toda su pureza, cuando se reemplazaba el partido moderado con el progresista, cada partido creía que había de tener toda la administración de su color; pero después las cosas han cambiado; después cada partido tiene seis ó siete fracciones, y cada fracción ha creado la costumbre de cambiar la administración. No hay presupuesto que resista esto; no hay gobernación posible. Los Ministros tienen que perder lastimosamente el tiempo oyendo recomendaciones; no pueden atender á nada: están abrumados por los compromisos que se les imponen: las oficinas están desiertas: los empleados todos, en el momento en que hay un cambio de Ministerio, están temblando ver lo que viene por el correo, porque están esperando ver sus cesantías. Pues bien: á eso es preciso ponerle término de alguna manera: es menester que haya una ley, que esta se cumpla, y que de una vez se sepa que los empleados lo son del Estado, no del Ministerio ni del Ministro, ni mucho menos de la persona que los nombre.

Pero no basta la reforma de los gastos. He dicho que es preciso hacer la reforma de los ingresos, y esta no solo en el sentido de aumentar los productos, no, sino en el de remover todos los obstáculos que se oponen á que la masa imponible crezca lo que debe crecer. En este caso se encuentra en primer término la contribucion de consumos.

Señores: la contribucion de consumos nunca será bastante combatida. Es una cosa muy notable, no hay país en el mundo que no tenga contribucion de consumos, y este es un argumento que al parecer tiene mucha fuerza. ¿Cómo te opones, se me dirá, á una cosa que todavía subsiste en muchas naciones? Es verdad que esa contribucion existe en otras partes, gravando solo algunos artículos, pero no son de primera necesidad. No sucede allí generalmente lo que en España, en que el aceite, la carne, el jabon, todo lo que constituye las primeras necesidades del pobre están gravados: precisamente este es un país en que la sal y el tabaco están estancados, en que están gravados con la prohibicion, repito, los artículos extranjeros de primera necesidad para vestir, y esto no sucede casi en ninguna parte. También está prohibido el comercio de cereales: por consiguiente, este país, que es tan agrícola, se encuentra hoy con que el pan es mas caro en Madrid que en Paris y Londres. En Inglaterra, donde tan difícil es obtener la produccion del trigo, se recolectan 143 millones de fanegas y se importan de 48 á 60 millones para el consumo. Esto precisamente ha de traer aumento en los jornales, y el aumento de jornales es el aumento de la fabricacion de las obras y de otras cosas. Pero hay mas: la contribucion de consumos está combinada de tal modo, que no solo no está conforme con el principio general establecido en la Constitucion del Estado de que cada cual debe contribuir en proporcion de sus productos (doctrina que sea dicho de paso he combatido), sino que es una teoría, en que cada español debe contribuir al Estado en proporcion de sus haberes: pues bien; aquí no solo no se contribuye en esta proporcion, sino en razon inversa de sus haberes. El que tiene mucho, paga poco; el que tiene poco, paga mucho; el que tiene muchísimo no paga casi nada, y el que no tiene casi nada paga casi todo.

Yo he publicado una serie de artículos explicando esto, y he formado unos trabajos y unos estados de los cuales aparece demostrado que un jornalero paga en España, sin advertirlo, sin sentirlo, 533 rs. de contribucion solo por consumos, mientras que un rentista que tiene 5.000 duros de renta no paga mas que 1.000 rs. Calcule pues el Senado esta proporcion. Además un infeliz jornalero no tiene mas goces que un poco de tabaco que fumar en las horas de descanso, y el tabaco está estancado; no puede vestirse él ni su familia mas que con algodón, y el algodón está prohibido y cuesta muy caro: de manera que en España la contribucion de consumos grava del modo mas injusto á quien menos tiene, puesto que se paga en razon inversa de los haberes.

Es preciso pues corregir la contribucion de consumos. Pero hay mas: en esta parte estamos en completo retroceso; en estos últimos años se han recargado las tarifas de un modo insoportable, habiendo artículos que pagan un 40 ó 50 por 100, y esto es absurdo. No quiero molestar al Senado deduciendo consecuencias de estos datos; no quiero presentar el espectáculo de esas trabas, de esas puertas y de esas vejaciones á que se somete á los españoles.

Voy á entrar en la gran cuestion, en la cuestion de las aduanas. Señores, al nombrar las aduanas aparece y se levanta un fantasma terrible, imponente, que se llama *industria nacional*; unas veces con aire lacrimoso dice: ¡cuidado! Centenares de familias dependen de esa pro-

teccion; vais á reducir las á la miseria, á hacerlas perecer; otras, con arrogancia exclama: ¡cuidado! Que hay 200.000 obreros que manejan la lanzadera, y esas lanzaderas van á convertirse en fusiles; ¡cuidado con lo que haceis!... Y con estas amenazas y súplicas, el tiempo pasa y la cuestion no se resuelve: mas aún, ni aún se ventila.

Pues bien: es menester que afrontemos cara á cara ese fantasma. Yo no trataré hoy esta cuestion con la amplitud posible; tengo demasiada confianza en el fondo de mis doctrinas para no esperar á que vengan aquí aquellos que no están conformes conmigo; yo les reto, yo les provocho y les demostraré ante el Senado que la proteccion no puede sostenerse sino en nombre del socialismo puro, que es el peor de todos los socialismos. Pero hay en esta parte diversos argumentos. Hubo un tiempo, cuando la Inglaterra sola era la que había emprendido las reformas, en que se decía: cuenta con la reforma; esa pérdida Albion ha conservado el sistema proteccionista hasta tanto que ha llegado á una perfeccion inmensa. Y cuando ha conseguido hacerse invencible, entonces ha dado la voz de libre cambio, y como sirena engañadora ha ido silbando alrededor de las naciones pobres y atrasadas para devorarlas; desconfiad de los que os hablen de libre cambio y de aduanas; esos están seducidos por el oro inglés; y esto hacia que muchas personas que de muy buena fé querian la reforma, se retrajesen por no querer echar sobre sí esa gran responsabilidad y esa nota. Pero esos tiempos pasaron; ya no es solamente Inglaterra la que ha hecho esa reforma, sino que se ha hecho por Alemania, por Austria, Rusia, por Italia, por Bélgica, y últimamente por Francia, que es la que mas tarde ha entrado en aquella. En todas partes se ha dicho lo mismo, en todas partes las mismas quejas, las mismas amenazas, y en todas partes cuando se ha hecho la reforma ha producido la prosperidad del país. Pero cuando ya no pueden emplearse esos argumentos, se apela á otro y se dice: cuenta con esos libre-cambistas; esos son unos utopistas que vienen á destruir los grandes intereses creados; sus reformas no encierran mas que teorías; vienen á trastornar lo que existe para levantar sobre sus ruinas sus erróneos principios. También se ha contestado á eso.

Quando se formó la asociacion que tengo la honra de presidir, se trató del título que había de llevar, y después de una madura discusion, se dijo que no se llamaria *Asociacion libre-cambista*, sino para la *reforma de aduanas*, porque esa reunion de personas de todos los matices políticos, de todas opiniones, en su mayoría, si no en su totalidad, conoce perfectamente la diferencia entre la ciencia y el arte de gobernar; saben que media gran distancia entre el ideal científico y la parte práctica; saben que entre estos dos términos hay un auxiliar poderoso, y ese auxiliar es el tiempo; y el tiempo, que es años para el individuo y segundos para la nacion, concilia todos los intereses. Pues bien; nosotros hemos dicho: no tenemos inconveniente en dar el tiempo que sea razonable, y yo desde este momento ofrezco mi apoyo político al Sr. Ministro de Hacienda para cualquier reforma en este sentido: yo seré generoso. No apeteecemos la muerte del pecador, sino que este se convierta y viva; pero lo que no queremos es que con ese pretexto el tiempo no llegue nunca, y el abuso continúe, y el monopolio siga, y el sacrificio de los particulares que pagan doble en vez de la mitad sirva para enriquecer á unos cuantos; eso no puede continuar así.

Entre los 1.700 artículos que tiene nuestro arancel, no hay mas que dos que tengan alguna importancia para detener la reforma, que son los hierros y los algodones; todo lo demás sirve muy poco. Pues bien: yo he hablado recientemente con los señores fabricantes en este género, y todos han convenido conmigo, y han dicho: «estamos prontos, y si se nos da un plazo, no tenemos inconveniente en creer que nos es beneficioso aceptar la reforma.»

El inconveniente primero que tiene nuestra industria es ese mismo arancel, porque las primeras materias, especialmente los carbonos, que son un elemento indispensable, están recargados por el arancel de una manera que imposibilita la fabricacion barata; y esos elementos que se llaman el *pan de la industria*, el algodón, el hierro y el carbon, están igualmente perjudicados en el arancel; están casi prohibidos por un tanto por 100 elevadísimo. Por consiguiente, es imposible que sin estas reformas se funde aquí nada sobre bases sólidas. No somos enemigos de la industria, no. ¿Cómo había de ser enemigo de la industria catalana quien se gloria de tener escrita en catalan su partida de bautismo? Lo que no queremos es esa industria raquítica, mezquina, desarrollada en la *estufa de la proteccion*, sino una industria robusta que crezca al aire libre de la competencia. Y yo creo firmemente que

eso sucederá, y abrigo la lisonjera esperanza de que será Barcelona el Manchester de España.

¿Sabeis los resultados que produciría la reforma arancelaria? Pues yo los indicaré ligeramente.

Inglaterra hace un comercio por valor de 40,000 millones, Francia ha llegado á 24,000, Holanda y Bélgica á 5,000, y Suiza á 2,500. De manera que Bélgica y Holanda, que tienen entre las dos próximamente la mitad de la población de España, hacen cada una sola doble comercio que nosotros. ¿Y es esto, señores, porque nuestras condiciones sean inferiores á las de Bélgica y Holanda? ¿Es que nuestras condiciones climatológicas y geográficas sean peores? No. En nuestro clima, ¿no se da desde el lino de Rusia hasta la caña de azúcar de América? ¿No tenemos los mejores minerales del mundo, riquísimo hierro, riquísima calamina y riquísimo plomo? ¿No tenemos los frutos mas preciosos? ¿No tenemos cincuenta puertos en dos mares? ¿No estamos colocados al extremo del continente europeo y en condiciones á propósito para ser el apeadero del continente americano? ¿Se cree que haya alguna nación con mas elementos de vida que nosotros? ¿Y se sabe en qué proporción estamos con respecto á las naciones dichas? Pues el término medio del comercio de los habitantes de ellas es de 1.000 reales y nosotros, ¡solo de 150! ¿Puede esto consentirse? ¿Puede esto dejarse así? Es imposible; es menester que la reforma venga si no se quiere que este país siga siempre en la pequeñez en que se encuentra.

Pero hay mas: yo podría consentir que esto continuara así, si al fin nos reportara ciertas ventajas y nos librara de ciertas cargas. Pero, señores, la organización del proteccionismo es contraria al producto de la contribucion, y su principio es sencillísimo, porque la teoría de la protección es la siguiente: Un productor nacional dice: este producto mio me cuesta 2 rs.; no puedo darle menos, mientras que el extranjero lo puede dar á 1 real; pongo 2 reales de derechos y estoy seguro de vender el mio y de que el extranjero no se venda. Es un sistema sencillísimo y cómodo, sobre todo para el que cobra; no lo es tanto para el que tiene que pagar las cosas dobles de lo que valen. Pero si este sistema prevaleciera, ¿cuál sería el resultado? El resultado necesario sería que no vendría ningún producto extranjero, que sería privada la renta de aduanas de los derechos que paga, y solo obtendría venta el producto nacional.

De manera que el espíritu de la protección es opuesto al producto de las aduanas. Pero la verdad es que no es así. El contrabando se ha encargado de enmendar y suplir los defectos que cometemos por nuestra torpeza; el contrabando está hoy en España organizado de una manera tan formal y de una manera quizá mejor que las aduanas. Tengo un amigo que ha introducido de contrabando una cosa fácil de ocultar. Los Sres. Senadores creen que se trata de encajes; pues no, señores, han sido nada menos que siete espejos de metro y medio de altura y un armario para su despacho. Esto ha entrado de contrabando.

En un puerto en el que he estado hace poco tiempo se calcula que el Estado solo percibe el 50 por 100 de los derechos que debía percibir. Y no puede ser otra cosa.

Pues bien: si esto es así, si es un obstáculo para que nuestras contribuciones crezcan, si se hiciera la reforma, ¿cuál sería el resultado probable? He dicho que el término medio del comercio que hace cada habitante en los países adelantados es de 1.000 rs.; supongo que entre nosotros no llegará mas que á la mitad; nos correspondería un comercio en total de 8.000 millones, que por un derecho de 10 por 100 representaría un producto de 800 millones en la renta de aduanas, en vez de los 250 millones que hoy rinde y cuyos gastos equivalen a un 25 por 100.

¿Y para qué me estoy cansando en dirigiros estas desaliñadas frases, cuando tengo enfrente de mí personas tan elocuentes y que con tanta ventaja sobre mí sabrán llevar la convicción al ánimo de los Sres. Ministros? Yo espero que el Sr. Alcalá Galiano, yo espero que mi particular amigo el Sr. Gonzalez Brabo no dejará de usar de su reconocida elocuencia en el seno del Gabinete para hacer que cuanto antes se lleve á cabo esa reforma que ha de traer la felicidad al país. Y lo juzgo, señores, mucho mas fácil por el talento que reconozco y la ventajosa opinión que tengo del Sr. Ministro de Hacienda, que creo no necesita de grandes esfuerzos para convencerse de una cosa tan vulgar y conocida. Lo que tambien creo que acaso falte será un poco de ánimo, un poco de corazon para resistir al fantasma de que he hablado antes, pero que es menester mirar de frente, y un Gobierno que tiene la conciencia de su valer debe guardar su puesto, sobreponerse á las vulgaridades, y en vez de doblegarse ante vanas amenazas, resistirle, y luchar hasta conseguir hacerle desaparecer.

Señores: creo que con estos medios podríamos conseguir que desapareciera el déficit que nos abruma, porque mientras exista en España este déficit será imposible hacer nada sólido. Sé bien lo que se podrá ocurrir á los señores Senadores; me dirán: las reformas por buenas que sean no se realizan en un día; esa reforma podrá hacerse; pero, ¿y la situación de hoy? ¿Y las revelaciones del Sr. Ministro de Marina? ¿Y esas necesidades apremiantes del momento, el pago de intereses de la deuda y los gastos de cada día? ¿Cómo se acude á todo esto hoy?

Voy á arrostrar una inmensa impopularidad. Cuando se trajo hace ocho meses un proyecto de ley demandando á las Cortes autorización para salir del conflicto que ya entonces existía, recordará el Senado que me opuse con todas mis fuerzas y procuré demostrar que la medida sería ineficaz y no produciría resultado. Eso mismo lo repito hoy. Ocho meses han pasado, y el Senado sabe si las circunstancias han mejorado ó empeorado. Pues bien: si hay otros asuntos en que la opinión está descaminada, yo no tengo ningún inconveniente en desafiar esa extraviada opinión. Como tengo la conciencia muy tranquila, ni un solo remordimiento me martiriza en el alma, y puedo llevar la frente erguida y decir sin timidez lo que creo beneficioso para mi país. He dicho y repito que de la situación en que se encuentra la nación no podemos salir con los medios de que ella puede disponer. Necesitamos acudir á las Bolsas extranjeras, y esas Bolsas nos están cerradas hoy. La organización de los elementos de la civilización moderna no consienten ya esas operaciones mezquinas que hacemos nosotros. Llámese á Rostchild, y con todo su poder si le decis que nos proporcione 500 millones de reales, pero con la condición de no negociar los valores en ninguna Bolsa de Europa, os volverá la espalda. Es preciso que esas Bolsas se abran, y para que se abran esas Bolsas es menester que se haga un arreglo con los acreedores.

No vengo aquí á poner obstáculos al Gobierno; no vengo tampoco á hacer declaraciones que pudieran crear ciertas esperanzas; pero es para mí indudable, que el arreglo es conveniente, y digo mas, que es posible. que es fácil, que es indispensable. A los que se oponen á él, yo les haré una observacion. El nombre de España está escrito el primero en la tablilla de los insolventes en todas las naciones de Europa. Pues bien: ¿teneis poder para borrar ese baldon? Si lo teneis, hacedlo; si no lo teneis, humildad vuestra cerviz y aceptad el arreglo. Aunque no hubiera razones de justicia, aun cuando solo hubiera razones de conveniencia, los hombres de Estado no las deben desatender. La verdad es que esas miserias de las deudas amortizables y de los cupones han podido arreglarse con una suma mezquinísima, especialmente la de los cupones, y que por no haberse hecho con tiempo el arreglo, habrá de costar muchísimo mas al país. Poco importaría la cuestión de unos millones mas; pero es que tal vez le cuesta la pérdida de su tranquilidad.

Si se abren las Bolsas extranjeras, vendrán aquí fondos suficientes, no solo para salir del conflicto en que nos encontramos, sino para hacer prosperar y renacer muchas empresas que están hoy decaídas y muertas y que necesitan grandes capitales. Porque señores, lo cierto es que no tenemos capitales; que si hemos hecho ferro-carriles, no ha sido solo con capitales nuestros. No nos hagamos ilusiones, no fundemos esperanzas al aire. Es pues preciso hacer un arreglo con los acreedores. Si este arreglo se hace, ya he dicho que vendrán medios abundantes, prontos, baratos, mucho mas baratos de los que se podrían obtener de otra manera; y si esto sucede, tendremos recursos, tendremos tranquilidad, tendremos paz, tendremos trabajo; y, Sres. Senadores, yo no temo á las revoluciones artificiales, á esas revoluciones que se provocan por políticos entusiastas y fanáticos, cuando dan con pueblos que están ricos, que tienen trabajo y gozan comodidades.

Pero si eso no aconteciese, oid, señores, la voz de un hombre que os habla con toda sinceridad, que tiene escasísimo ó ningún valor político, pero que tiene algun valor en las cuestiones económicas, porque ha dedicado á ellas los estudios de toda su vida; que es completamente desinteresado; que no tiene ambiciones de ninguna clase; que habla de deudas amortizables y de cupones, y no tiene una sola tira de papel; que habla de aranceles y no tiene un solo buque, ni industria, ni comercio; que habla de política, y no solo tiene aversion al banco ministerial, sino que considera como la mayor de las calamidades que pueden caer sobre un hombre el tener que sentarse en él en las actuales, circunstancias.

Pues bien, con estas condiciones de frialdad, de serenidad y de imparcialidad os anunciaré que si pronto, muy pronto, no entramos en el buen camino y ponemos remedio á estos males, las consecuencias serán inevitables y

funestas. Seguirá el 9 por 100 de la caja de depósitos: este 9 por 100 de la Caja equivale al 33 por 100 de los fondos públicos es la ruina de muchas ciudades de España; y de ahí las crisis; de ahí la paralización de los negocios y de las obras públicas y privadas; de ahí la desconfianza en los billetes; de ahí el desaliento; de ahí la miseria; de ahí el temor que hay á las revoluciones, que si tienen lugar en un pueblo desesperado y hambriento, no se pueden detener.

Si queremos evitar ese gran peligro, que está mas cerca de lo que quisiéramos y de lo que á primera vista parece, porque hemos andado mas de la mitad del camino para llegar á él, es preciso que pongamos remedio muy pronto, antes de que el remedio llegue tarde.

Tal vez habré abusado de la benevolencia del Senado; está sin duda fatigado; pero yo espero que me dispensará. Concluyo pues declarando que al dejar de molestarle no siento gravada mi conciencia, porque creo haber cumplido leal y francamente con mi deber.

El Sr. **PASTOR** (*rectificando*): Tendria que hacer varias rectificaciones tanto al Sr. Ministro de Hacienda cuanto al Sr. Gobernador del Banco de España: pero las omito viendo lo fatigado que está el Senado. Unicamente diré al último de los señores mencionados, que insisto en el cargo que le hice referente al dividendo; pues por lo demás ya ha reconocido el servicio que ese establecimiento ha prestado al Gobierno y al país; pero insisto en el rogo que he hecho. El mismo señor Gobernador ha dicho

que se habian gastado 17 millones en traer el dinero, y que los beneficios importaban sobre unos 11 millones. Pues entonces, ¿de dónde ha salido el dividendo? (*El señor Santa Cruz pide la palabra.*)

Al Sr. Ministro de Hacienda le diré que hoy no puedo entrar con S. S. en una larga discusion que podia tener un carácter de académica, porque el Senado no está en situacion de oirla; pero le manifestaré que me felicito de haberle oido decir que la resolucion de la cuestion de aduanas es solo cuestion de oportunidad.

No convengo sin embargo en esta apreciacion de S. S.; yo sostengo que no puede haber oportunidad mejor. Hoy que los algodones están caros, hoy que las fábricas extranjeras no tienen buenas condiciones para competir, hoy es precisamente cuando podria hacerse la reforma con mejores condiciones de competencia.

Me felicito tambien por la manifestacion que ha hecho el Sr. Ministro, que es importante, de que ese interés de 9 por 100 no durará sino el tiempo que las Córtes tarden en proveer de medios para satisfacer las necesidades públicas.

Accediendo, pues, al ruego que me ha dirigido mi amigo el Sr. Ministro de Hacienda, y puesto que mi objeto no ha sido otro que presentar mis doctrinas y dar consejos al Gobierno de S. M., retiro mi enmienda.

Imp. de LA GACETA ECONOMISTA

Jesus del Valle, 15, cuarto principal.